

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2018-2020

Tesis para obtener el título de Maestría de Investigación en Ciencias Sociales con mención en
Género y Desarrollo

Violencia íntima en la ruralidad: estudio etnográfico sobre la violencia hacia las mujeres
rurales antes y durante el estado de excepción por la COVID-19

Jessenia del Carmen Tello Carrillo

Asesora: María Moreno Parra

Lectoras: Virginia Villamediana y Jenny Pontón

Quito, marzo de 2023

Dedicatoria

A Samir, por elegirme.

A Bell y Zuco, mis guías espirituales.

A papá y mamá, por su ternura y apoyo.

Índice de contenido:

Dedicatoria	II
Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis	II
Resumen	VII
Agradecimientos.....	VIII
Introducción	1
Planteamiento del problema	1
Metodología	3
Estructura de la tesis.....	6
Capítulo 1. Estado del arte: la violencia de género en la ruralidad del Ecuador.....	7
1.1. Mirada general de los estudios frente a la violencia de género.....	7
1.2. Violencia contra la mujer en zonas rurales de Salcedo	12
1.3. Violencia de género durante la pandemia	15
1.4. Marco Teórico	17
1.4.1. Violencia de género, un problema social	17
1.4.2. De la subordinación a la resistencia	20
1.4.3. La agencia en contextos de subordinación.....	22
1.4.4. El aislamiento y el control.....	25
Capítulo 2. Violencia de género, política pública y ruralidad.....	27
2.1. La violencia de género en Ecuador: breve aproximación	27
2.1.1. Política pública y su incidencia en la violencia.....	34
2.2. Mujer rural y la encrucijada por sus derechos.....	40
2.3. Salcedo: una mirada a la violencia de género en el espacio rural	42
2.4. Pandemia, ruralidad y violencia	43
Capítulo 3. Violencia de género en Unaluhua: representaciones subjetivas y culturales	46
3.1. La violencia de la “chumadera”	49
3.2. Bajo el poder de la suegra y la carencia del espacio propio.....	55

3.3. “Más que en vida y muerte toca estar con el marido”: normalización de la violencia física en la ruralidad	60
3.4. Ser “una tal y cual”: la minimización de la violencia psicológica	65
3.5. Violencia gestacional y de crianza: otra forma de violencia en la ruralidad.....	72
3.6. “¿Qué va a hacer usted separándose?”: el rol de los hijos en contextos de violencia...	74
3.7. La violencia durante la pandemia.....	79
3.8. Pandemia, feminicidio y Estado.....	83
3.8.1. “¡Qué lindo, para mí ojalá que no se acabara la pandemia para vivir tranquilos!”: ¿disminución de la violencia?	85
Capítulo 4. Agencia de las mujeres rurales frente a la violencia	89
4.1. El uno a uno: la pelea entre hombre y mujer como respuesta a la violencia	89
4.2. El silencio como forma de agencia	91
4.3. Solidaridades secretas	96
4.4. De víctima a consejera: un proceso subjetivo de reparación	100
4.4. Las redes comunitarias de apoyo: un paso a la agencia colaborativa	104
4.5. La feria, un espacio de catarsis y de contención	108
4.6. “En la pandemia nos tocó movernos a otro lado porque en Salcedo nos trataban mal”: la agencia comunitaria en la emergencia sanitaria	112
Conclusiones	117
Bibliografía.....	122

Índice de Ilustraciones

Ilustración 2. 1. Resultados General de Encuesta de Violencia contra las mujeres.	33
Ilustración 2. 2. Violencia total en los últimos 12 meses.	34
Ilustración 4. 1. Doña Mercedes, feria 12 enero 2020. Recolección de productos en la casa de Doña Roci, lideresa de la comunidad de Unalahua. 108	
Ilustración 4. 2. Almuerzo en el Mercado Central de Salcedo después de la Feria Dominical del 16 de febrero del 2020.....	111

Tablas

Tabla 2. 1. Avances del Estado en relación a la Violencia de Género	28
Tabla 3.1. Epítetos frecuentes contra las mujeres rurales.	68

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Jessenia del Carmen Tello Carrillo, autora de la tesis titulada “No todas las mujeres sufrimos igual. Violencia de género en espacios rurales del Cantón Salcedo, durante el estado de excepción en la emergencia sanitaria por la COVID -19” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Maestría en Investigación en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, marzo de 2023



Jessenia del Carmen Tello Carrillo

Resumen

La pandemia por la COVID 19 ha dejado expuestas diversas problemáticas sociales que no se han resuelto en su totalidad; una de ellas es la de la violencia de género en contra de las mujeres. Los índices de denuncia dan cuenta de la realidad a la que hemos estado expuestas cuando vivimos en la “vieja normalidad” y ahora también en la llamada “nueva normalidad”. Sin embargo, la forma en la que se vivió la pandemia y la violencia dentro de esta compleja coyuntura, y, sobre todo, en el estado de excepción, no fue la misma para las mujeres de la urbanidad como para las de la periferia y de la ruralidad.

Validar y entender las acciones que han tenido las mujeres de los sectores rurales a la hora de enfrentar la violencia de género ejercidas sobre ellas en los espacios domésticos, y, a su vez, problematizar las condiciones sociales en las que están inmersas es de vital importancia para comprender cómo se han sostenido colectivamente en el tiempo de la pandemia. De esta manera, el presente trabajo busca comprender cómo se construye la agencia de las mujeres sobrevivientes frente a la violencia de género en el espacio rural de la comunidad de Unalahuá, Provincia de Cotopaxi.

Las reflexiones teóricas están fundamentadas en la discusión sobre la agencia y las estrategias personales y colectivas de las mujeres, en contraste con las acciones y omisiones que ha tenido el Estado ecuatoriano para enfrentar la violencia de género hacia las mujeres en la ruralidad, y que se manifiestan en las inoperancias tanto discursivas como operativas. La metodología empleada se basa en el método etnográfico feminista, a partir del cual participé activamente con la comunidad de Unalahuá en los dos meses previos a la pandemia, y, después de iniciado el confinamiento, a través del seguimiento sobre las mujeres y sus entornos.

Agradecimientos

A las mujeres de Unalahua por abrirme las puertas de sus vidas para la ejecución de este trabajo.

A mi tutora, María Moreno, por su apoyo y paciencia.

A Alex, por el ñeque, cuando la academia consumía mi existencia.

Introducción

La violencia de género ejercida en contra de las mujeres en el contexto de la pandemia, durante el estado de excepción, ha sido una de las problemáticas sociales más preocupantes. El confinamiento en los espacios domésticos no solo expuso las condiciones de vida que viven las víctimas, sino que, además, permitió entender que este espacio puede ser uno de los más peligrosos para las mujeres que experimentan violencia por parte de sus parejas. Asimismo, resulta necesario pensar en las formas particulares que tienen las mujeres urbanas y rurales para hacer frente a la violencia, de manera separada. Las lógicas de vida, no siempre son las mismas; los hábitos de convivencia, la cultura familiar y comunitaria puede tener otra mirada a la violencia y de eso casi poco se ha hablado. Desde el 16 de marzo del 2020 hasta el 13 de septiembre del mismo año se han desarrollado diversos estudios para comprender los matices de la violencia de género en el marco de la pandemia, sin embargo, se ha despreocupado el análisis sobre las maneras de manejarla por parte de sus principales actoras. Así pues, la presente investigación se centra en la comprensión de las formas que han tenido las mujeres pertenecientes al contexto rural para resistir a la violencia de género ejercidas sobre ellas en sus espacios domésticos. Se ha tomado como referencia la provincia de Cotopaxi, Cantón Salcedo, de manera pormenorizada en la parroquia de Mulalillo, comunidad de Unalahua, donde se ubica el grupo de mujeres productoras de “La Delicia”.

Planteamiento del problema

La falta de acceso a los espacios privados y a la intimidad del hogar es una de las principales limitantes que se encuentran en el momento de analizar la problemática de la violencia contra las mujeres. Las condiciones de vida, entre tantas otras, son factores que inciden en la perpetuación de la violencia hacia las mujeres en todos los espacios sociales.

Al pensar en las mujeres urbanas y periféricas podríamos entender que, medianamente, ellas se encuentran en las posibilidades de acceder a campañas de prevención o atención frente a la violencia de género, ya sea por medio de las redes sociales, estrategias de promoción y difusión masivas. Pero, ¿qué sucede con las mujeres rurales? Las propias condiciones de desigualdad estructural que atraviesan a la ruralidad en Ecuador han hecho de los servicios de atención y protección un privilegio urbano, limitando la capacidad de acceso de las mujeres

que viven violencia a los mismos. Así como también, infiere en la visibilidad que reciben las condiciones que enfrentan frente a la violencia y, más aún, sus estrategias de agencia.

Susana Morán (2020) en la página digital de la “Asociación de Consumidores Orgánicos”, explica que el rol de las mujeres de la ruralidad en medio de la pandemia por la COVID.19 ha sido icónico, pero también desvalorizado. Asegura que, pese a que en el campo las actividades no han cesado “ni con la pandemia, poco o nada se sabe de la situación sus habitantes y menos aún de sus mujeres” (Morán 2020). Así pues, resulta complejo pensar en los mecanismos de acción que se deben ejecutar con las mujeres de la ruralidad para hacer frente a la violencia, pues, al no ser parte de un espacio urbano, se denota que no conocemos a ciencia cierta sobre los altibajos que atraviesan las mujeres de estos espacios en cuanto a la violencia de género en el ámbito doméstico, precisamente por el desconocimiento del territorio. Esto, tomando en cuenta que son ellas mismas las que han tenido que triplicar sus actividades para sostener a la familia en clave de educación y protección; todo con el objetivo de cumplir a cabalidad su rol (re)productivo, evitando el maltrato al que pueden estar expuestas.

El no tener una aproximación más pormenorizada de las formas de vida, de acción y de prevención de estas mujeres frente a la violencia de género representa una problemática abismal . Por un lado, se desconocen sus acciones, por consiguiente, no se pueden ejecutar políticas públicas o ejes de trabajo desde los territorios, y, con mayor dificultad, desde los gobiernos local, seccional y central.

Por lo tanto, el problema a investigar se centra en el desconocimiento de las formas que han tenido las mujeres de la ruralidad de Mulalillo para resistir la violencia de género ejercida sobre ellas en el espacio doméstico, antes y durante el estado de excepción de la emergencia sanitaria por la COVID-19. En consecuencia, se pretende responder la pregunta de ¿cómo se construye la agencia de las mujeres rurales de Mulalillo frente a la violencia de género ejercida contra ellas en un contexto intrafamiliar, a partir del análisis de sus prácticas cotidianas llevadas a cabo antes y durante el estado de excepción por la emergencia sanitaria?

De esta manera, el objetivo central de la presente investigación es identificar las respuestas que han tenido las mujeres rurales para manejar y solucionar la violencia de género ejercida sobre ellas en el espacio intrafamiliar antes y durante el estado de excepción declarado por la

pandemia de la COVID-19. Los objetivos específicos son: 1) conocer las interpretaciones subjetivas que tienen las mujeres rurales sobre la violencia de género en el contexto intrafamiliar, e 2) identificarlos tipos de violencia y formas de agencia que han tenido mayor presencia dentro de la comunidad.

Metodología

En el año 2019, antes de que la pandemia llegara al Ecuador en marzo del 2020, la metodología de trabajo estaba centrada en una investigación netamente cualitativa y etnográfica. Mi residencia inicial para esta investigación se desarrolló en la comunidad de Unalahua durante los primeros meses del 2020, obteniendo un acercamiento más profundo de las formas de vida de la comunidad.

El objetivo primordial fue obtener información sobre diversas acciones y respuestas llevadas a cabo por las mujeres rurales frente a la violencia de género y, además, comprender los significados que las constituye como un grupo social. Pese a contar con grandes limitantes como la falta de tiempo de las mujeres, las condiciones de transporte y comunicación, la poca predisposición para verbalizar la problemática de la violencia y el espacio geográfico, logré, medianamente, aproximarme a sus realidades y preocupaciones frente a la violencia. Sin embargo, fueron la observación participante y las entrevistas individuales las herramientas más accionadas para el trabajo de campo que ejecuté inicialmente.

La observación participante (OP) es una herramienta que me permitió “reconocer el ambiente, el entorno en el que se desenvuelve el sociólogo o antropólogo, para orientar su interacción con las personas” (Pujadas (coord.) 2010, 72). Esto puso en juego la mirada y otros elementos sensoriales que surgieron dentro de la realidad social investigada. Por ello, fue importante crear grados amplios de empatía para que el ambiente de diálogo y la observación sean herramientas investigativas y amistosas a la vez (Scheper-Hughes 1997, 28).

En la investigación de campo, esta herramienta (OP) fue de suma importancia porque me permitió conocer las formas de vida de las mujeres del grupo “La Delicia”. El inmiscuirme con ellas significaba, muchas veces, palpar de cerca sus horarios de trabajo, el tiempo que destinaban a la atención de sus familias, la resolución de conflictos dentro de la comunidad, la

relación con sus hijos, hijas, esposos y con la comunidad en general. Este primer acercamiento, generó confianza y predisposición para resolver ciertas dudas y cuestionamientos que se planteaban desde mi propia necesidad investigativa. No fue tarea fácil. Pese a que previamente había tenido un acercamiento con la comunidad, mediante charlas y espacios de autocuidado psicológico, existió resistencia por parte de las mujeres para dejarme llegar a sus espacios familiares. Así que, la OP me ayudó a crear un entorno de respeto con las mujeres, en el espacio que habitaba y que no me pertenecía. Además, me permitió realizar las actividades de manera activa y aleatoria, dejando de lado mi rol como investigadora, para la ejecución del trabajo dentro del hogar, fiestas de la comunidad, el cuidado de los niños y niñas, y también de la tierra.

En medio de la OP, generalmente existía un espacio para el diálogo abierto entre las mujeres, los hijos e hijas, o solamente entre ellas y yo. En esos espacios, siguiendo a Alessandro Portelli (1993) aplicaba tanto la entrevista abierta como la semi abierta. Portelli habla de que, en ocasiones, la intención de grabar una conversación o una entrevista es dejar de lado lo que buscamos, pues puede no ser tan valioso como aquello que encontramos en medio del *feed back* de la entrevista (1993, 4). Además, la intención de dejar que la entrevista fluya fue centrarme en comprender la manera en que las mujeres verbalizan sus estrategias de acción, sus concepciones frente a la violencia y sus realidades.

Después de esos meses, en marzo, la pandemia llegó y las condiciones de estabilidad para la investigación se desdibujaron, creando nuevas crisis no solo para este trabajo, sino fundamentalmente para la vida de las mujeres. Frente a esa realidad, tuve que desplazar mi localidad a mi hogar, alejándome del todo de sus entornos de vida. Por esa razón, la metodología inicial tuvo que ser modificada, cambiando el locus de investigación, es decir, el vivir en medio de la comunidad. Por ello, decidí dar mayor énfasis a la coyuntura sanitaria y lo que se desencadenó a partir de ella, especialmente en las estrategias que las mujeres rurales encontraron para responder a la violencia de género en sus espacios domésticos, en medio de la crisis sanitaria.

Las condiciones en las que las mujeres viven en la zona rural permiten comprender la dificultad que la mayoría de ellas presenta a la hora de acceder a los servicios de conectividad. El mes de abril se tornó complejo para acceder al diálogo, por varias razones; una de ellas fue la falta de señal, la sobrecarga de tareas dentro del hogar y de sus espacios agrícolas, y

también la dificultad que tenían al encontrarse en el mismo espacio donde estaban sus esposos.

Aporte Metodológico durante la emergencia sanitaria Los métodos de investigación tuvieron que dar un giro completo. Por esa razón, accedí a la investigación virtual y telefónica, debido a que era la única manera de conocer cómo estaban experimentando tanto el confinamiento como las relaciones interpersonales las mujeres de la comunidad de Unalahua dentro de sus hogares. Cuatro mujeres me facilitaron sus contactos telefónicos para continuar con el seguimiento de sus condiciones de vida y de sus vecinas. De tal manera que, debido a las modificaciones dadas alrededor de esta investigación por las condiciones de salubridad, me aproximé a contados testimonios con relación a mi tema de investigación a partir de la estrategia de *bola de nieve*, para obtener información.

Debo mencionar que, previamente se solicitó de manera verbal a estas mujeres recomendaciones sobre otras personas con antecedentes de “violencia doméstica” dentro de la comunidad para que pudieran compartir sus historias, bajo previo consentimiento informado. Así pues, las mujeres identificadas reportaban cualquier circunstancia que implique violencia dentro del hogar o un testimonio que desearon verbalizar para que se alimente esta investigación.

En esa lógica, las técnicas que adapté a la nueva normalidad para recabar información en medio de la pandemia fueron las llamadas telefónicas y una interacción corta mediante WhatsApp. De tal manera, a través de estas herramientas, pude recopilar relatos, experiencias, ideas, creencias de las entrevistadas desde una postura subjetiva e individual y no como lo percibía como investigadora. Esta alternativa responde a la falta de conectividad o acceso a la red móvil, pues la ausencia de movilidad por el miedo al contagio significó una gran limitante; sin embargo, se mantuvo el diálogo con quienes pudieron hacerlo.

Cuando no existía la posibilidad del diálogo desde los dispositivos móviles, opté por visitarlas con raciones de víveres no perecibles y mascarillas con el objetivo de crear un vínculo más humanitario, donde más allá de buscar la información para la investigación, se me permita conocer sus requerimientos personales. Es decir, nace la búsqueda constante de una metodología etnográfica humanista, donde se desea romper en su totalidad la barrera formal de investigadora y persona investigada.

No fue fácil movilizarse físicamente durante el estado de excepción por el miedo colectivo generado por los contagios masivos. Por ello, casi todas las aproximaciones digitales que sostuve con mis informantes se tejieron con base en la empatía como presupuesto ético para la investigación. De esta manera, pude aportar con sostenimiento emocional desde mi experiencia como psicóloga clínica.

Estructura de la tesis

El primer capítulo presenta un acercamiento directo a las investigaciones que previamente se han desarrollado con respecto a las maneras que tienen las mujeres para hacer frente a la violencia de género en los espacios domésticos, sobre todo en entornos rurales, a modo de estado del arte. Asimismo, se presentará el marco teórico que me servirá para entender las principales entradas analíticas que tendrá la investigación. En el segundo capítulo, abordaré el contexto en el que se desarrolló mi investigación, los principales aportes y limitaciones frente al tema de investigación, exponiendo la problemática y los objetivos que guiaron mi trabajo. El tercer capítulo corresponde a una aproximación a las interpretaciones y formas de violencia a las que se han encontrado expuestas las mujeres rurales antes y durante el estado de emergencia, a partir de los resultados del trabajo de campo. Asimismo, el cuarto capítulo abarca los hallazgos en relación a las formas de agencia que han sostenido las mujeres de la comunidad rural de Unalahua, antes y durante la emergencia sanitaria. Finalmente, se expondrán los resultados principales y conclusiones de esta investigación.

Capítulo 1. Estado del arte: la violencia de género en la ruralidad del Ecuador

1.1. Mirada general de los estudios frente a la violencia de género

La violencia de género se ha estudiado desde diversas miradas. Varias investigadoras e investigadores han explorado esta problemática, por la necesidad de buscarle solución a las condiciones de vida a las que estamos expuestas diariamente las mujeres en nuestros distintos contextos. La violencia tiene varias maneras de manifestarse, como la física, psicológica, económico-patrimonial, sexual, gineco-obstétrica y se reproduce en diversos ámbitos como: el familiar, laboral, educativo, entre otros.

Atendiendo a la especificidad que el análisis que cada una de ellas requiere, en esta sección me centraré en las investigaciones que se han producido sobre la violencia física y psicológica, reproducidas en el marco de las relaciones de poder en la ruralidad. A partir de esta primera exploración, realizaré un enlace con los estudios sobre la violencia en el contexto intrafamiliar, con el fin de exponer las condiciones que facultan el ejercicio de esta forma de poder masculino. Sin embargo, también señalaré las acciones de resistencia que las mujeres han manifestado en los espacios rurales. De igual manera, ya que este texto está producido en el marco de la pandemia por la COVID-19, integraré trabajos que permiten comprender la violencia contra las mujeres en la ruralidad y las consecuencias que la crisis ha generado. Pese a ello, señalo que el escrutinio no será exhaustivo en ese sentido, sino que se lo presenta para poner en debate los impactos que la pandemia ha producido en la vida de las mujeres rurales. Bajo el umbral de la sociología y los estudios de género, la violencia ha sido estudiada como manifestación de la dominación masculina (Bourdieu 2000; Lagarde y de Los Ríos 2008; Segato 2014). En ese sentido, la dicotomía masculino-femenina está asociada a la oposición entre dominante y dominada en un orden social atravesado por el género. De igual manera, cabe mencionar que, de acuerdo con Torres (2004), la masculinidad es comprendida como sinónimo de capacidad, muy estrechamente relacionada con el éxito y el poder (Torres 2004, 45).

Pensando en esta relación de dominación en el contexto específico de los entornos rurales, se han producido investigaciones relevantes para dar cuenta de la misma. En los Andes, la

violencia de género en contra de las mujeres ha representado un problema normalizado desde el Estado, pero agenciado desde sus propios espacios íntimos. En Perú, en el 2016 el periodista Fernando Gimeno realizó el seguimiento cercano de las mujeres de la Organización de la Mancomunidad “Qapaq Ñan” (2016). Ellas apoyan a las mujeres en casos de violencia de género en los municipios de Acobamba. Gimeno menciona que, Ada Vargas, lideresa de esta Organización, se ha dedicado a la socialización del flujo de atención al que pueden acceder las mujeres que han sido golpeadas o maltratadas verbalmente por sus esposos. En este trabajo se da cuenta de lo importante que es para estas mujeres no sentirse desprotegidas ya que, en su mayoría, no denuncian por miedo a ser criticadas dentro de la comunidad y por ende a ser despojadas de sus privilegios. Asimismo, Gimeno explica que, la denuncia es una manera de percibir con amplitud el empoderamiento de las mujeres que sostienen la etiqueta de sumisas.

En Ecuador, Martha Mejía y otras (Mejía, y otros 2019), en su análisis sobre *“Factores de riesgo e indicadores de violencia de género en mujeres socias de bancos comunitarios en Chimborazo. Ecuador”* realizado con 251 mujeres socias de los bancos, demuestra que, pese a que la mujer ha logrado posicionarse en los espacios comunitarios y familiares, persisten roles sociales diferenciados para hombres y mujeres, mismos que facultan el ejercicio de la violencia. Asimismo, muestran la relación que tiene la violencia de género con aspectos sociales, demográficos y económicos, lo que las lleva a enlazar la con la desigualdad socio-económica. De la misma manera, exponen la mayor preeminencia del maltrato físico, psicológico y sexual (2019), así como también a esta como el resultado de la reproducción individual y colectiva de la cultura machista en la localidad.

Respecto al componente socio-demográfico y económico del estudio, las autoras ponen en evidencia la influencia que tiene la culminación de al menos la educación primaria para no ser víctima de violencia de género dentro de estos contextos rurales. En ese sentido, las mujeres indígenas resultaron más perjudicadas en comparación con las mestizas, ya que a lo largo de su vida estudian en promedio 4.5 años y el 42% de la muestra total son analfabetas (Mejía, y otros 2019, 2). En este dato, se puede encontrar la intersección entre raza, clase y género, pues evidencia la posición de desigualdad que atraviesa a las mujeres indígenas rurales empobrecidas; en el estudio, se revela que las distintas condiciones socioeconómicas ubican a esta población en un estado de desconocimiento de sus derechos y hasta de su situación de violencia.

En lo que respecta a la reproducción individual y colectiva de la cultura, las autoras especifican que esta es un factor que logra, como consecuencia de la dominación masculina, la perpetuación de los roles (Mejía, y otros 2019, 3) y la normalización de la violencia basada en género. Otras consideraciones al final de esta investigación es el trabajo reproductivo, el cuidado de los niños y los animales y otras actividades productivas a las que las mujeres de la ruralidad están ligadas, y que podrían estar produciendo violencia invisible por la reproducción de los estereotipos y roles femeninos dentro del hogar.

Las condiciones socio económicas, la reproducción de la cultura caracterizada por el machismo y la perpetuación de los sistemas de dominación son, por lo tanto, algunas de las causales de la reproducción de la violencia de género hacia las mujeres. En este sentido, las autoras ubican una relación de causalidad en la que, a mayor legitimidad en el ejercicio del poder masculino y subordinación de las vidas de las mujeres, menor conflicto dentro de los hogares. Esta afirmación también permite ubicar que, si, por el contrario, las mujeres adquieren autonomía dentro, fuera de su comunidad o en espacios de desenvolvimiento, hay mayor posibilidad de que se desencadenen acciones de violencia contra ellas. Pues, como menciona Nicolás Schongut Grollmus (2012), la pérdida del poder de los hombres con respecto a las mujeres puede comprenderse –también– como un factor que genera situaciones de violencia. A esto, se suma el desconocimiento de nuestros derechos como ciudadanas y la falta de reconocimiento de la violencia como un problema social.

Respecto a las mujeres en la provincia de Cotopaxi, no existen estudios etnográficos donde se investiguen las formas de accionar que tienen las mujeres frente a la violencia, de manera pormenorizada. Sin embargo, sí hay investigaciones que profundizan sobre la violencia de género, en espacios de convivencia entre hombres y mujeres. Naranjo y Velasco (2018) en su trabajo de titulación denominado *“La cultura patriarcal y la violencia de género en el Barrio Luz de América de la Parroquia Poaló en el Cantón Latacunga”* reflexionan sobre la predominancia de la cultura patriarcal en nuestra sociedad, a partir de datos cuantitativos. En primera instancia, los resultados evidenciaron las percepciones que sostenían hombres y mujeres dentro de este barrio sobre la cultura patriarcal y su incidencia en la violencia de género. En la muestra de 75 hombres entrevistados, frente a la pregunta sobre si la cultura patriarcal influía o no en el poder que tiene el hombre dentro de la familia y la sociedad un 85% afirmó que sí (Naranjo y Velasco 2018, 51). Asimismo, para conocer las razones por

las que los hombres agredían físicamente a las mujeres, de los 75 hombres encuestados el 69% aseguraron que era porque ellas les provocaban a hacerlo (2018, 52).

En el caso de las 75 mujeres que fueron entrevistadas, con respecto al índice de denuncias que ellas presentaban frente a la violencia de género ejercida sobre ellas en estos espacios íntimos, los autores explican que, únicamente el 24% de las mujeres han denunciados actos de violencia, mientras que el 48% refirió que nunca lo han hecho. Además, un 54% de las mujeres justifican el maltrato por parte de sus parejas como una acción normal (2018, 52-70). El estudio de Naranjo y Velasco arroja premisas relevantes para la presente sección. Por una parte, asegura que la cultura patriarcal y, por ende, sus patrones comportamentales, se van transmitiendo generacionalmente, creando condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Por otra parte, la violencia de género, además de estar perpetuada por el maltrato físico, también se potencializa en la reproducción de roles, la crianza de los hijos, el cuidado de la tierra y los animales; sumado a ello, la violencia psicológica genera resignación en las mujeres que atraviesan estas situaciones.

En Cotopaxi el maltrato físico es un fenómeno que responde a varias acciones comportamentales. Quienes han sufrido violencia dentro de sus hogares en la niñez, en su mayoría, reproducen sus acciones dentro de los nuevos espacios familiares constituidos. Sin embargo, en la investigación se deja de lado las razones culturales que coadyuvan a la perpetuación de la violencia hacia las mujeres en los espacios rurales. Sobre todo, entendiendo que la violencia es un problema naturalizado, por tanto, se tiende a justificar o culpabilizar a las mujeres por ella.

Por su parte, María José Costales (2018) realizó una investigación con las *“Mujeres agrícolas del Barrio San Marcos, Latacunga”*. En su estudio hace alusión a la vida, el dolor y la dignidad de estas mujeres e intenta mostrar cómo las desigualdades en la ruralidad se encuentran inmersas en la cotidianidad agrícola y doméstica. Costales menciona que, las tareas del hogar dentro de estos espacios son relegadas a la mujer y pone en evidencia una sociedad que “menosprecia” el trabajo de las mujeres (2018).

De igual manera, la autora habla del carente seguimiento que se le ha otorgado al estudio de la violencia de género hacia las mujeres y sus respuestas (2018). Es decir, se ha homogenizado las situaciones y condiciones de violencia, sin considerar las diferencias sociales, así como

también se han desconocido las particularidades de la violencia en cada uno de sus contextos. En ese sentido, el aporte más relevante que brinda Costales es problematizar la importancia que adquiere un examen sobre los contextos, las diferencias y particularidades de la violencia. Asimismo, en este estudio se determina que los estereotipos femeninos reproducidos dentro del hogar pueden ser causa directa de la subordinación y hasta peligro para las mujeres rurales, entendiendo que el peligro se puede interpretar como la agresión física o psicológica por el no cumplimiento de sus “obligaciones” dentro del hogar.

Otro aporte que se suma a las investigaciones sobre violencia de género en la provincia de Cotopaxi es la de Cristian Moya Reyes (2018) En su trabajo *“Violencia Intrafamiliar y su influencia en el desempeño laboral de los colaboradores de la Florícola Floranation S.A en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga”*, la autora indica que, pasar por una situación de violencia intrafamiliar influye en el desempeño laboral. En esta investigación participaron 70 personas, 25 hombres (36%) y 45 mujeres (64%) (2018, 72). De acuerdo a las preguntas generadas para la obtención de datos, 20 personas (30%), reciben con frecuencia algún tipo de violencia dentro del contexto intrafamiliar. El 56% (2018, 84-85) contestó que la violencia dentro del hogar genera problemas de índole profesional. De esta manera, la investigación demuestra las repercusiones en la vida diaria que genera la violencia dentro de los hogares, especialmente en el desenvolvimiento laboral, familiar y social.

América Latina ha tenido grandes debates en torno a la violencia basada en género, el femicidio y el feminicidio. A su vez, ha habido diversos avances en término de políticas públicas y legislaciones respecto de estos temas, sin embargo, el impacto en cada territorio difiere según la implementación local de las legislaciones, internacionales, nacionales y subnacionales. Por ello resulta necesario analizar y comprender las dinámicas, sociales, económicas y culturales de cada territorio, entendiendo que el contexto de los territorios rurales difiere del marco normativo, el cual usualmente está justificado en la realidad urbana.

Los recientes estudios realizados en la región con respecto a la temática, intentan reflexionar acerca de las escalas y niveles de gobierno en las políticas de prevención y atención a la violencia de género a nivel local, como se evidencia en la investigación de Beatriz López Valdés y Sara Vera Cifuentes (2021) sobre *“Violencia de género en el mundo rural: ¿cómo se visualiza la violencia hacia las mujeres rurales en Chile en relación con los derechos y libertades?”*. Asimismo, estudios como *“Cambios en las relaciones de género en los*

territorios rurales: aportes teóricos para su análisis y algunas hipótesis” de María Farah Quijano (2008) buscan analizar la dimensión de género y las transformaciones de los territorios rurales latinoamericanos, desde una perspectiva teórica que permita el debate conceptual.

Adicional, la presencia de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, ha fomentado la creación de espacios de diálogo que promuevan la participación de las mujeres rurales a través de sus propias voces, en el marco de la campaña “Mujeres Rurales, Mujeres con Derechos”. Esta ha permitido dimensionar las problemáticas y las alternativas de soluciones desde las propias mujeres y comprender cuáles son las estrategias de resistencia frente a la violencia basada en género desde sus territorios. Encontramos fundamental articular y consolidar los procesos de investigación local y nacional al contexto regional en América Latina, para comprender cómo los procesos sociales se van entretejiendo a lo largo y ancho de la región, también en articulación con el posicionamiento de las diversas demandas desde los movimientos de mujeres y feministas.

1.2. Violencia contra la mujer en zonas rurales de Salcedo

Los espacios rurales están caracterizados, en gran parte, por familias cuyas características de vida están dentro de la falta de espacios de salud, carente acceso a la educación, pocos vínculos de comunicación y, por ende, pocas estrategias de afrontamiento frente a la violencia (Pérez y Hernández 2009, 1). Esto muestra que, además de la violencia de género que puedan experimentar las mujeres, también la violencia es de orden estructural debido a las condiciones materiales de desigualdad, sumado a la falta de gestión e inversión del Estado para resolver dichas problemáticas.

El trabajo de Martínez y Camarero (2015), es fundamental para exponer las condiciones diferenciadas de las mujeres de zonas rurales. Los autores sostienen que la violencia de género ejercida contra las mujeres rurales se debe a tres factores importantes. En primer lugar, se toma en cuenta la migración a ciudades, fenómeno que explica que, al encontrarse lejos de los centros urbanos, se genera más dependencia de las mujeres rurales en torno a la movilidad y el acceso a recursos. En segundo lugar, se encuentran los problemas de restricción o poco

acceso al campo laboral, lo cual incrementa la dependencia económica de las mujeres. El tercer factor tiene que ver con el aislamiento frente a las relaciones interpersonales, es decir, las mujeres pueden tener buenos vínculos con personas de la vecindad, pero fuera de la localidad las relaciones son mínimas, aumentando el control de sus vidas y potenciando dependencias afectivas (2015, 4).

Frente a estos factores, las mujeres de zonas rurales conservan mayor dependencia con sus parejas, vecinas, comunidad, lo cual perpetúa la dominación y violencia sobre ellas (2015, 4). Estas características diferenciadas, limitantes de acción y condiciones de desigualdad suelen ser pasadas por alto. Sin embargo, lo mismo sucede con las estrategias a menudo ocultas e invisibles de resistencia. Este tipo de dominación que se ejerce sobre las mujeres generalmente podría dar como resultado diversas respuestas como estrategias, tácticas o acciones ante la dominación o la violencia de género que se encuentran experimentando. Existen pocos trabajos generados en Cotopaxi para la interpretación de la violencia de género en contra de las mujeres. En el caso del Cantón Salcedo, donde se sitúa mi investigación, he encontrado pocos datos; sin embargo, la investigación más cercana es la de Violeta Mosquera (2015). En su trabajo *“Comunidad, estado y procesos de subjetivación: análisis de la participación de las mujeres de la Parroquia Cusubamba - Provincia de Cotopaxi, 1990-2010”*, la autora visibiliza diversas problemáticas como: la violencia estructural, las formas de participación, las desigualdades de género, etnia y clase, procesos donde las mujeres rurales se encuentran inmersas en la subordinación dentro de las comunidades rurales, y también los procesos de empoderamiento y subjetivación (2015, 24).

Mosquera explica que, existen contrariedades o desencuentros a la hora de hablar de la violencia o de las desigualdades que se dan desde la posición rural, centrada en la cosmovisión indígena. La autora propone un debate político sobre o que significa ser mujer rural desde un análisis que asocia la constitución del sujeto con los regímenes de ciudadanía en las parroquias rurales. Frente a esto, resalta la relevancia que adquiere la participación en ese proceso y afirma que la parroquia “es el nivel de gobierno más próximo a la ciudadanía” (2015, 22).

Así pues, desde una perspectiva feminista, la autora reflexiona sobre temas como la división sexual del trabajo, la migración y otros fenómenos que atraviesan las vidas de las mujeres y que se articulan en el dispositivo de la violencia De acuerdo a las versiones de las mujeres que

fueron investigadas, hay una percepción de que, pese a que se encuentren dentro de una organización directiva, siguen siendo responsables del cuidado y de que, al no cumplirlo, se ven sometidas a situaciones de violencia por parte de sus parejas (Mosquera 2015,33). La cuestión de la participación política adquiere relevancia como un principio para combatir la violencia de género. Sin embargo, como asevera Mosquera, la esfera de “participación y liderazgo” (2015, 164) está asociada a la figura masculina, por lo que no ha logrado traspasar las barreras de la esfera privada y, por consiguiente, superar las situaciones de violencia intrafamiliar.

Pese a no tener información detallada de las maneras en cómo las mujeres resisten a la violencia de género en los espacios rurales e íntimos dentro de la provincia de Cotopaxi, particularmente en el Cantón Salcedo, resalto la investigación realizada por Diego Torres Lozada (2017) en la Parroquia de Mulalillo sobre “*La Mediación y la Solución de Conflictos en la Parroquia Mulalillo del Cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi*”. En este trabajo, Torres explica que, algunas de las causas que generan la violencia de género en los espacios intrafamiliares son el desempleo, la falta de acceso a una educación integral y la poca formación familiar en valores (2017,5). Asimismo, menciona que, en torno a la mediación de conflictos en el tema judicial, las mujeres no optan por las negociaciones. Es decir, las mujeres rurales pueden intentar ajustar cuentas sobre el caso de violencia ante la justicia, pero, a la hora de determinar que una mujer ha sido víctima de violencia en un espacio rural y encontrarse en una encrucijada con una institución jurídica, “se genera en su cuerpo un miedo profundo” (2017, 52); similar al miedo que le tienen a su esposo en los episodios de violencia, evitando la verbalización de sus conflictos relacionados con la violencia.

Estas aproximaciones contribuyen a la comprensión de cómo se encuentra el tejido social rural con respecto a la violencia de género. De manera reiterada, en los estudios se ha planteado que los roles y estereotipos de género, la normalización de la violencia desde un orden cultural y la idea de que las mujeres “buscan” ser violentadas son causales de la violencia. Únicamente una investigación ha mostrado la negativa de las mujeres rurales para denunciar o acercarse a espacios de justicia, que pueden revictimizarlas. Por consiguiente, la necesidad de conocer las consecuencias que tiene la violencia en los espacios intrafamiliares, sobre todo en sectores excluidos de derechos como los sectores rurales, es de suma importancia, pues conocer las maneras de resistir a la violencia es tan fundamental como

conocer sus causas. De igual forma, nos aproxima al foco de interés de esta investigación, es decir, las acciones y agencias de las mujeres en medio de esta problemática.

1.3. Violencia de género durante la pandemia

Teniendo esta aproximación como base, es necesario acercarnos a los estudios que se han desarrollado desde el inicio de la pandemia, buscando dar respuestas a las acciones que pudieron o no llevar a cabo las mujeres rurales. Esto, comprendiendo que muchas mujeres tuvieron que aislarse con sus agresores, debilitando su capacidad de acción o denuncia frente a actos de violencia. Otras tuvieron que sostener el hogar desde sus micro emprendimientos, otras tuvieron que guardar silencio y otras murieron intentando sobrevivir en las manos de sus agresores.

Si bien ha existido gran interés de las y los investigadores/as por determinar la dinámica de la violencia de género en épocas de pandemia en todo el mundo, en el Ecuador, se han realizado estudios universitarios, comunicacionales, psicopatológicos, gubernamentales y no gubernamentales que brindan cifras y relatan las condiciones de violencia a las que nos enfrentamos las mujeres. Sin embargo, los espacios rurales han recibido menor atención, por las condiciones geográficas y de interconexión.

De acuerdo con Vicenta Aveiga y Sofía García (2021) en su estudio sobre la *“Intervención del trabajador social ante la violencia de género en tiempos de pandemia”*, realizada en la Fundación Nuevos Horizontes de Portoviejo, la mayoría de mujeres han experimentado algún tipo de violencia en el confinamiento. Lamentablemente, algunas mujeres no han podido acceder a la denuncia por encontrarse conviviendo con su agresor y, en ese sentido, explican que el rol del trabajador o trabajadora social podría ayudar a disminuir la prevalencia de violencia en los espacios domésticos, sobre todo en este contexto de la pandemia (2021, 5-6).

Por otra parte, Estefano Tunala y Adriana Herrera (2020), en su ensayo compartido sobre *“La Violencia de Género en Tiempo de COVID-19 y la lenta respuesta del Sistema Legal Ecuatoriano”*, explican que la violencia hacia las mujeres se ha recrudecido debido a tres factores. El primero tiene que ver con la “pérdida de valores” dentro del núcleo familiar, aduciendo que la falta de retroalimentación de valores en estos espacios son la causa por la que se reproduce la violencia dentro de la sociedad. De la misma manera consideran que el

pensamiento machista subordina a las mujeres y las coloca en desigualdad frente a los hombres, reforzando su dominio. Finalmente, los autores explican que, en el contexto de la pandemia, se han puesto al límite los estereotipos de género y estos son las principales causas de la violencia en la población ecuatoriana, lo cual tiene que ver de manera directa con las formas y condiciones de educación a la que estén sometidos los individuos (2020, 3-4). En contraste, explican que, además de estos factores que podrían complicar la violencia en contra de las mujeres en el contexto de la pandemia, también existe una gran problemática con respecto al tipo de tratos que reciben en los espacios judiciales. Por esa razón, desde la mirada de los autores, es urgente crear un espacio donde además de la posibilidad de denunciar, también las víctimas puedan encontrarse seguras y no etiquetadas.

Con relación a los estudios más actualizados que se han desarrollado con respecto a la violencia de género en las mujeres de espacios rurales, Olga Barbón Pérez (2021), en su texto *“Dibujando con el pincel del género el telón de fondo de la violencia intrafamiliar en una comunidad indígena ecuatoriana durante la pandemia del COVID 19”* manifestó que durante las dos primeras etapas de la pandemia los cuidados y las tareas domésticas fueron los fenómenos que más recrudecieron las condiciones de vida en los sectores rurales. Esta investigación se realizó en la comunidad Santa Rosa de Melán al Norte de Riobamba, caracterizada por no reportar casos de COVID 19 positivos durante el mes de abril a agosto del 2020. La autora explica que, durante la investigación, se denotó un incremento significativo de la violencia. Casi el 53,2% de la población investigada manifestó que habían sido testigos del incremento de la violencia dentro de los hogares y, entre ella, el grupo comunitario que indicó más prevalencia de este fenómeno fue la población femenina (Barbón 2021,19).

Las mujeres enfrentan esta crisis en primera línea tanto por sus actividades en el mercado laboral, como en el hogar y en las comunidades. Son las mujeres las mayores perjudicadas por las consecuencias socioeconómicas de la crisis, tanto en el ámbito de los despidos como en el de la afectación de la canasta básica familiar. Por otra parte, el papel que desempeñan es clave para sostener la resiliencia de las personas y grupos afectados o vulnerables, así como para el cuidado de los pequeños y adultos mayores.

Los roles impuestos históricamente, que perjudican el desarrollo de las mujeres, han jugado una parte fundamental durante esta crisis, las labores domésticas no constan en el sistema

económico debido a que, históricamente, se han asumido en asociación al mundo femenino, al propio concepto de lo que representa ser mujer, invisibilizando este tipo de trabajo no remunerado (Barbón, 2009). Durante las primeras fases de respuesta al COVID 19, las familias quedaron confinadas en sus hogares y, de un día para otro, (re) absorbieron todo el trabajo doméstico y de cuidados que, durante las últimas décadas, habían ido externalizando a través de distintos tipos de servicios, tanto públicos como privados (Moré, 2020). Los resultados de esta investigación muestran que, en el periodo de confinamiento, lastimosamente no se han puesto medidas de acción frente al mismo, por lo que resulta imposible hacer frente a la violencia de género hacia las mujeres en las comunidades indígenas (2021, 23). La autora manifiesta que, las mujeres de los espacios rurales – comunitarios, se encuentran en constante peligro debido al aislamiento social y familiar, y la restricción y limitación de acceso a servicios de protección y seguridad.

La información obtenida en todas las aproximaciones investigativas realizadas, da cuenta de la falta de énfasis en el análisis sobre las acciones de las mujeres frente a la violencia. Esto quiere decir que, es necesario complementar la aproximación sobre las causas de la violencia y la acción institucional, con la manera en cómo las mujeres de la ruralidad gestionan la violencia dentro de sus hogares.

Por esa razón, la relevancia de la presente investigación es aportar a vislumbrar los espacios de agencia que las mujeres de la ruralidad construyen en sus propios contextos, lo que puede resultar revelador para encontrar una solución más fehaciente en cuanto a la disminución de la violencia de género. De la misma forma, esta aproximación nos dará la pauta para que se comprenda cómo la construcción de lineamientos o estatutos basados en las realidades de las mujeres, pueden asegurar muy probablemente una vida digna libre de violencia.

1.4. Marco Teórico

1.4.1. Violencia de género, un problema social

En el presente acápite se pondrá a discusión algunas consideraciones sobre lo que se entiende por violencia de género. A lo largo de la revisión bibliográfica se han revelado algunas definiciones que incluyen distintas manifestaciones y características de la violencia, y que implican distintos miembros de la familia, no necesariamente de la pareja. Sin embargo, para

la presente investigación nos interesa mostrar la violencia perpetrada del hombre hacia la mujer, en relaciones de pareja.

La violencia puede entenderse como la interacción humana manifestada en conductas o situaciones que amenazan o provocan un daño o sometimiento grave (físico, sexual o psicológico) a un individuo o colectivo. Para Martínez y Camarero (2015) la violencia no es solo un simple signo de agresividad entre sujetos, sino es la expresión de extrema desigualdad social, encaminada a establecer relaciones de poder y dominación (2015, 3). De esta manera, la violencia es percibida como perpetradora y consolidadora de dicha desigualdad social, a través de relaciones jerárquicas de dominación.

Para Ana Cacigas (2017), las relaciones de violencia se ejercen primordialmente en la familia, señalando a esta última como el grupo social más violento y por excelencia donde se perpetra más violencia. La violencia contra las mujeres es el crimen más numeroso del mundo, sociedad caracterizada por la opresión y un sistema de dominación y subordinación como es el género¹ (2017).

La violencia intrafamiliar es entendida como la violencia interpersonal o privada, es decir que ocurre en la intimidad del hogar, manifestada en tres maneras diferentes: maltrato físico, psicológico y sexual² (Lorente Acosta 2020, Ferrer 2003, Pérez y Hernández 2009); ;). Sin embargo, esta perspectiva reduce la violencia a un acto personal y privado, caracterizada desde un abordaje tradicional, cuando en realidad comprende un problema social (Ferrer 2003, 204). De ahí que, la violencia doméstica no debe percibirse como algo meramente individual y fortuito, sino que dichos actos de opresión y subordinación están profundamente

¹ Cacigas entiende “la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses”. Esta relación de poder provoca desigualdad entre los dominadores: los hombres, y los subordinados: las mujeres” (Cacigas 2017, 307).

² Ferrer (2003) mantiene que estas tres maneras diferentes de violencia suelen darse de forma combinada y las resume de la siguiente manera: “Los malos tratos psíquicos son aquellos actos intencionados que producen desvalorización o sufrimiento en las mujeres.

Diane Follingstad y colaboradoras (1990) diferenciaron seis tipos principales de maltrato emocional o psicológico: Ridiculización, humillación, amenazas verbales e insultos, aislamiento social y económico, Celos, posesividad, amenazas verbales de maltrato, amenazas repetidas de divorcio, abandono o de tener una aventura con otra, destrucción o daño de las propiedades personales a las que se les tiene afecto. Se entiende que hay **malos tratos sexuales** siempre que se impone a las mujeres un contacto y una cierta práctica sexual contra su voluntad (tocamientos, abusos, agresiones, inducción a la prostitución)” (Ferrer 2003, 204-205).

arraigados a la organización de la sociedad, que es una estructura primaria de poder que se mantiene de manera intencionada y deliberada (Cacigas 2017).

En razón del género, se asignan normas y papeles sociales que se relacionan bajo dinámicas jerárquicas y la superioridad de los hombres sobre las mujeres. Estas características distintivas de cada género no mantienen ninguna relación con predisposiciones innatas, son construcciones sociales vinculadas directamente con el poder que se adjudica al hombre, estimulado desde un inicio en el ámbito familiar (Pérez y Hernández 2009). Por consiguiente, el género no es natural, sino que constituye el resultado de un proceso de construcción social, como la raza o la clase social, que determina los roles que desempeñará cada identidad. En este modelo de sociedad regida por el dominio masculino, donde “el orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo” (Bourdieu 2000, 11); el ejercicio de poder de un género sobre el otro es transversal. Es decir que sucede en todo los niveles culturales, económicos e ideológicos (Cacigas 2017), por lo que se trata de una problemática social que no tiene límites ni fronteras (Ferrer 2003).

Bajo esta dinámica de relaciones verticales (víctima/agresor), la violencia es vista como la expresión de la desigualdad social, cuya existencia implica la presencia de un “superior” y un “subordinado” (Cacigas 2017), donde el hombre es quien ha exteriorizado el poder a nivel social y de pareja, mientras que la mujer ha ocupado un puesto de inferioridad y como *propiedad* del hombre. A nivel histórico, dichas dinámicas han legitimado el poder y la dominación del hombre sobre la mujer, bajo situaciones de dependencia económica, y el control y sometimiento de la mujer a través de la violencia (Cacigas 2017; Ferrer 2003). Como menciona Cacigas (2017), “la violencia pretende ser un mecanismo de control social de la mujer que sirve para reproducir y mantener el status quo de la dominación masculina” (2017, 310).

Dentro de las estrategias de control está el aislamiento de las mujeres de sus fuentes de apoyo externo (familia, amistades, entorno), consiguiendo un mayor control e impunidad por la violencia ejercida (Lorente Acosta 2020). Asimismo, existen mujeres que desconocen e ignoran vivir en situaciones de inferioridad respecto al hombre, es así que, de manera inconsciente, aceptan “los imperativos de los dominadores, funciona y se desarrolla, realiza sus funciones atribuidas, tareas secundarias” (Cacigas 2017, 311).

La dependencia económica y/o afectiva de la víctima al agresor, la falta de conciencia de ser víctima de maltrato se desencadena como efectos de una base estructural que normaliza y controla el comportamiento, no solo de la mujer por medio de la violencia ejercida por el hombre, sino también del hombre en su posición de agresor y de superior, de tal modo que estos no logran ser conscientes de su accionar, normalizando el menosprecio y la violencia hacia la mujer. “Lo que rige la conducta del hombre violento es la creencia que tiene sobre la mujer, a la que considera un objeto de su pertenencia sobre la que puede ejercer su dominación de modo arbitrario y con toda la naturalidad.” (Cacigas 2017, 311).

Finalmente, se entiende que en un sistema patriarcal, la relación entre hombre/mujer es vertical y jerárquica, siendo la mujer el sujeto subordinado del hombre. La violencia, en ese sentido, aparece como un mecanismo de afirmación de la subordinación naturalizada de las mujeres con respecto a los hombres. Aún en la actualidad, cuando las mujeres hemos conquistado derechos sociales, políticos y económicos, las desigualdades persisten.

Sin embargo, es imprescindible destacar que, aunque todas las mujeres por su situación de género, es decir por el simple hecho de ser mujeres, son un grupo vulnerable, sus experiencias dependen de sus realidades diferenciadas (sociales, económicas, geográficas, étnicas, etc). Por tanto, a continuación, nos enfocaremos en las dinámicas específicas de la violencia de género que viven las mujeres en el ámbito rural.

1.4.2. De la subordinación a la resistencia

La violencia vista como la expresión de la desigualdad social, bajo una dinámica de relaciones verticales (agresor/víctima; dominante/subalterna) entre mujeres y hombres, ubica a la mujer en un estado de subordinación y opresión. En el presente capítulo se dialogará sobre el estado de subordinación de las mujeres y sus estrategias de agencia en respuesta a las situaciones de violencia presentes en sus relaciones de pareja.

Para Gramsci (1933, 1978) las clases sociales, dominadas o subordinadas, participan de una concepción del mundo que les es impuesta. Según Gómez Rendón (2001), el estatus de subalterno puede entenderse como un estado de subordinación. La subalternidad responde a dos condiciones: la primera es de carácter material; el sujeto subalterno es alejado de los medios económicos que le permitan alguna condición de poder. Y, la segunda es que no le es

permitido la propia representación (2001); en otras palabras, es acorralado a la inacción y al sometimiento. En relación a las mujeres, por su condición de género, estas se encuentran en un estado de subalternidad. Sin embargo, es necesario comprender esta categoría desde una mirada interseccional, es decir, considerar cómo la opresión por razones de género se entrelaza con las opresiones por clase socioeconómica, etnia, raza, edad o territorio. Ahora bien, como menciona Foucault, para cada ejercicio del poder hay un ejercicio de resistencia. Al respecto, James Scott menciona que, los dominados jamás podrían estar de acuerdo con las imposiciones del poder y esto lo concibe como resistencia. Así pues, las relaciones de poder en lugar de generar acuerdos entre dominadores y dominados, crean una serie de desmotivaciones o insatisfacciones en los dominados que se expresan, principalmente, en una serie de *discursos ocultos* que escapan de la escena que es controlada por los dominantes (Scott 2000).

Ahora bien, los dominados pueden o no manifiestamente expresar su rechazo o inconformidad al sistema o régimen de dominación. En el primer caso, no sugiere un consentimiento al poder, sino que en su cotidianidad o en los espacios donde bulle la insatisfacción entre sus pares, pueden desfogar el malestar. Un ejemplo concreto en la cotidianidad se da cuando las o los trabajadores de una empresa, en sus espacios de dispersión, lejos del jefe, realizan catarsis frente a los mandatos autoritarios de su jefe, o cuando las mujeres de UNOCAM (Unión de Organizaciones Campesinas de Mulalillo), dentro de las reuniones buscan espacios para liberar sus cuestionamientos a las relaciones asimétricas de poder en sus entornos domésticos y laborales. Esta “catarsis” queda dentro del discurso oculto, por cuanto no trasciende a la esfera del poder o, en este caso, a los agresores. No obstante, y este es el segundo caso donde se puede expresar el rechazo al régimen de dominación, los discursos y acciones que trascienden hacia lo público, como ya es el caso de los movimientos feministas que expresan organizadamente su rechazo a las políticas que merman los derechos de las mujeres. En este caso, ocurre que los dominados en conjunto se sienten identificados con el rechazo manifiesto a la autoridad. Así:

Cuando alguien se niega públicamente y ante el poder a producir palabras, gestos y otras señales de complacencia normativa, ello es típicamente interpretado como un acto de reto –y tal suele ser su intención. Pero existe una diferencia primordial entre *desobedecer en la práctica* y *negarse declaradamente a obedecer*. Lo primero rompe necesariamente el orden normativo de dominación; lo segundo casi siempre lo hace. Cuando un acto práctico de

desobediencia se junta con una negativa pública, constituye un reto, una declaración de guerra. Una cosa es no saludar a un superior de acuerdo con la fórmula apropiada (...). Otra cosa es negarse descaradamente a saludar (Scott 2000, 240).

Así, las personas y grupos sociales despojados de poder y víctimas de violencia, expresan desde diferentes posturas o prácticas cotidianas su insatisfacción con el poder y las estrategias de sometimiento que aplican los agresores. De esta manera, desde la perspectiva de Scott, se puede afirmar que, las personas insertas en sistemas de dominación y violencia jamás estarán de acuerdo con la autoridad o poder que se ejerce sobre ellas. Por ello, la resistencia se convierte en un acto político y de búsqueda de independencia individual y colectiva.

1.4.3. La agencia en contextos de subordinación

Dentro de la teoría del sujeto, hemos visto históricamente varios saltos en el entendimiento de la construcción social del sujeto y cómo éste ha sido conceptualizado desde distintos ángulos y enfoques teórico-metodológicos. En la sociología, podríamos remitirnos a Durkheim (1997) y Weber (2002) para entender el posicionamiento de dos tipos diferentes de sujetos; uno, desde la perspectiva durkheimiana, que es funcional y, por tanto, atado y sin capacidad de acción más que aquellas que permite la interdependencia, pero siempre bajo la sombra de la coacción social. Y, por el contrario, otro que está centrado en la acción social, y que, por tanto, goza de mayor autonomía, individualidad y capacidad de respuesta, según el enfoque weberiano.

A partir de la descripción del hecho social, Durkheim (1997) limita al *sujeto-individuo* como un ser movido por la coacción social, de la cual es integrante, pero no como un sujeto soberano de conciencia, libre e independiente, sino atado a una fuerza colectiva. Así, señala:

Un hecho social es de toda manera de hacer, establecida o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior; o también, el que es general en la extensión de una sociedad determinada teniendo al mismo tiempo una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales (Durkheim 1997, 51-52).

Desde esta conceptualización, Durkheim coloca a la sociedad como una entidad que engloba al sujeto y se impone sobre él, llegando al punto de anularlo por cuanto su acción propia no parece ser fundamental en el curso de la sociedad y la construcción de los hechos sociales. Dicho esto, es pertinente mencionar que la coacción está vinculada a lo que Durkheim

establece como *conciencia pública*, la misma que “reprime todo acto que las ofende, mediante vigilancia que ejerce sobre la conducta de los ciudadanos y las penas y castigos especiales de las que dispone [...] la coacción es menos violenta, pero no deja de existir” (Durkheim 1997, 40).

Desde esta perspectiva, el rol que juega el sujeto debe estar encaminado al cumplimiento de los grandes objetivos sociales. De esta manera, poco o nada importa el rol que este sujeto cumpla en su esfera privada, dado que los hechos sociales están atravesados por “creencias y prácticas constituidas” o “corrientes sociales” que empujan al individuo a determinada acción. “Si un individuo intenta oponerse a una de estas manifestaciones colectivas, los sentimientos que rechaza se vuelven en su contra” (Durkheim 1997, 42). En este modelo, la anulación del sujeto deriva en el desconocimiento de su propia experiencia. No obstante, está forzado a pertenecer a ella y contribuir con lo que se demanda de él.

Por su parte, el sujeto en Weber es contrario a Durkheim, pues se trata de un sujeto individual que recupera la acción de representación y simbolización de las prácticas sociales. El individuo, en el desarrollo de la Teoría de la Acción Social weberiana, emerge provisto de intencionalidad y capacidad de acción y poder. La *agencia*³ le es devuelta al sujeto moderno, por cuanto se inscribe en el sistema capitalista, dotado de racionalidad.

Gracias a la acción social, el sujeto tiene un propósito mentado, que no necesariamente lleva a caer en un determinismo psicológico; muy diferente a la postura durkheimiana, que consideraba que lo interior pertenecía al campo de la psicología y, por el contrario, tanto la acción y como las manifestaciones individuales eran parte de un condicionamiento exterior, que eran de preocupación sociológica. En oposición a Durkheim, Weber buscó subjetivar la acción social, reconociendo por ende las condiciones internas de cada individuo que lo determinan a actuar en la sociedad.

Por «acción» debe entenderse una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir), siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo. La «acción social» es, por tanto, una acción en donde el sentido

³ La agencia puede ser entendida como esa capacidad que tienen los individuos o sujetos para ser responsables de sí mismos, con capacidad de acción y pensamiento dentro del tejido social donde se despliegan sus actividades.

mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo (Weber 2002, 5).

De aquí se desprende un concepto fundamental que fija la agencia del sujeto: el sentido. La inclusión de este término en la sociología weberiana, dota al sujeto de un carácter simbólico, de motivación y comprensión, que son aspectos claves para entender la conducta humana. Junto al sentido, es pertinente considerar que las acciones que emprende el sujeto tienen un sentido que están orientadas a los otros. Por tanto, si una acción no está dirigida a la producción de significados por parte de otros sujetos (que pueden ser indeterminados), no se podría llamar acción social, sobre todo porque el sentido orientado permite generar cadenas de interacción. Consecuentemente, es importante establecer esta diferencia, por cuanto Durkheim y Weber sientan las bases conceptuales para entender al sujeto. Pero, por otro lado, en contextos de violencia, se puede reconocer dos tipos de sujetos: aquellos que se dejan coaccionar o someter por la sociedad, o mujeres que guardan silencio frente a hechos violentos; y, por otra parte, aquellos sujetos que establecen formas propias de accionar. Al respecto, Campbell y Mannell (2016) mencionan que la agencia puede ser más que una acción observable, sino también el significado, la motivación y el propósito que aportan a sus actividades las mujeres en situaciones de violencia en escenarios extremos. Para estos autores, las desigualdades de género se juegan en diversas combinaciones de exclusión social, cultural, política, asociada a desafíos como

El conflicto social, el desplazamiento, la exclusión social, la enfermedad, la pobreza, la falta de vivienda y la inseguridad alimentaria, todo lo cual reduce drásticamente la capacidad de las mujeres para responder a los hombres violentos, y limita el abanico de opciones que disponen para hacerlo (2016, 2).

La tendencia a centrarse en acciones abiertas (como hablar o actuar) por parte de las mujeres, ignora las estrategias ocultas e invisibles para la resistencia y sobrevivencia en las que participan las mujeres en situaciones con altos niveles de violencia y el reconocimiento de los derechos de las mujeres son escasos. Pero, además de eso, también se pasa por alto las limitaciones de acción por las condiciones de inequidad estructural (2016). En otras palabras, las diversas realidades de las mujeres por la violencia estructural a la que están sometidas en las zonas rurales, condicionan las herramientas de agenciamiento para combatir la situación de violencia en la que se encuentran.

Desde esta perspectiva, según Campbell y Mannell (2016), las actitudes y acciones que protejan la dignidad y habilidad de elección de las mujeres para asegurar su sobrevivencia pueden ser catalogadas como agencia. Así, por ejemplo, preferir mantenerse con el agresor es una forma agencia, puesto que minimiza otros riesgos que pueden resultar más peligrosos para la mujer y los hijos. Para ciertas mujeres es más fácil manejar los riesgos de estar con su pareja, que los riesgos de malas viviendas (2016), por ejemplo. Por tanto, las acciones y estrategias tomadas en la cotidianeidad no pueden homogeneizarse, ya que depende de la realidad social, económica, étnica, etc, de las mujeres; de ahí que, una misma acción pueda ser agencia para una mujer, pero para otra la mantiene como víctima. De tal forma que la interpretación de la agencia está regida desde la subjetividad, la misma que puede medirse en la cercanía de los discursos y las prácticas.

Con todo eso, la agencia puede resultar perjudicial en términos concretos; la transgresión de los roles tradicionales de las esposas puede ocasionar actos de ira y violencia por parte de los hombres y puede convertirse en un factor adicional para cometer abusos (Campbell y Mannell 2016), e inclusive la excusa para consentir dichos actos de abuso por parte de las mujeres. Así pues, cuando estas quieren salir de su situación de desigualdad, cuestionan al sistema de relaciones de poder y se convierte en una amenaza para los hombres, y para el sistema que las quieren sometidas, quienes imponen el mantenimiento de la estructura social por medio de la violencia, siendo el único recurso para demostrar su superioridad (Cacigas 2017). En concreto, se propone considerar la agencia más allá de una acción colectiva y evidente, y entenderla como una oculta e invisible, llevada a cabo en el ámbito individual por parte de las mujeres para mejorar la situación de violencia y resistir al sometimiento en la que está inmersa.

1.4.4. El aislamiento y el control

La necesidad de entender la violencia de género en espacios de confinamiento surgió desde muchos frentes. En primera instancia, como un intento de dar una respuesta a esta problemática, la cual se agudiza al surgir la crisis sanitaria. Es así que, se han publicado principalmente noticias que recogen datos de diversa índole (estadísticos, casos puntuales individuales y colectivos) sobre el tema, también se han realizado foros virtuales, conversatorios, entrevistas a expertos y demás formas explicativas sobre la violencia de género durante la pandemia, y, en particular, en los días de confinamiento. En Ecuador, las investigaciones relacionadas a la violencia de género contra las mujeres en tiempos de

pandemia todavía se están produciendo. De manera reciente, podemos encontrar la investigación de Miguel Lorente Acosta (2020) quien señala que, el confinamiento puede potenciar los escenarios de violencia tanto de forma individual como colectiva. Asimismo, resalta que se trata de una situación que entorpece los procesos de denuncia, lo que puede generar una falsa sensación de la disminución de casos de violencia de género. Por ello, el autor Lorente (2020) sostiene que el confinamiento ha causado un significativo aumento de agresiones, que incluso pueden desencadenar en feminicidio.

En un sistema de dominación y subordinación de género, de relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres (Cacigas 2017), los estudios revelan que, en una catástrofe o desastre, la situación habitual es que los agresores aprovechen las circunstancias, como la limitación de movilidad, para incrementar la violencia contra las mujeres y la aparición de casos de violencia de género en nuevas relaciones que no experimentaban estos hechos (Lorente 2020). Así sucedió en el terremoto en Haití, los incendios en Australia, el tsunami en Japón. De tal manera, la violencia de género durante el confinamiento se continúa perpetrando y también se produce un incremento de casos, lo cual está legitimado por una sociedad patriarcal donde las mujeres son marginalizadas y carecen de relevancia en comparación con los hombres, que ocupan un lugar predominante.

Para Lorente (2020), el incremento de la violencia y la impunidad del agresor es el resultado de tres factores: 1) el componente estructural, que sitúa al hombre como el referente de las decisiones y el mantenimiento del orden bajo su criterio, 2) el aislamiento, como barrera material de salir de ella y comunicarse con libertad, y 3) el control directo sobre la mujer. A través de lo cual podemos mencionar que el confinamiento social por la pandemia, primordialmente ha fortalecido las condiciones que posibilitaban la reproducción de situaciones de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus expresiones.

Finalmente, el confinamiento conlleva la perpetuación del objetivo principal de violencia: el control de las mujeres, pero a través de nuevas agresiones e inclusive un nivel mayor de violencia como agresiones letales (Lorente Acosta 2020) o feminicidios. Estos actos de intimidación, agresión, control, amenaza, violencia física, psicológica y sexual generan un ambiente que afecta también a los demás miembros que habitan el hogar (Lorente 2020). No obstante, la violencia hacia los otros miembros supera la afeción psicológica y llega a ser física e inclusive sexual, lo cual permite reafirmar que la violencia dentro de la familia no se

produce en una relación unidireccional, sino que es multirelacional y sus afectaciones impactan en todos los miembros del núcleo familiar.

Capítulo 2. Violencia de género, política pública y ruralidad

2.1. La violencia de género en Ecuador: breve aproximación

En Ecuador, la violencia de género es una de las problemáticas más apremiantes a tratar. La violencia ejercida sobre las mujeres en el contexto de las relaciones familiares, interpersonales (pareja – amigo/as cercanos), patrimoniales y sexuales, ha sido motivo de preocupación del movimiento feminista. En los años noventa se conceptualizó la violencia como un hecho de carácter social y público para ajustarla a las políticas de desarrollo y protección. Como resultado de estos procesos, en 1994 el Estado Ecuatoriano creó las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia, mientras que, en 1995, se publicó la Ley contra la violencia a la mujer y la familia (INEC 2011); con lo cual se marca el inicio de una política pública destinada a su protección específica.

Además, en el 2007, se aprueba el Decreto Ejecutivo N° 620 el cual prioriza la supresión de la violencia de género mediante la construcción del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres. Este está conformado por la agrupación de varios ministerios⁴ encargados de poner en marcha cuatro lineamientos: 1) establecer campañas de sensibilización para eliminar patrones culturales y discriminatorios, 2) rendir cuenta de un sistema de información basado en registros para los casos de violencia de género, 3) la ejecución de un sistema que agrupe la protección para niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia y 4) que las víctimas puedan acceder con facilidad a los sistemas de justicia (CNIG 2007) que garanticen la gratuidad y celeridad.

En contraste, no se ha evidenciado el cumplimiento de dichos lineamientos, reportándose desde el trabajo de ONU–Mujeres, y desde la experiencia adquirida en investigación preliminar, que la comunicación entre las poblaciones rurales y las instituciones encargadas de la contención o abordaje en casos de violencia de género generalmente mantienen entre sí una relación fracturada y poco asertiva. Esto se debe en parte a la falta de acercamiento a las mujeres rurales, sus historias de vida y de violencia, lo cual representa una barrera para las

⁴ Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Consejo Nacional para la Igualdad de Género y más.

autoridades en el momento de la intervención de los programas institucionales, cayendo en la generalización de los individuos (ONU 2017,40-41).

En el campo normativo que regula el quehacer de los ciudadanos dentro de un Estado, encontramos que Ecuador participa tardíamente en los esfuerzos de otros países del mundo por prevenir y erradicar la violencia, pasando la violencia del ámbito privado al de la salud pública. Así, tenemos que más del 90% de las mujeres maltratadas o violentadas en su hogar no denuncian estos hechos, según la encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del 2019.

Como se había mencionado, Ecuador firma la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en julio de 1980 y la ratifica en noviembre del 1981. Posteriormente, se adhiere a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida como Convención Belém do Pará, en enero de 1995, para luego suscribirse a la Plataforma de Acción de Beijing (1995).

Los logros materializados en este campo se podrían resumir en la siguiente tabla (tabla 2.1):

Tabla 2. 1. Avances del Estado en relación a la Violencia de Género

AÑO	INSTITUCIÓN	LOGRO
1979	Oficina Nacional de la Mujer- Ministerio de Bienestar Social	Visibilización y reconocimiento de la violencia de género
1994	Comisarías de la Mujer	El estado asume el rol de defensa
1994	Ley de maternidad gratuita y atención a la infancia, comités de usuarias (participación ciudadana)	Cuidado y promoción de Salud de las mujeres, corresponsabilidad estado mujeres
1995	Ley 103. Ley contra la violencia de la Mujer y la Familia	Se reconoce violencia: física, psicológica y sexual, sacando la violencia de la esfera privada a la pública . Generan medidas de amparo y sanciones.
1995	V Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres, en Beijing 1995 y la aprobación de la Plataforma de Acción	Promoción de derechos políticos y participación en la toma de decisiones
1997	Consejo Nacional de las Mujeres - CONAMU.	Igualdad entre hombres y mujeres, visibilizar brechas de desigualdades

		estructurales de género, políticas públicas para superarlas
1997	Ley de Amparo laboral	Obligatoriedad en la presencia de mujeres en un 20% en Cortes Superiores de Justicia, Juzgados, Notarías y Registros
1997	Ley de cuotas	Propició un nivel más equitativo en la distribución de los cargos de elección popular entre hombres y mujeres. Su objetivo final es conseguir mayor representatividad de mujeres en dichos cargos.
1998	Constitución 1998	Promoción e igualdad de género y de los derechos humanos de las mujeres. a) El derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencia, a la igualdad ante la ley y la no-discriminación; b) La participación equitativa de mujeres y hombres en ámbito político; c) El derecho de las mujeres a tomar decisiones libres y responsables sobre su vida sexual y reproductiva; d) El reconocimiento formal del trabajo doméstico como labor productiva; e) La igualdad y corresponsabilidad en la familia y el apoyo a las jefas de hogar, f) La educación no discriminatoria que promueva equidad de género; y, g) La obligatoriedad del Estado de aprobar políticas públicas para impulsar la igualdad de las mujeres.
2006	Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia	Estableció el derecho que tiene toda mujer a la atención de salud gratuita y de calidad durante su embarazo, parto y post-parto. Del mismo modo, la atención gratuita de los recién nacidos y niñas y niños menores de 5 años.
2008	Constitución de la República del Ecuador	a) Mantener todos los derechos de las mujeres conquistados en la Constitución de 1998; b) Estado Laico que implica el

		<p>derecho a la libertad de conciencia y a adoptar decisiones; c) El derecho a la igualdad real o material; d) Derecho a decidir (tomar decisiones libres y responsables sobre su cuerpo, salud, vida sexual y reproducción); e) Paridad de mujeres y hombres; f) Protección especial a las víctimas de delitos sexuales y violencia de género, no revictimización; g) Erradicación del sexismo y machismo, y prácticas discriminatorias; h) Prohibición de acceso a cargo público, a quien adeude pensiones alimenticias o sea responsable de delitos sexuales o de violencia de género; i) Conciliación de la labor productiva con la reproductiva.</p> <p>Finalmente, hoy tenemos una Constitución que garantiza derechos fundamentales de las mujeres.</p>
2011	Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres (2011)	<p>En Ecuador , 6 de cada 10 fueron víctimas de violencia, más de 3.2 millones de mujeres han sufrido algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres. 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género, En el 76 % de los casos de violencia de género contra las mujeres, el agresor ha sido su pareja o ex pareja.</p>
2012	Trabajo y Economía Código de Trabajo	<p>Regulación del salario, el Estado propiciará la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, en condiciones de igualdad de derechos y oportunidades, idéntica remuneración por idéntico trabajo entre hombres y mujeres</p>
2014	Código Orgánico Integral Penal	<p>Tipifica los tres tipos de violencia, incluye el femicidio como un delito, violencia como un problema de salud</p>

		pública debido a las mutilaciones lesiones, incapacidad permanente, elevados costos para el estado
2018	Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres	sensibilización y prevención de la violencia, con la participación de la ciudadanía, bajo el principio de corresponsabilidad. Atención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia para garantizar su seguridad e integridad y para retomar su proyecto de vida.
2019	Segunda Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres	En Ecuador, 65 de cada 100 mujeres han vivido algún tipo de violencia en algún momento de sus vidas. Se incorpora la violencia gineco-obstétrica y se expanden los ámbitos de la violencia.
2021	Registro Unificado	Que recopile los datos cualitativos y cuantitativos actualizados de manera permanente sobre la situación de violencia contra las mujeres y que transparente la dimensión y magnitud de la problemática.
<i>Fuente:</i> INEC (2019).		

Dentro de este marco normativo se tiene además que: el inciso 1 del numeral 8 del artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE) ordena que el contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas, y que el Estado genere y garantice las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento. Asimismo, el numeral 9 del artículo 11 consagra que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución y los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Además, el artículo 35 dispone que, las víctimas de violencia doméstica y sexual recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, y que el Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (Asamblea Constituyente del Ecuador 2008).

Por otro lado, el rol de la Defensoría del Pueblo, en el cumplimiento de la Ley para Prevenir y Erradicar la violencia contra las mujeres (Asamblea Nacional del Ecuador 2018),

ha sido muy destacado; esto es notorio en la época de la emergencia sanitaria, donde se hizo algunas recomendaciones como: adoptar políticas de prevención, atención y protección, con perspectiva de género e interseccional, para afrontar los desafíos que implica el confinamiento por la pandemia del COVID-19, que no acentúen los nudos estructurales de la desigualdad de género (DPE; UTE 2020).

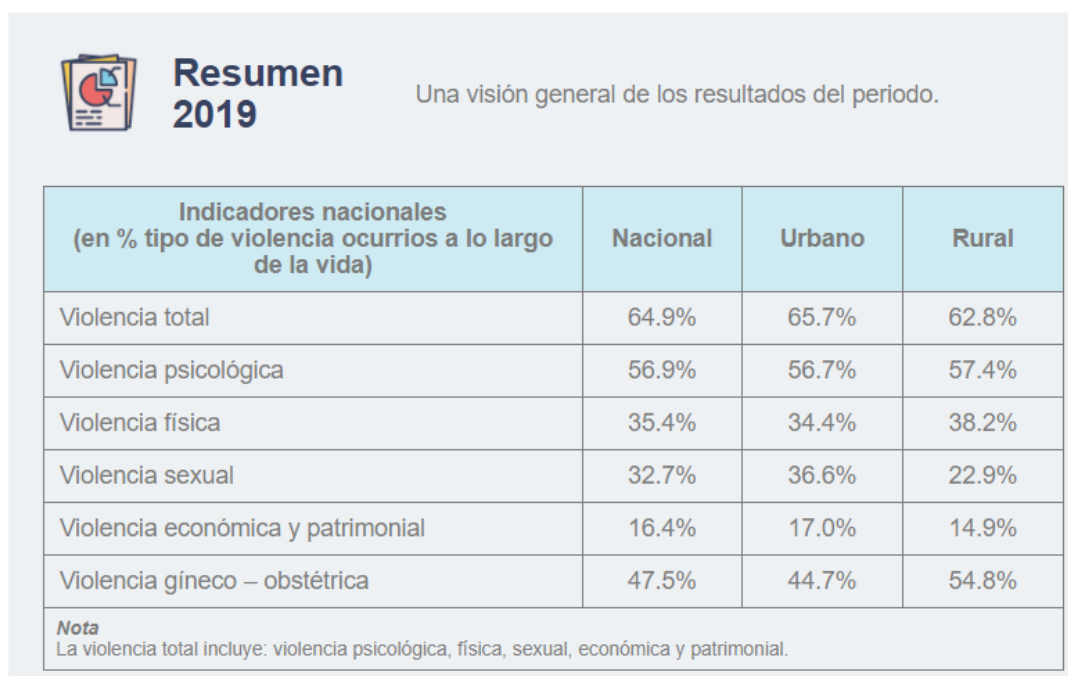
Ahora bien, se hace imprescindible abordar el tema de la violencia de género a nivel nacional, más allá del marco normativo. A esto, se suman las investigaciones, que han realizado diversos colectivos, respecto a la violencia de género ejercida contra las mujeres en Ecuador. El Colectivo Geografía Crítica expuso algunos datos, mediante la Cartilla 3 (2018) en los que describen y visibilizan parte de las resistencias y luchas que sostienen las mujeres, no únicamente con respecto a la violencia de género en espacios domésticos, sino también en relación a las múltiples maneras de encarnar la violencia en su cotidianidad (Colectivo Geografía Crítica 2018).

Por otro lado, la Dirección de Violencia Intrafamiliar (DEVIF) de la Policía Nacional posee información sobre los casos de llamadas de auxilio a las que acudió la policía. Sin embargo, como menciona Cacigas (2017), estos datos pueden resultar parcializados ya que, muchas mujeres no se atreven o no tienen la fuerza para afrontar un juicio social al que van a ser sometidas por realizar una denuncia (Cacigas 2017). Al respecto, Ferrer (2003) menciona varias razones por las que las mujeres no denuncian a sus agresores, entre ellas están:

El miedo al maltratador y a tener que continuar y/o reanudar la convivencia con él; la dependencia económica y/o afectiva de la víctima hacia el agresor; la no aceptación del fracaso de la relación de pareja; la falta de conciencia de estar siendo víctima de maltrato; el sentimiento de culpa; el desánimo o la falta de confianza en los resultados que se pueden obtener al recurrir a la justicia; la falta de recursos económicos, vivienda, etc.; la tolerancia social y/o la falta de respuesta del entorno de la víctima a este tipo de violencia; la vergüenza (Ferrer 2003, 205).

Por otro lado, la Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (INEC 2019) muestra un panorama más cercano de la situación de las mujeres a nivel nacional (véase Ilustración 1). En ella, se presentan los tipos de violencia y los ámbitos en los que se producen, lo cual aporta a una comprensión más completa y estructural del fenómeno.

Ilustración 2. 1. Resultados General de Encuesta de Violencia contra las mujeres.



Fuente: INEC 2019.

Como se puede evidenciar en la Ilustración 2.1, 64,9% de las mujeres en el país han vivido algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas. Si se desagregan de acuerdo al territorio, en el ámbito de la ruralidad la han experimentado el 62.8%, mientras que el 65.7% en el espacio urbano. Asimismo, con respecto a la violencia psicológica y física en la ruralidad, que son las que serán observadas en esta investigación, los datos nos reflejan que, la violencia psicológica es la de mayor incidencia con un 57.4%, mientras que la física es la tercera, en un 38.2%.

Ilustración 2. 2. Violencia total en los últimos 12 meses.



En la Ilustración 2.2, se evidencian los datos de violencia contra las mujeres a nivel provincial. Azuay, con 46.2%, seguido de Morona Santiago, con 46.1%, se perfilan como las provincias con mayor incidencia de violencia, incluso por encima de Pichincha y Guayas. Para el caso de Cotopaxi, que es la provincia en la que se realiza este estudio, se registra una tasa del 25.8% de violencia contra las mujeres en cualquier ámbito en los últimos 12 meses (INEC 2019, 21).

Para el caso de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, el INEC (2019) registra que el 20.3% de mujeres reconoció haber tenido algún tipo de violencia dentro del hogar; mientras que, el 42.8%, que es el indicador más alto, afirmó haber sido violentada por sus parejas en algún momento de sus vidas. De igual manera, en los últimos 12 meses, el 3.6% afirmó haber sido vulneradas en el ámbito familiar y el 18% estableció que fueron transgredidas en el ámbito de pareja.

2.1.1. Política pública y su incidencia en la violencia

La violencia de género en el Ecuador se ha constituido en una de las situaciones con más urgencia a ser investigada y abordada. En particular, la violencia de género ejercida sobre las mujeres en el contexto de las relaciones familiares, interpersonales (pareja – amigo/as cercanos), patrimoniales y sexuales, ha sido motivo de preocupación del movimiento feminista y también por parte del Estado ecuatoriano. Sin embargo, como analizaré a

continuación, se evidencia una escasa articulación entre las distintas instituciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

En 1970, se incluye, como parte del Ministerio de Previsión Social y Trabajo, el Departamento de la Mujer, cuyo objetivo era mejorar la situación de las mujeres trabajadoras. Posteriormente, en el año de 1984, se transforma en la Oficina Nacional de la Mujer, dentro de la estructura del Ministerio de Bienestar Social, como un órgano asesor encargado de impulsar a las mujeres, a la población indígena y a las minorías étnicas. Hacia 1986, esta dependencia toma la categoría de Dirección Nacional de la Mujer, de carácter técnico operativo, para promover la plena igualdad de la mujer en la vida política, jurídica, psicológica, económica, educativa, ética, cultural y mejorar sus condiciones de vida y participación, dentro del Ministerio de Bienestar Social. Asimismo, inicios de la década de los ochenta, se crean casas de acogida, refugios y diversas organizaciones de mujeres que empezaron a buscar espacios para visibilizar la problemática de la violencia de género, pero sobre todo con la necesidad de influir en las agendas políticas del país para posicionar la urgencia de mirar esta problemática (Barredo 2014, 516).

Entre los primeros instrumentos que legitimaron la protección a las mujeres se encuentra la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW 1981), 1981) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Pará de 1995, de las cuales Ecuador es signatario desde 1994 y 1995, respectivamente (INEC 2019).

En 1997, por Decreto Presidencial, esta oficina se transforma en el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), al cual se le otorga autonomía administrativa, financiera y técnica, pero además se lo convierte en ente rector de las políticas públicas de género, y que estaría agregado directamente a la Presidencia de la República. El objetivo del CONAMU fue asegurar la incorporación del enfoque de género en planes, programas y proyectos, además de brindar asesoría y asistencia técnica para su obligatoria aplicación en todos los organismos del sector público, mediante la formulación e implementación de Planes de Igualdad de Oportunidades (CNIG s.f.).

Posteriormente, un paso importante fue la inclusión de los derechos de las mujeres en la penúltima Constitución de la República del Ecuador en 1998, con lo cual la

institucionalización de género adquiere una relevancia constitucional que incorpora un “cuerpo normativo con elementos nuevos para el desarrollo de una sociedad incluyente y no discriminatoria con oportunidades en igualdad de condiciones a todos y todas, constituyéndose en un valioso instrumento de justicia y empoderamiento de las mujeres” (CONAMU 2000, 4).

Más adelante, se crean los Consejos Nacionales para la Igualdad dentro de la estructura orgánica que establece la Constitución del 2008. De esta manera, se incorpora el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, mismo que, así como el resto de consejos, se establece como un órgano responsable de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos en la materia de su competencia. Por lo tanto, en el 2009, el CONAMU entra en un proceso de transición ordenado por Decreto Ejecutivo. De esta forma, se buscó definir la institucionalidad pública que garantice, proteja y promueva la igualdad de género en el territorio. No obstante, estos consejos no vieron la luz sino hasta el 2014, cuando se promulgó la Ley Orgánica de Consejos Nacionales para la Igualdad.

Todas estas acciones estructurales de la Función Ejecutiva estaban articuladas al “Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres”, que estuvo amparado en el Decreto Ejecutivo N° 620 del expresidente Rafael Correa, con el afán de priorizar la eliminación de la violencia de género. En este plan estaban articulados varios ministerios⁵ encargados de poner en marcha cuatro lineamientos: 1) establecer campañas de sensibilización para eliminar patrones culturales y discriminatorios, 2) rendir cuenta de un sistema de información basado en registros para los casos de violencia de género, 3) la ejecución de un sistema que agrupe la protección para niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, y, finalmente, 4) que las víctimas puedan acceder con facilidad a los sistemas de justicia “haciendo hincapié en la gratuidad y la celeridad de los trámites” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género 2014, 18).

Después, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y Adolescencia y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, bajo la coordinación y dirección del Ministerio de

⁵ Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Consejo Nacional para la Igualdad de Género y más.

Justicia, Derechos Humanos y Cultos, se adhieren al Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2009-2013, donde, al igual que el proyecto del 2007, se presentaron objetivos específicos en torno a la violencia por razones de género con planteamientos a cumplirse en períodos concretos. Así, a través del objetivo número seis del PNBV (2013-2017), se presenta el desafío de transformar la justicia y la seguridad integral, alineado a los derechos humanos y estableciendo la prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus formas. Por lo tanto, ya se puede hablar de que Ecuador, hacia el 2017, aún más con la creación del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, que tenía a su cargo la rectoría en la protección de derechos, así como la restitución y reparación a víctimas, entre ellas la de género, contaba con todo un aparataje institucional y normativo que le permitió, desde cualquier horizonte o instancia gubernamental, trabajar a favor de la protección de las mujeres. Además, a pesar del cambio de gobierno, de Rafael Correa a Lenín Moreno, se siguió sosteniendo, al menos discursivamente, la necesidad de proteger a las mujeres de sus agresores.

A esto se debe añadir que, el 24 de agosto de 2017, gracias al impulso de los movimientos feministas y varios actores sociales, Lenín Moreno entrega en la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley Orgánica de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Esto, políticamente, da cuenta de una inicial intención de parte del gobierno entrante por asumir el reto de proteger a las mujeres, al menos en el discurso. Posteriormente, tras el respectivo trámite legislativo, se aprueba el proyecto y la nueva ley entra en vigencia con la publicación en el Registro Oficial, Suplemento 175 del 05 de febrero del 2018. Por lo tanto, la prevención, atención y protección de las sobrevivientes frente a la violencia de género ha tenido un recorrido sostenido a nivel jurídico y administrativo, al punto de cobrar relevancia constitucional.

No obstante, a pesar del fortalecimiento del aparataje institucional y normativo para la atención de las mujeres, y la responsabilidad estatal por la defensa de los derechos de las mujeres a una vida digna establecida en instrumentos legales como la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal (COIP), la Ley de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la materialización de los casos de violencia de género contra esta población, en cualquiera de los contextos y formas de violencia, dan cuenta –como se verá más adelante– de la desconexión que existe con todo el aparato discursivo que se ha levantado desde la institucionalización de la política de género por más

de 20 años. Por ejemplo, los resultados del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2009-2013 con respecto a la violencia de género en contra de las mujeres, no fueron satisfactorios, pues, hasta el 2017 las tasas de femicidios a nivel Nacional pasaron del 2,99% al 3,17%; es decir, en lugar de disminuir, aumentaron (SENPLADES 2017).

A partir de lo cual, podríamos esbozar que, por un lado, existe una falta de planificación y ejecución administrativa y jurídica para la prevención de violencia de género; y, por otro, existe un gran problema cultural con prácticas naturalizadas de violencia, tanto que las acciones institucionales resultan insuficientes para mitigar esta problemática. Al respecto, cabe resaltar que, en la misma ley, en el artículo 21, numeral 14, se establece que la entidad rectora del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia, tendrá a su cargo:

Diseñar en coordinación con las respectivas entidades del Sistema, programas especializados de formación, orientación, educación, atención integral de carácter gratuito, dirigidos a personas agresoras y potenciales agresores, a través de estrategias que transformen los estereotipos, patrones y conductas machistas que generan la violencia contra las mujeres (Asamblea Nacional 2018).

Es decir que, la misma ley señala que los aspectos socioculturales deben ser tomados en consideración para producir un cambio estructural en este tipo de prácticas patriarcales que vulneran los derechos y la integridad física, psicológica y sexual de las mujeres.

Indudablemente, a esto debe añadirse las tipificaciones que recoge el COIP para sancionar este tipo de violencias, con lo cual, se dota a la institucionalidad de género no sólo de un carácter constitucional o mandatorio y administrativo o preventivo, sino también punitivo con el objetivo de sancionar a los agresores con privación de la libertad.

Ahora bien, las denuncias de distinta índole de violencia de género e intrafamiliar, quedan en papel y no proceden con las determinadas investigaciones fiscales. De ahí que, algunos casos de violencia de género, cometidos en Ecuador y dejados en la impunidad por la justicia ecuatoriana, han llegado a instancias internacionales, rechazando la vulneración de sus derechos y obligando al Estado y la sociedad a responsabilizarse de dichos actos. Tal es el caso de Paola Guzmán Albarracín, quien fue víctima de violencia sexual entre los 14 y 16 años, hecho que, posteriormente, la llevó al suicidio. Este caso fue presentado por la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien señala a nivel internacional la responsabilidad del Estado ecuatoriano (Corte Interamericana de Derechos Humanos 2020). En el comunicado de prensa de la Organización de Estados Americanos (OEA) establece que:

La Comisión concluyó que la niña fue víctima de violencia en su condición de mujer y niña, incluyendo violencia sexual, por parte del vicerrector de su colegio y por el médico del colegio, ambos funcionarios públicos, y que existió un nexo causal directo entre la situación que ella vivía en el colegio y su decisión de quitarse la vida (Corte Interamericana de Derechos Humanos 2020.)

De igual manera, por ejemplo, hasta el 2004, de acuerdo al Informe de la Relatoría de la CIDH sobre el “Acceso a la Justicia para Mujeres Víctimas de Violencia en las Américas”, se estableció que en Ecuador existe un represamiento preocupante de los procesos judiciales que se siguen respecto a violencia de género, de modo que:

El porcentaje de procesos iniciados en la esfera penal es muy bajo en relación con la totalidad de las denuncias. Por ejemplo, en 16 cortes de la ciudad de Guayaquil, en un año hubo 802 denuncias y sólo se iniciaron 104 casos, lo que representa un porcentaje del 12,96% (Organización de los Estados Americanos 2007)

Finalmente, a partir de eso, es importante marcar que la política pública y la articulación con todos los entes del Estado están en deuda con la restitución de derechos y aseguramiento de una justicia oportuna en favor de las víctimas. Esto, no solo por la falta de compromiso en la acción, sino también por la falta de conocimiento de las distintas realidades territoriales que alimenten la construcción de las políticas públicas. Si bien ha existido un avance significativo de manera discursiva y normativa, estas acciones aún no garantizan el derecho de las mujeres a gozar de una vida libre de violencia. A esta problemática, se puede sumar las condiciones de vida a las que se encuentran expuestas las mujeres rurales, mismas que recrudecen sus relaciones de pareja y por ende su desenvolvimiento comunitario.

2.2. Mujer rural y la encrucijada por sus derechos

Judith Flores y Adriana Sigcha (Flores y Sigcha 2017) en su estudio sobre *“Las mujeres rurales en el Ecuador”*, explican que, una de las mayores razones por las que las mujeres rurales quedan por fuera de cualquier tipo de estrategia de trabajo es justamente por la difícil situación de sus condiciones y las brechas sociales de desigualdad. Esto permite interpretar que el Estado reproduce la marginación y estigmatización sobre la vida de los sectores rurales y, por ende, sobre las mujeres (2017).

Estas mujeres, además de estar expuestas a violencia de género en contextos intrafamiliares, podrían estar sujetas a otras formas de violencia estructural, tal como lo muestra el informe del Encuentro Nacional de Mujeres Rurales “Democracia Paritaria y Agenda 2030” de ONU Mujeres Ecuador. En este informe se establece que las mujeres que habitan en los sectores rurales constituyen el 49% de mujeres del Ecuador. No obstante, las mujeres rurales y campesinas experimentan desproporcionadamente múltiples aspectos de pobreza, lo cual, de acuerdo a Francisco Rodríguez (2004), constituye una de las múltiples formas de violencia de género.

De la misma manera, según el informe antes mencionado de ONU Mujeres Ecuador, estas mujeres, a pesar de su nivel de productividad, no cuentan con igual

Acceso a tierras, créditos financieros, materiales agrícolas, mercados o cadenas de productos cultivados de alto valor (...), y disponen de un acceso inequitativo a los servicios públicos, como la educación y la asistencia sanitaria, e infraestructuras” (ONU Mujeres 2017, 8).

Esto da cuenta de que las mujeres rurales carecen de igualdad de oportunidades dentro de un proceso estructural de violencia que puede incidir también en sus experiencias de violencia de género.

Por otra parte, de acuerdo al programa de Organización para las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación sobre la “Situación de las Mujeres Rurales en Ecuador”, el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador fue una de las primeras instituciones que pusieron particular interés en resolver las problemáticas de las mujeres rurales. Así:

En 1956 creó el Departamento de Mejoramiento del Hogar dentro de la Dirección de Extensión Agrícola, que posteriormente pasó a ser Dirección de Desarrollo Campesino, cuando la política social orientada al desarrollo del agro demandó la atención de aspectos relacionados con las mujeres y las familias campesinas (FAO 2008).

Por otro lado, desde una perspectiva actual, algunos estudios realizados por organizaciones como: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Corporación Alemana, FEPP y ONU Mujeres, dan cuenta de que, aunque en la última década el Ecuador vivió una importante transformación institucional y normativa, las mujeres rurales quedaron fuera de este proceso. La modernización del Estado, propuesta a través del cambio de matriz productiva, no considera como prioritaria a la agricultura familiar, el bienestar físico, mental y el empoderamiento individual o colectivo de las mujeres rurales. En el Encuentro “Súper Mujer Rural” efectuada en el 2019, Bibiana Aidó, representante de ONU Mujeres, declaró que

Aún existen desigualdades (...), sobre todo aquellas que viven en el campo. Siete de cada 10 mujeres sufren de violencia en el área rural, (...), por lo que es necesario la construcción de un modelo sostenible para no dejar a nadie atrás, tal como marca la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Secretaría Técnica Plan Toda una Vida 2019).

Por otro lado, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (INEC, 2019) se identifica que, de las 24 provincias, Cotopaxi se ubica entre las 9 provincias con más casos registrados por violencia de género en el ámbito familiar, con un 27.3% (2019). Por otro lado, según información de prensa, en esta provincia la violencia de género afecta al 80% de las mujeres rurales, así como al 52% de las mujeres urbanas de la provincia (Gaceta 2021) Asimismo, señala que, de acuerdo a la Fiscalía de Cotopaxi, en enero del 2019, una de cada cinco mujeres ha experimentado violencia sexual.

Para alimentar información sobre la problemática de la violencia de género en Cotopaxi, la organización Plan Internacional aportó datos referentes a los índices de violencia, donde señala que aproximadamente todas las mujeres de esta provincia han experimentado violencia al momento de divorciarse y, dentro de la misma población de mujeres divorciadas, el 92% han sufrido algún tipo de maltrato (Diario La Hora 2019).

Además de estas cifras, existen otros factores que pueden dar cuenta de las múltiples diferencias y subordinaciones a las que las mujeres de esta provincia se encuentran expuestas en términos de violencia de género. De acuerdo a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Provincial de Cotopaxi (PDOT- GPC) (2015), las mujeres ocupan el 17% de población analfabeta, a diferencia del 10% que representa la población masculina en cuanto a la educación. Asimismo, el informe manifiesta que se limitan las condiciones de vida de las mujeres, perdiendo la posibilidad de tomar decisiones (2019, 60).

2.3. Salcedo: una mirada a la violencia de género en el espacio rural

Analizar la situación rural en condiciones de pobreza es complejo, pues hasta el último reporte del INEC (2019) se situó en el 41,8%, determinando el deterioro en las condiciones de vida de esta población. Pero eso no lo es todo, también se encuentra la *pobreza multidimensional*⁶. En el área rural la permutación fue del 67,7% al 71,1%, es decir que, en el sector rural, 7 de cada 10 personas se encuentran dentro de este criterio (Mideros 2020). Lastimosamente, hasta el momento no se han publicado datos que muestran, con un enfoque pormenorizado y diferenciado en género, los escenarios en los que se encuentran las mujeres dentro de estos espacios.

La pobreza, la falta de acceso a la educación y la salud, en general, las difíciles condiciones de vida en las que muchas personas viven en el sector rural, especialmente las mujeres, nos muestra con claridad que las desigualdades sociales representan lazos de poder que se convierten, en casi todos los casos, en procesos de liquidación humana, cuyas poblaciones se encuentran sometidas a fuertes condiciones de dominio (Vizcarra 2002). En este sentido, las desigualdades siguen teniendo varios rostros en el espacio rural, pues a veces se presenta con el corte de agua por un día entero hasta que llegue el encargado de arreglar o en ocasiones en

⁶ De las 12 dimensiones que conforman el índice de pobreza multidimensional, aquellas que representan las mayores privaciones en el área rural son: servicio de agua por red pública, empleo inadecuado, logro educativo incompleto, no contribución al sistema de pensiones, déficit habitacional y falta de servicios de gestión de residuos (Primicias 2020).

la dificultad para formar parte de proyectos sociales (en medio de una emergencia sanitaria) que permitan insertarse adecuadamente en la idea de una mejor vida.

Por otro lado, durante el corto tiempo que pude asistir a campo en la comunidad de Unalahua, Parroquia Mulalillo, Cantón Salcedo, antes de la pandemia, constaté algunas realidades sobre las formas de vida de las mujeres en la comunidad. En mi andar, evidencí que son mujeres totalmente “invisibles”. Se despiertan a las 03h00 para labrar la tierra, cosechar o curar sus productos, después se encargan de “dar de comer” a sus parejas, a sus hijos y a los animales. Posteriormente, deben llevar a sus hijos a la escuela en el centro parroquial y retornar. En la noche ayudan con las tareas de los niños y niñas, algo que generalmente es complicado, además deben encargarse de la elaboración de los alimentos y, a veces, lidiar con la “borrachera” de sus maridos que ocasionalmente va acompañada de golpes, insinuaciones y gritos (Registro diario de campo, 26 febrero, 2020).

Con respecto a mi acercamiento con las parejas, no hubo mucho contacto, además que ellas preferían no conversar “al frente del marido”; cuando ellos no estaban, la conversación era más cómoda y ellas se sentían a gusto. De acuerdo a la versión que me brindaron, algunos esposos solo llegaban los fines de semana y otros en la noche. La mayor parte de ellos trabaja en albañilería, cuidado de tierras o en algún otro trabajo en ciudades alejadas, como Quito, Ambato y Guayaquil, para cubrir los ingresos económicos para la comida, la educación de los hijos y la reunión con los amigos en el vóley o el fútbol en los fines de semana. Por el contrario, las mujeres asumen más cargos, y, sobre todo, se dedican casi todo el día a las tareas del hogar y el trabajo reproductivo; situación que muestra que el *uso del tiempo* posibilita la interpretación de las desigualdades de género (Benería 2005, 10).

2.4. Pandemia, ruralidad y violencia

La pandemia del COVID-19 ha sobreexposto las desigualdades sociales y económicas que han estado vigentes históricamente en nuestro país, en términos de salud, educación, trabajo, entre otros aspectos (Hayden 2006). Pero, también ha evidenciado la ineficacia del Estado para afrontar la violencia de género contra las mujeres, quienes, por el confinamiento, se han visto expuestas al aislamiento con sus agresores, obligándolas a vivir crueles dinámicas de violencia en el espacio doméstico.

Un estudio realizado en el 2021, por la consultora Pulso Ciudadano, en alianza con el Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM), estableció que, el 69.69% de las mujeres ecuatorianas no se siente segura en su hogar en relación a su integridad; mientras que el 34.46% señaló que su pareja le impidió movilizarse definitivamente hacia cualquier otro destino fuera de casa, por el miedo que sea durante la emergencia sanitaria. Aquello da cuenta de la poca posibilidad que tuvieron las mujeres para acudir por ayuda en casos de emergencia, principalmente en los días de confinamiento.

También resulta revelador el sentido de culpa que sienten las mujeres por las responsabilidades del hogar y el cuidado de la familia frente a contagios por el COVID-19. Así, según CEPAM (2020), el 57.7% de mujeres afirmó sentir culpa por los otros, acto que viene a ser un reflejo de la aceptación de los imperativos de los dominadores y de los roles que deben jugar el hombre y la mujer en la familia (Cacigas 2017). Por otro lado, de las mujeres que han sido maltratadas a lo largo de la pandemia, el 86.42% asintió haber seguido viviendo con sus agresores por dependencia económica. Por otra parte, el 75.26% de mujeres afirmó haber empeorado la relación con su pareja debido a necesidades económicas y el desempleo, lo cual denota las relaciones desiguales y jerárquicas en la estructura familiar, donde las mujeres ocupan posiciones inferiores (Martínez García y Camarero 2015).

En respuesta de esta problemática, el 18 de abril del 2020, Freddy Carrión⁷, Defensor del Pueblo del Ecuador, exhortó al Gobierno Nacional para que adopte medidas urgentes tanto en términos de “prevención, atención y protección” (Defensoría del Pueblo 2020) y se vinculen todos los medios necesarios para garantizar la vida de las mujeres en todo el territorio nacional. Sin embargo, a pesar de la implementación del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género, las medidas no son pensadas desde las distintas realidades de las mujeres y, a nivel práctico, se deja en el olvido a las zonas rurales.

El aumento de violencia contra las mujeres en el contexto del confinamiento se evidenció a través del incremento de llamadas de auxilio por violencia de género efectuadas por mujeres y sus dependientes; hecho que confirma que la violencia se desarrolla principalmente en el

⁷ A la fecha del cierre de esta investigación, Freddy Carrión se encuentra atravesando un proceso penal por abuso sexual.

interior de los hogares y es ejercida por personas cercanas a las víctimas. El 16 de marzo de 2020, el Gobierno aprobó un protocolo de atención para víctimas de violencia de género , en el marco del estado de excepción decretado por el COVID-19, el cual dispuso que los sistemas de protección a la mujer sigan funcionando y las víctimas y sus familiares tengan a dónde acudir en el contexto de confinamiento. Sin embargo, esto no limitó el ejercicio de la violencia en los hogares, como se mencionó anteriormente.

Frente a ellos, algunas instituciones presentaron estadísticas en relación con los servicios que se brindaron desde el 16 de marzo, de acuerdo a sus competencias. Los datos reportados presentan diferentes cortes temporales, donde las cifras permiten, en términos generales, evidenciar el incremento de la violencia durante el tiempo de confinamiento. Es así que, en las tres primeras semanas de confinamiento, la Defensoría Pública, registró 1695 atenciones relacionadas con casos de violencia intrafamiliar, de los cuales, patrocinó 358. Por su parte, el ECU 911, en los primeros 15 días de confinamiento, registró 518 llamadas de auxilio por casos de violencia de género.

En este sentido, la pandemia vino a configurar el ámbito de las relaciones sociales y, más aún, de las relaciones familiares e intrafamiliares, por cuanto el confinamiento del entorno personal no solo el espacio privado sino también el espacio de las relaciones laborales y académicas, que tradicionalmente se las realizaba en espacios diferentes. Para las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas, esto implicó vivir más tiempo del normal en casa. La problemática de la violencia de género ha sido sostenida durante años y, de alguna manera, se han dado estrategias desde el Estado, los colectivos, las mujeres mismas, para intentar disminuirla. Pero, ¿cómo la enfrentaron durante la pandemia y el confinamiento? Esta es la pregunta a la que pretendo dar respuesta en los siguientes capítulos.

Capítulo 3. Violencia de género en Unalahua: representaciones subjetivas y culturales

A lo largo de este capítulo, abordaré las interpretaciones subjetivas y culturales que tienen las mujeres de la comunidad de Unalahua con respecto a la violencia de género; interpretaciones que surgen especialmente de las experiencias que ellas han tenido a lo largo de su vida en relación a la violencia. Entender desde el territorio cómo se tejen las interpretaciones, nos ayuda a comprender por qué históricamente la violencia ha sido difícil de solucionar y erradicar, a pesar de que, en apariencia, sea una de las problemáticas sociales a las que mayor atención se intenta dar, al menos desde los programas estatales y no gubernamentales. Así pues, es necesario resaltar los conceptos, definiciones, representaciones e imaginarios que tiene la comunidad de Unalahua sobre la violencia de género y cómo esta se entiende desde sus propias estructuras sociales, lingüísticas, emocionales y pragmáticas. Centrar nuestra atención sobre la mirada o enfoque de las mujeres hará que tengamos una apreciación más concreta sobre sus prácticas, silencios, verbalizaciones, memorias y afectos. De tal modo que, la etnografía, por medio de la observación, el diálogo y la convivencia con las mujeres, ha servido para alimentar este estudio y la comprensión de una vida atravesada por la violencia de género, a la cual han estado atadas la mayor parte de sus existencias.

Consecuentemente, ante la pregunta ¿qué es la violencia para usted?, varias de las mujeres con las que dialogué respondieron con sus propias palabras y pausas, a veces con alguna mirada extraviada en el horizonte, otras con la mirada atenta, profunda y anclada en la memoria. Es decir que las interpretaciones que tienen de la violencia son producto de las huellas emocionales y corporales que les ha dejado precisamente la misma violencia. Así, expongo algunas de sus respuestas:

Creo no es solamente pegar, sino el hablar fuerte, no solamente los golpes. Como saben decir los golpes pasa el dolor, pero las palabras en cambio sí duelen, uno se acuerda. Porque a veces chuman y a veces hablan, y no se dan cuenta lo que están diciendo (Entrevista a doña Silvi, de 43 años, mujer de la comunidad de Unalahua, 17 febrero 2020).

La violencia me parece que es esos maltratos que nos hablan, bueno pegar no me pega, o sea él me habla me insulta con palabras feas, eso yo pienso que es violencia para uno. Ante mis hijos, así cuando están ellos igual nos habla. Desde los 15 años yo siento que he vivido con violencia. Eso es algo que yo vivo soportando hasta ahora. Es que para uno no es fácil ir

cambia-cambia de hombre, para una es difícil eso por los hijos, mejor uno no se hace eso y él (el esposo) es más celoso (Entrevista a doña Xime, de 44 años, mujer de la comunidad de Unalahua, 03 marzo 2020).

Violencia es que viven tratando mal o que quieren abusar de uno (Entrevista a doña María, de 55 años, mujer de la comunidad de Unalahua, 16 febrero 2020).

En este sentido, las palabras que utilizan Silvi, Xime y María dan cuenta de un aprendizaje emocional y corporal, no solo de lo que para ellas es la violencia, sino también de lo que duele, es decir, se trata de una representación sensorial. Las palabras, por tanto, tienen un soporte material que se desplaza entre el golpe físico y el insulto que se ha depositado cotidianamente en sus cuerpos y sus mentes.

Desde una perspectiva semiótica, la representación que ellas tienen de la violencia de género soporta su significado en la experiencia misma del maltrato. Es decir, partiendo del signo lingüístico de Ferdinand de Saussure (Saussure citado en Del Saz-Orozco 1973), el acto físico y verbal del agresor son el significante, la imagen acústica o la base material que imprime un sentido sobre el acto violento. O bien, si hablamos desde la tríada simbólica propuesta por Charles Sander Pierce (citado por Chandler, 2001), los golpes e insultos constituirán el objeto de referencia de la interpretación de las mujeres rurales.

Por lo tanto, en las representaciones nativas o *emic* de la comunidad de mujeres, hay una denotación directa que se enlaza con la experiencia de ellas, de tal forma que la representación de la violencia no está hecha para ser connotada o dicha indirectamente, sino que su literalidad está conectada explícitamente con la práctica. Además, se debe considerar que, en la enunciación del discurso respecto a la violencia, ellas utilizan la primera persona gramatical para definir lo que es la violencia, lo cual da cuenta de la sensorialidad del enunciado.

Por otro lado, tenemos representaciones que guardan distancia con la vivencia personal, y, por el contrario, son enunciados en tercera persona, fundamentados en lo que “les han contado” o han aprendido por terceros, como es el caso de Karen y Cristian, que recurren a la experiencia de las otras personas para abordar el tema:

Para mí la violencia es maltratar a una persona, no solo golpearla, sino decirle palabras feas. O sea, la violencia es verbal, psicológica y verbal (Entrevista a Karen, 15 años), mujer de la comunidad de Unalahua, 12 marzo 2020).

Después de escuchar todo lo que han dicho mis tías, creo que la violencia para mí es de diferentes maneras, verbal, agresiva de golpes, hasta de gestos (Entrevista a Cristian, 19 años, hombre de la comunidad de Unalahua, 18 febrero 2020).

Ahora bien, si partimos de la definición hecha por doña Hilda, la violencia de género también se desplaza y se enlaza directamente con la violencia intrafamiliar. Además, que en su representación se posiciona expresamente la figura del “marido” como el agresor. De modo que, la violencia de género incluye un sujeto claramente definido que guarda una relación de afinidad con la víctima-mujer y una relación de parentesco con la víctima-hijo. A decir de doña Hilda:

Violencia es el maltrato de los maridos, lo que maltratan a los hijos también es violencia (Entrevista a doña Hilda, 48 años, mujer de la comunidad de Unalahua, 18 febrero 2020).

Cada uno de los conceptos que me otorgaron las mujeres a las que entrevisté me ayudó a comprender las formas que tiene la violencia para sus estructuras mentales, emocionales y socioculturales. De esta manera, también he podido conocer el fondo personal e interpersonal que subyace en cada una de sus prácticas y en las formas de seguir construyendo la vida en medio de sus realidades.

En función de las aproximaciones que he sostenido en el trabajo de campo en la comunidad Unalahua, existen varias interpretaciones que se pueden realizar. Por una parte, las formas que puede adquirir la violencia dentro de los espacios intrafamiliares están relacionadas con el consumo de alcohol, la normalización del poder sobre el cuerpo y la vida de las mujeres, el control gestacional por parte del esposo, el sometimiento a la mujer desde otra figura femenina, la agresión propiamente dicha a través del golpe físico, las intimidaciones verbales y psicológicas.

Del otro lado, se encuentran la gestión, respuesta o agencia, que, de la misma manera, pueden mostrarse con distintos matices y no únicamente con la rebeldía de la víctima frente a una

situación de violencia y su agresor, sino también a la acción sutil, imperceptible y silenciosa. En este segundo matiz, podemos entender que algunas mujeres se adaptan a través de una conducta de sumisión voluntaria a la violencia, generando la normalización de la misma, la eliminación de sus sentimientos y derivando, en el mejor de los casos, en la resolución del conflicto por medio del empoderamiento; este último será abordado con mayor detalle en el siguiente capítulo.

Debo mencionar que, en este capítulo tocaré otro de los denominadores comunes que avalan la violencia intrafamiliar en los sectores rurales, el cual se trata de la justificación por el matrimonio y la tenencia de los hijos. Como consecuencia de esto, se ha podido constatar que estas prácticas de justificación son aprendidas por los miembros del núcleo familiar y, al mismo tiempo, se reproducen a la hora de crear sus propias familias, dando como resultado el sostenimiento de la violencia generacional.

De esta manera, en esta sección expondré los tipos de violencia a los que más se encuentran sujetas, desde la subjetividad de mujeres rurales dentro de la comunidad y sus hogares, antes y durante la pandemia. Este abordaje sobre las distintas clases de violencias estará enfocado en desmenuzar el consumo del alcohol, la falta de espacio propio a la hora de contraer matrimonio, la agresión física y psicológica, y finalmente el papel de los hijos en medio de las familias que han estado inmersas en dinámicas de violencia intrafamiliar.

3.1. La violencia de la “chumadera”

En relación a la realidad comunitaria, con base en datos obtenidos antes de la pandemia, en la comunidad la mayor parte de la población masculina consume alcohol. Los hombres generalmente emigran de sus tierras a la ciudad para trabajar, y, al retorno, optan por consumir alcohol. Este consumo distorsiona sus capacidades cognoscitivas y agudiza un comportamiento que está estrechamente vinculado a sus creencias y tradiciones culturales que, en la mayoría de las personas investigadas, está ligado a la reproducción de prácticas machistas y violentas.

En las comunidades rurales, el consumo de alcohol ha sido una característica significativa que podría contribuir a la valoración de los niveles de violencia hacia las mujeres. En ese sentido,

Olivia Harris (1978), quien estudia el sistema de símbolos para entender los roles de hombres y mujeres dentro de las comunidades, equipara la violencia masculina con una serie de símbolos que, al estar internalizados fuertemente en la comunidad, dan paso a que la violencia de los maridos se entienda como parte del sistema.

De acuerdo a las conversaciones que he sostenido en el trabajo de campo, la mayoría de mujeres entrevistadas han afirmado que, en todo el tiempo de relación marital, sus parejas han consumido alcohol y, en la pandemia, medianamente este se redujo durante el tiempo de confinamiento. No obstante, según Lola (nombre protegido), una vez que terminó el confinamiento y se flexibilizaron las medidas de movilización, los maridos han retomado el consumo de alcohol y, con ello, la reincidencia de los conflictos intrafamiliares. En palabras de Lola:

Del miedo no ha tomado y estaba tranquilo, pero se acabó el estado de excepción y volvió a tomar y a ser grosero en la casa (...). Durante marzo, abril, mayo, hasta agosto (de 2020) no tomaba tanto, solo un día, no más. Pasó tranquilo en la casa, ayudando, yo decía <<que lindo, para mi ojalá que no se acabara la pandemia para vivir tranquilos>>, pero no es así, ya se acabó el estado de excepción y volvieron las salidas al trago. Usted sabe, los hombres siempre tienen amigos que se dedican a tomar y le van llevando, tranquilo estaba, pero ya volvió al trago. No me ha pegado como antes, lo malo es que llega a insultarme y uno ya no se aguanta y da iras verle así. Por eso, yo ya dejé de cocinarle y de darle la comida, yo dije <<si tiene hambre que cocine y que coma>>, él tiene manos, tiene todo, que cocine (Entrevista a Lolita, mujer de la comunidad de Unalahua, 10 septiembre 2020).

Así como Lola, la mayoría de las mujeres entrevistadas de la comunidad mencionaron que, incluso antes de la pandemia, en casi todo el tiempo de sus relaciones maritales han tenido que lidiar con el consumo desmedido de alcohol de sus parejas, justificado por la comunidad y, en particular, por los suegros. Esto, da cuenta de que el círculo de violencia, en el cual están insertas las mujeres rurales, no solo está vinculado a la figura del marido, sino también a la presencia y representación de las relaciones que se establecen con la familia de la pareja. En casi todos los escenarios de violencia, los maridos las han golpeado e insultado en presencia de sus hijos, y, para intentar minimizar la situación, los hijos han tenido que defender a su madre, optando por el papel de barrera en medio del conflicto. Y, en los casos

extremos, han salido en búsqueda de ayuda a la casa de sus tíos o abuelos, tal como refleja el siguiente testimonio:

Antes yo sí sufría porque mi marido era un poco malo, tomaba y venía a pegarme, por eso le tenía miedo porque venía borracho a pegarme. Cuando pasaba eso, mis hijos se ponían adelante y ellos le atajaban, a veces avisaban a mis hermanos para que nos vengán a ayudar; ahí un poco que paraba el maltrato (Entrevista a Charito, mujer de la comunidad de Unalahua, 18 de febrero 2020).

Por lo tanto, estamos ante una forma de violencia muy recurrente en la comunidad y, como menciona doña Charito, esta violencia que experimentan las mujeres, con los insultos, gritos, intimidaciones y golpes por parte de los maridos cuando se encuentran bajo los efectos del alcohol, es conocida por ellas como *la violencia de la chumadera*. Aunque este tipo de violencia les genera malestar emocional significativo, acompañado de miedo, tristeza e irritabilidad, en su mayoría, el comportamiento de sus esposos es tolerado por ellas debido a la normalización que se le da al consumo de alcohol y el comportamiento de los hombres, dentro de la comunidad y la familia.

Como consecuencia, estas mujeres se sujetan a la esperanza de que sus maridos muestren un cambio de conducta, como premio a su tolerancia, a pesar de que el tiempo que permanecen en la relación, que en algunos casos son de tres o cuatro décadas, da cuenta de que ha sido casi imposible modificar esta práctica de violencia y alcoholismo. Así, las mujeres de la comunidad están sujetas a una dinámica de relación nociva, donde priman los ofrecimientos de cambio sin tener resultados positivos, cayendo inevitablemente en lo que la psicóloga Leonor Walker (1979) denominó como *círculo de la violencia*, mediante el cual se explica por qué las mujeres soportan relaciones de violencia dentro de su vida conyugal.

Estos últimos años no me ha pegado como antes, pero lo que sí pasa es que anda chumado, y cuando esta así viene a hablarme⁸; yo sí sufro la violencia de la chumadera. Él toma demasiado y no comprende que me duele cómo me habla, lo que me dice, pero no me hace caso, con tal de él encontrarse con los amigos, no le importa nada, viene borracho, me habla, me dice que

⁸ En el contexto ecuatoriano, y en particular en la Sierra Centro, la expresión “viene a hablarme”, hace referencia a la utilización de insultos o intimidaciones verbales que tiene una persona en una relación de poder desigual. Además, a la provocación o riña entre pareja.

soy una hija de tal y cual. Tal vez algún día se arreglará o se compondrá...esperemos
(Entrevista a Charito, mujer de la comunidad de Unalahua, 18 de febrero 2020).

Desde la psicología, el círculo de la violencia tiene una secuencia de cuatro fases. La primera es la fase de la calma, la segunda es la fase de la acumulación de tensión, la tercera es la fase de explosión y la cuarta fase es la de reconciliación o luna de miel (Uliaque Moll 2016). Este fenómeno, si bien tiene un alto engranaje psicológico, también responde a la normalización de la violencia en el espacio comunitario y familiar. Es decir, las vecinas, comadres o allegadas que la han experimentado previamente comprenden que la explosión de la violencia es una situación absolutamente comprensible, que se debe resolver únicamente desde la paciencia de la mujer y, sobre todo, desde el espacio familiar nuclear e íntimo.

Al otorgarle más poder al espacio familiar para la resolución de las situaciones de violencia, se le resta a la mujer la capacidad de pensarse a sí misma y de actuar en función de su propio empoderamiento. Y, se le otorga a la familia la perpetuación continua de dinámicas cargadas de componentes violentos que limitan el respeto a la toma de decisiones de la mujer de manera objetiva e individual. Es decir que, resulta superior el aparente “bienestar” de la familia a costa de la humillación y maltrato de la mujer/madre de familia, de manera que sobre sus hombros descansa el peso de la cohesión familiar.

En este sentido, por la constante permanencia de ideas (generalmente erróneas), ancladas a los aprendizajes sociales, la víctima se cohíbe en lugar de buscar ayuda por fuera de la comunidad o la familia; de manera que la denuncia ante las autoridades de justicia no es una posibilidad que sea contemplada o valorizada por las mujeres que sufren violencia.

Cuando se ha chumado y me ha pegado no me ha gustado hacer nada, ni las demandas, ni llamar a la policía, ni nada de eso. Es que a veces le demandan al esposo, después va a la cárcel, llegan al momento de la audiencia y a mí sí me da cosas ¿Qué va a decir la gente, mi familia? Para evitar todo eso mejor no, igual después de eso [del proceso de denuncia y audiencia], luego de unos días, semanas o meses, de nuevo regresan y están de a buenas. Para mí es una vergüenza regresar [a la comunidad] así, por eso no he hecho nada (Entrevista a Hilda, mujer de la comunidad de Unalahua, 18 febrero 2020).

Ahora bien, como evidencia el testimonio de Hilda, la presión social y el miedo al “qué dirán”⁹ son causales latentes del mantenimiento de la violencia. Asimismo, el etiquetamiento que reciben por parte de los miembros de la comunidad, únicamente se da cuando las mujeres optan por la denuncia o por la queja a entidades que son ajenas a la comunidad. Por el contrario, la solidaridad que se establece cuando un marido le está golpeando a su esposa en la calle o en la acequia, puede dar cuenta del compromiso que se teje entre pares. Al respecto, cabe afirmar que, la solidaridad de otra mujer está enlazada a una experiencia previa y similar de quien ayuda:

El tocaba en una orquesta y me dijo que tenga planchada la ropa para ir a tocar, vino medio tomado y no sé qué me dijo, pero yo también me enojé y la ropa le tiré lejos. Entonces, yo salí corriendo y él vino atrás, ahí me cogió y me pegó en una calle de acá, hasta que me vino a atajar una señora, ahí sí me dio y me dio y me dio, hasta tengo las mandíbulas mal (risas). Mi marido mismo me había cogido, como estaba chorreando la sangre detrás de la casa, ahí me hizo limpiar y me dijo que no avise a nadie, entonces no avisé pues. Una señora dijo que había venido a ayudarme y a rescatarme, como ya me había visto mal, había ido a avisar a mis hermanos y por ella llegaron a saber (Entrevista a Myri, mujer de la comunidad de Unalahua, 18 febrero 2020).

Este tipo de contenciones femeninas explican claramente cómo las mujeres que han experimentado en sus hogares una situación similar, en algún momento de sus vidas con sus maridos, expresan abiertamente su solidaridad, incluso se involucran con el núcleo familiar de la víctima. Curiosamente, esta dinámica que, desde el inicio de las relaciones maritales, sostiene la violencia en el espacio privado e íntimo, se exagera y termina siendo revelada en el espacio público o comunitario, manejándose en la mayoría de los casos desde el acompañamiento y la empatía hacia las víctimas de violencia, como se reflejó en el testimonio anterior.

Por otro lado, otra de las características asociadas al comportamiento de los hombres de la comunidad, tras el consumo de alcohol, son los celos, los mismos que se recrudecen exponencialmente debido a la ausencia de autocontrol y manejo de sus capacidades cognoscitivas. Así pues, los discursos recurrentes dentro de los contextos de violencia,

⁹ Esta expresión coloquial también es muy recurrente en la Sierra Centro de Ecuador, la misma que hace referencia al murmullo, interpretaciones, valoraciones o juzgamientos de terceros o de la sociedad en general, respecto de alguien o algo. Generalmente está asociado a la crítica negativa y al chisme.

asociados al alcohol y a los celos, están ligados al control del cuerpo, los sentimientos y los pensamientos de las mujeres, y, en general, al control de la vida de las mujeres.

En función de esa *celopatía*, los hombres que están bajo el efecto del alcohol justifican el maltrato hacia sus parejas, aduciendo que no recuerdan lo que hicieron y, por tanto, minimizando lo que dicen y lo que hacen. Como consecuencia, las mujeres reciben toda la descarga de ofensas verbales y represiones físicas, asociadas a su presunta falta de lealtad dentro de la relación marital. En los siguientes testimonios, podemos dar cuenta del tipo y grado de improperios que circulan en los escenarios de violencia por alcoholismo:

O sea, me trataba así: bien feo. Eso era cuando vivíamos en la casa de mis suegros y después en la casa [propia] también porque seguía tomando. Pero le cuento que sí peleábamos bastante en la casa de mi mamá y de mi suegra, no le importaba y se salía de la casa, o sino borracho se metía debajo de la cama. A veces era como que le perseguía el diablo, se alocaba y a mí me daba miedo, me temblaba el cuerpo del miedo, hasta ahora me dan unos nervios feos (Entrevista a doña Silvi, mujer de la comunidad de Unalahua, 17 de febrero 2020).

Uy, mi vida era terrible [...] porque mi esposo es celoso. Toma mucho los tragos y, cuando viene chumado, ya me habla y ya, me dice que yo he estado por ahí con alguien, así. Él ha sido muy celoso, así ha sido desde que me reuní con él, pero he venido luchando y luchando, pero ¡nada!, sigue con lo mismo (Entrevista a doña Gloria, mujer de la comunidad de Unalahua, febrero 2020).

El consumo de alcohol y el comportamiento derivado de esta ingesta no distinguen ningún tipo de espacio; al final los insultos y los golpes recaen donde quiera que se encuentre. De manera que, la ingesta de trago está naturalizada por los hombres y la comunidad, sin importar el espacio donde se ejecute la violencia contra la mujer.

Finalmente, el alcoholismo es una fuente de violencia histórica en las comunidades rurales, tanto así que, pese a las coyunturas globales como la pandemia que han dado síntomas de disminución de violencia, la ingesta de alcohol sigue siendo una constante para la reproducción de los comportamientos patriarcales dentro de la ruralidad. Es decir, si partimos del concepto de *habitus* de Bourdieu (2007, 86), entendido como esta estructura generadora de prácticas y representaciones, se podría establecer que, en la comunidad de Unalahua, existe un *habitus* que se construye sobre el consumo de alcohol y que está anclado a la violencia de género. Por tanto, se halla en la estructura social de esta comunidad rural de Salcedo;

consecuentemente, su naturalización termina funcionando como una estructura estructurada y estructurante de las relaciones maritales.

3.2. Bajo el poder de la suegra y la carencia del espacio propio

Además de las estructuras sociales que normalizan la violencia a través del consumo desmedido de alcohol de los hombres dentro de la comunidad, existen otros factores que pueden reproducir violencia hacia las mujeres y que no necesariamente está relacionada con la violencia que reciben de sus maridos. Este tipo de violencia se refiere a la relación, poco o nada cordial, que las mujeres sostienen con familiares políticos, especialmente con sus suegras.

Socialmente las suegras han sido catalogadas como “las malas”, sin embargo, esta etiqueta solo ha sido interpretada con condescendencia cuando se trata de los yernos y muy pocas veces con relación a las nueras. Es decir, con mucha frecuencia se extiende un sentido de solidaridad y complacencia con los hombres por el tipo de suegras que podrían llegar a tener cuando inicie formalmente su relación marital. Pero, ¿qué sucede con las nueras y, más aún, con aquellas que, generalmente por problemas económicos y carencia de un espacio propio, acceden a vivir con su familia política?

De acuerdo a la realidad comunitaria, la mayoría de las mujeres que han contraído matrimonio mencionaron que “lo normal” después de hacerlo, en la mayoría de los casos, era ir a vivir en la casa del marido. Una vez dentro de este nuevo grupo familiar se veían obligadas a realizar las actividades del hogar que, hasta antes, eran destinadas a las suegras o a las mujeres de los espacios familiares en general. En ocasiones, ellas conocían las actividades que tenían que realizar, las mismas que estaban relacionadas con el cuidado de los animales y la cocción de alimentos, pero, en otras ocasiones, debían aprenderlo y adaptarse a su nuevo estilo de vida, tal como le sucedió a doña Silvi (nombre protegido):

Después de casarme el civil y el eclesiástico, viví en la casa de mi suegra; vivir con la suegra no vale, no vale. Mi suegra tenía su carácter y hasta ahora es terrible, yo viví como 6 años ahí y me hacían llorar, es que yo era guambra. En la casa de ellos (de los suegros) yo tenía animales, y a veces me quería ir a algún lugar, a Salcedo a pasear, y mi suegra no quería, sabía decirme “¿y quién va a cuidar los animales?”, mi suegro en cambio decía “yo voy a cuidar,

vaya, vaya”; él era bueno. Ella me ponía a cocinar, es que a veces yo no hacía caso porque no sabía cocinar bien pues, imagínese. Yo sufría en silencio porque no le podía ir a decir a mi mamá, nunca le conversé los problemas a nadie porque yo no quería que nadie llegue a saber nada, por eso yo sufría solita (Entrevista a doña Silvi, mujer de la comunidad de Unalahua, 17 febrero 2020).

Este testimonio nos permite comprender que existe un orden jerárquico entre la suegra y la nuera dentro del espacio doméstico, mismo que está sustentado en un sinnúmero de imaginarios y construcciones sociales históricas alrededor de los roles femeninos de las nueras, y legitima la ejecución de la violencia por parte de sus hijos. Tal parece que existe un denominador común de este tipo de violencia ejercida contra las nueras en los países de la región Andina, que está principalmente anclada por los roles que se tejen dentro de la cocina.

En este sentido, Francisco Pazzarelli (2010) explica que, las mujeres de los Andes, antes de casarse, obligatoriamente deben conocer la preparación de “una serie de platos básicos”, sobre todo en los dos primeros años de relación. Esto, respondiendo a “el lugar natural que le corresponde a la mujer dentro de los esquemas duales andinos, que apelan a la figura de la complementariedad hombre/mujer como esquema básico de organización social” (Pazzarelli 2010, 170). Por lo tanto, la cocina también se constituye como un espacio de control sobre la nuera, de manera que, bajo esta dinámica, se ponen a prueba las capacidades y habilidades de la mujer frente a la mirada crítica de la suegra y el esposo. Asimismo, citando a Rocío Vaca Bucheli (1994), en su crítica bibliográfica sobre *Alimentación, género y pobreza en los Andes* de Mary Weismantel, la cocina se inscribe necesariamente en una manera particular de ver el mundo, donde, además de las reglas y la imaginación, se imprime una cultura cotidiana de intercambios y resistencia (1994).

Sin duda, el proceso de adaptación de la mujer (nuera) en la casa de la suegra ha resultado complejo, no solo por la hostilidad de la familia receptora (la del esposo), sino también por los choques culturales que hay entre las representaciones y sistemas simbólicos de la familia originaria de la mujer agredida, en oposición a los de la nueva familia. Consecuentemente, las mujeres, al estar en una posición inferior, están sujetas al escrutinio y juzgamiento permanente de la familia de los esposos y, principalmente, de las suegras en cada uno de los espacios que son ocupados por la nuera/esposa.

Esta posición de la familia política, sobre todo de la suegra, tiene relación con la necesidad de sostener el poder y mantener una jerarquía simbólica, donde ella lidera el clan familiar.

Jeannine Anderson (2019), en su estudio dentro de los Andes peruanos, explica que el papel de la suegra se puede leer desde el “rigor”, puesto que, con mucha frecuencia, “la suegra suele tratar con rigor a las nueras que, al casarse con los sucesivos hijos, establecen su primera residencia bajo su techo” (Anderson 2019, 59). Esto debido a que la nuera es “un factor de perturbación” dentro del hogar, es decir que es vista como un Otro, que es totalmente ajeno a la vida y los valores sociales y culturales de la familia receptora, siendo, en este caso, depositaria de rechazo y discriminación.

El comportamiento de la suegra no únicamente está relacionado a la consolidación del poder y el manejo de su propia perturbación frente a la presencia de su nuera, sino también recurre a comportamientos infantiles frente a su hijo mediante el chisme sobre las tareas que la nuera cumple o no dentro del hogar. Esto, entendiendo que su hijo, además de tener la potestad de violentar a su esposa psicológica y verbalmente, también lo podía hacer de forma física.

Quando vivía con mi suegra, mi suegra era muy mala, bastante mala. Ella al hijo le sabía chismear y avisaba al hijo: “ella no pasa aquí, ella va a pasar donde la mamá, allá pasa todos los días” Le avisaba al hijo con mentiras y chismes apenas llegaba de Quito que yo no ayudaba en la casa, entonces el hijo decía que “tú no es que pasas con mi mamá trabajando, cuidando a los animales, que vas a pasar allá donde tu mamá, allá dice mi mamá que pasas echada”. Ahí era donde me pegaba pues al oír que no le ayudaba a la mamá (Entrevista a María, mujer de la comunidad de Unalahua, 16 de febrero 2020).

El chisme dentro de la comunidad es utilizado como un dispositivo de respaldo sobre el “deber ser” que, muchas veces, es interpretado como un ajuste a la moralidad y las convicciones comportamentales adecuadas; en este caso, a las convicciones de la familia del esposo. Además, en el caso de las suegras, recurren al chisme con el objetivo de no salir de su zona de confort y mantener la tradición de someter a las nueras para sostener su hegemonía; pese a que, esta acción, en su génesis, también fue impuesta con violencia hacia ellas. Es decir, se perpetúa la sujeción de la mujer mediante la reproducción de una violencia generacional desde otra mujer.

Otro de los aspectos que se desprende del testimonio de María, es que el chisme de la suegra es entendido como un dispositivo de información, mediante el cual se niega la proximidad de la nuera a su familia de origen. Es decir que la mujer no tiene el permiso de visitar a su propia familia, de manera particular a su madre, por cuanto este tipo de visitas le restaría el tiempo que puede emplear en el cumplimiento de sus actividades en la casa de la suegra.

En este sentido, permanecer dentro de la casa de la suegra implica estar sujeta a una especie de *panóptico familiar*, donde la observación y el chisme se constituyen en dispositivos de poder y control de la subjetividad, el cuerpo, el tiempo y las prácticas cotidianas de las nueras. Todo este ritual de conductas de la suegra, condicionadas por la necesidad de prevalencia del dominio, desencadena en la imposición de sus deseos y el control del espacio físico, incluso cuando esto significa violentar a su nuera y a sus nietos:

Quando mi esposo apenas se iba a Quito con mi suegra me mandaban sacando de la casa a las 2 de la mañana y a esa hora me salía de la casa, amarcada con la chalina a mi guagüita (llanto) a estar parada en la calle. Así he pasado, no me daban de comer, yo pasaba sin comer, mi hija pasaba sin comer y con hambre (Entrevista a María, mujer de la comunidad de Unalahua, 16 de febrero 2021).

Consecuentemente, en relación al respaldo que hay entre suegra e hijo, se podría decir que hay una especie de simbiosis relacional entre ambos, de modo que, en ausencia del hijo, la suegra se constituye en la prolongación o extensión del poder del esposo. De manera que, ambos actores (madre e hijo) terminan siendo uno solo para la ejecución del poder contra la esposa/nuera.

Ahora bien, desde un horizonte psicológico, en la relación entre madre e hijo se establece una sobre dimensión emocional del vínculo filial a conveniencia, donde, evidentemente, no entra la figura de nuera/esposa. Desde esta lógica, se explica la ausencia de empatía entre la suegra y la nuera, y se niega el principio de solidaridad y sororidad entre mujeres.

Sin embargo, han existido casos donde la figura masculina del marido de las mujeres ha entrado en un leve proceso de deconstrucción frente a los roles del hogar, el trabajo agrícola y el cuidado de los hijos; situación que no ha sido aplaudida por los miembros del hogar, especialmente por la suegra. Esto quiere decir que, frente a la ruptura del imaginario social comunitario de que el hombre es violento y no participa en ciertas actividades que han sido

destinadas únicamente para las mujeres, las suegras entran en disputa y, pese a ser mujeres, utilizan comentarios machistas para posicionarse, no solo frente a su nuera, sino también frente a su hijo de la siguiente manera:

muchos insultos había en la casa de mis suegros y así pasamos como 6 años, pero mi suegra nunca le decía nada, por lo menos de decir “oye ve por qué tomas, no tomes, ve por qué le tratas mal”, ella no le decía nada, parecía que ella estaba a favor de él. Me acuerdo que una vez nos enojamos con mi marido porque no quiso cargar a mi hija y nos enojamos delante de mi suegra y me acuerdo que mi suegra le dijo: “cuidado con dejarte mandar de la mujer, ¡ay diosito! amarraraste duro los calzones, no te dejarás mandar de la mujer”, así le dijo.
(Entrevista a doña Silvi, mujer de la comunidad de Unalahua, 17 de febrero 2020)

De acuerdo a Bourdieu (2000), en el proceso de la dominación masculina existe una suerte de asimilación del poder por parte de la víctima. Esto significa que, para Bourdieu, las mujeres colaboran en estos actos de violencia, ya que, en palabras del autor,

Las mismas mujeres aplican a cualquier realidad y, en especial, a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundamentales del orden simbólico (Bourdieu 2000, 27-28).

Como hemos notado a lo largo de este acápite, las relaciones sociales y familiares que las mujeres rurales tienen dentro de la comunidad están atravesadas por un fuerte bagaje de violencia. Esta realidad no solo aterriza en la reproducción misma de la violencia por parte de sus cónyuges, sino también incluye a las suegras como un dispositivo extra de perpetración, lo que se recrudece al no contar con un espacio propio para independizar su convivencia y tener plena autonomía sobre el uso y administración de los espacios sin la vigilancia de terceros. Sin embargo, es importante valorar con más precisión la violencia física y psicológica que ellas reciben particularmente de sus esposos, puesto que es con ellos con quienes se crea, después de los eventuales encuentros con la suegra, una vida en común.

3.3. “Más que en vida y muerte toca estar con el marido”: normalización de la violencia física en la ruralidad

Otro de los componentes necesarios que deben analizarse para entender la vida de las mujeres rurales de Cotopaxi y, en particular, de los sectores rurales de Salcedo, es el de la violencia física propiciada por sus maridos. Este tipo de violencia ha sido el más recurrente y abarcativo, lo que ha llevado a otorgar a la violencia un carácter histórico y transgeneracional en la vida cotidiana de las mujeres y, por tanto, en su propia constitución como sujeto histórico de la ruralidad de la Sierra Centro ecuatoriana.

A partir del 2016 tuve la oportunidad de aproximarme a la realidad social de Unalagua, en particular a las relaciones comunitarias y familiares que se han tejido en este sector. Este acercamiento, que era parte de mi trabajo como psicóloga clínica y voluntaria dentro de la comunidad, me permitió, a partir de ese momento, tener certeza de que una de las mayores preocupaciones en la comunidad es el maltrato que han recibido las mujeres por parte de sus esposos en los entornos intrafamiliares.

La violencia hacia las mujeres en esta comunidad es uno de los fenómenos más persistentes en sus espacios intrafamiliares, pero que menos atención ha recibido debido a su normalización. La mayoría de las mujeres que han establecido una relación marital pronostican mentalmente la violencia física como parte de la convivencia; es decir que, se detecta una preparación inconsciente de estos eventos en su cotidianidad.

Por tanto, el recibimiento de los golpes en diferentes zonas de su cuerpo se ha constituido como un ritual de iniciación a la vida en pareja, para el cual deben estar preparadas o, al menos, tienen conciencia de que puede ser una realidad. Es decir que, la violencia física ha estado instaurada en la mentalidad de las mujeres rurales mucho antes de iniciar una relación marital.

Ahora bien, para entender la normalización de la violencia física, podríamos partir de Judith (2010), infiriendo que, dentro de la comunidad, se han instituido determinados marcos de legibilidad a partir de los cuales se interpreta no solo la violencia, sino también el sufrimiento. Es decir que, “[es decir, aquello que está provisto con criterio de verdad]” (2010, 113).

Dicho de otra manera, el lenguaje y la representación que tienen las mujeres violentadas, está inscrito en un *régimen de pensamiento*, aceptado culturalmente, en el cual la palabra establece “una manera de ver y de percibir las cosas, como de significarlas” (Polo 2010, 20). En este sentido, el testimonio de doña Mari da cuenta de la interiorización de la violencia y las propias interpretaciones que tienen al respecto:

Antes de casarme, mi mamá decía que siempre una mujer se casa para sufrir. Decía que al principio hay que aguantar todo lo que venga, si el marido nos pega, pues aguantar; y si no, tener paciencia con él por los hijos. [...] Es que cuando uno se casa tiene que hacer todo lo de la casa, de los guaguas y de los animales porque si no ahí vienen los problemas y sin querer empiezan a pegarnos. Y si eso ya pasa, toca aguantar; así me tocó sufrir a mí. (Entrevista a doña Mari, mujer comunidad de Unalahua, 16 febrero 2020).

Esta concepción preestablecida sobre la violencia, que se puede vivir en los espacios intrafamiliares, responde, por una parte, a la observación previa de estas prácticas dentro de sus familias de origen, así como a la consecución del poder o el control de los esposos sobre la vida, decisiones y cuerpo de las mujeres, que se encuentra muy marcado en las zonas rurales. Dicho control responde a la idea de que las mujeres deben alinearse a roles o actividades que les corresponden *per se* (lavar, cocinar, cuidar a los animales, cuidar a los hijos, alimentar). Es decir, estas actividades deberían responder a “los roles sociales tradicionales de la mujer, impuestos como consecuencia de su cuerpo y de sus funciones” (Ortner 1979, 116), estableciendo una relación directa con la naturaleza. De lo contrario, se verán sometidas a episodios de violencia física por parte de sus parejas.

Esta predisposición de las mujeres a sufrir violencia también ha sido producto de un *habitus* que reproduce las prácticas matrimoniales de sometimiento. Por ende, la violencia física, propiciada por los hombres en las comunidades rurales, aparece como un orden social establecido que ha sido internalizado, incluso corporalmente en enfermedades físicas, lo que, en algunos casos, ha imposibilitado que las mujeres se desenvuelvan con normalidad en el orden comunitario.

Por otro lado, es necesario comprender que la violencia física dentro de la comunidad rural, no únicamente tiene que ver con el incumplimiento de los roles de género en los espacios domésticos o la tradición cultural de que “así debía ser” después del matrimonio. También se

relaciona a la “poca tolerancia” que las parejas aparentemente mostraban al contraer nupcias, tal como se refleja en el siguiente testimonio:

O sea, apenas unidos no nos aceptábamos, apenas me casé, me pegaba. Una vez me pegó hasta sangrar. Él me gritaba, quería impedir que yo converse con mis hermanas, sabía celarme, así con el que asome y ya después conversando, ya la edad será, ya no es así. Hace unos trece años atrás sí me pegaba, los primeros dos añitos de matrimonio si pataleamos mucho y nos aguantábamos (Entrevista a doña Silvi, mujer de la comunidad de Unalahua 17 de febrero del 2020).

Desde el punto de vista psicológico, la dinámica relacional en los matrimonios nacientes o iniciales necesariamente debería estar manejada desde la empatía, es decir, desde la capacidad de ponerse en el lugar del otro frente a cualquier situación que atravesase la pareja. Sin embargo, en la realidad comunitaria el manejo de la empatía no se solventa desde la consideración que se pueda llegar a tener por y hacia la pareja, sino desde la condescendencia con el mismo sujeto. Esto quiere decir que, el violentador entra en una retórica de compasión o victimización por sí mismo, bajo el prejuicio de que “su esposa no le comprende”. Pero, por el contrario, sus respuestas violentas dan cuenta de que no existe “empatía” hacia ella; como consecuencia, se descargan agresiones físicas sobre el cuerpo de su pareja, justificando de esa manera la violencia. Una historia similar fue relatada por una de las mujeres de la comunidad de Unalahua, respecto a la carencia de empatía en el espacio intrafamiliar:

Lanzándome una cachetada me dijo “yo ya les dije que estén listos a las 9 en punto para ir a Isinche porque la misa empezaba a las 11:30, pero cómo no van a entender, ya les digo y no entienden”. Ahí me quedé llorando porque él no entiende que tenía que ir a ver los animales, dejar haciendo la comida, cambiar a mi hija y cambiarme yo, y ya me fue dejando. Solo hasta ponerme pantalón me va dejando, no me dijo ni vamos, lo que sí me dijo él es “anda a traerme la ropa que está en el carro, vine comprándome terno para mí”. Para mi mala suerte ni mis pantalones asoman, yo que salgo ya cambiada para ir quierde¹⁰, ni siquiera me ha dicho ya me voy. (Entrevista a doña Tere, mujer de la comunidad de Unalahua, 03 marzo 2020).

Por lo tanto, la violencia física en la ruralidad también está dada, además de por una falta de empatía hacia la mujer, por un exceso de egoísmo que está instalado en la construcción social

¹⁰“Quierde” es una expresión local que se utiliza coloquialmente para representar una sorpresa o asombro de algo o alguien que no sucede o se pierde, a menudo se usa como equivalente de “no hay”.

del hombre. Dicha construcción está profundamente marcada por los aprendizajes generacionales reforzados por el entorno familiar y social de los perpetradores. Es decir que, la masculinidad, en los primeros años de formación de los hombres, está provista de una gran carga falocéntrica y patriarcal, donde se procura, más que nada, el beneficio de varón por encima de las necesidades femeninas, las mismas que están minimizadas al considerar a la mujer objeto de dominación.

En este sentido, la construcción de la subjetividad de la mujer rural está supeditada a la edificación de la subjetividad del hombre. Por consiguiente, culturalmente la mujer asume un rol de benefactora, cuidadora y garante de los intereses y necesidades del varón, sin que ella tenga posibilidades de realización personal y, mucho menos, tenga resguardo de su propia integridad física y emocional.

Ahora bien, ¿qué sucede con la integridad física de la mujer al encontrarse inmersa en reiterados episodios de violencia física? Existen mujeres que han optado por la separación definitiva de los vínculos, precautelando su bienestar físico y emocional. Pero, también existen otros casos en los cuales, pese a las condiciones trágicas de violencia que experimentan dentro de sus espacios íntimos, prima la fidelidad hacia el cónyuge, minimizando sus condiciones de vida y perpetuando la herencia familiar y social por el miedo al “qué dirán”. En palabras de Mari:

Aunque él me pegaba y me trataba mal, yo nunca he pensado hacerme de otro hombre o de otra compañía. Él hacía lo que hacía como dice el dicho “como es mi marido yo me aguanto todo” nunca he pensado en hacerme de otro hombre, de otro hogar. Yo decía si yo me hago de otro hogar, de otro hombre, decía, “¿qué me van a decir?, ¿cómo voy a aconsejar a mi hijo y a mi hija?, ¿con qué cara voy a hablar? Diosito no quisiera hacer esas cosas” me decía. Más que en vida y muerte, toca estar con el marido hasta cuando nos toque morir. (Entrevista a doña Mari, mujer de la comunidad de Unalahua, 16 febrero 2020).

Es decir que, el control y poder que se ejerce contra la mujer termina condicionando incluso sus manifestaciones corporales y sexuales, al punto de no ver otra posibilidad de realización sentimental al margen de su agresor. De la misma manera, se entiende que la fidelidad que la mujer asume sobre la relación con su agresor anula la posibilidad de mantener una forma diversa de relación de pareja, distinta al sistema cultural y familiar, insistiendo en que la

relación se sostenga a través de la intimidación, falta de empatía, intolerancia y miedo, tanto del agresor como de la víctima.

Por tanto, nuevamente, se cae en la normalización del “deber ser” de la mujer en relación a su sexualidad. Concretamente, partiendo de Judith Butler (2002), existe una diferenciación sexual que termina siendo normativa. “En este sentido pues, el "sexo" no solo funciona como norma, sino que además es parte de una práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna [...]” (Butler 2002, 18), lo que lleva a considerar que el cuerpo de la mujer y su sexualidad están sujetos al gobierno de las emociones del hombre, lo cual se muestra como algo naturalizado.

Esta gobernabilidad que se ejerce sobre el cuerpo de las mujeres en la ruralidad, también dictamina la posibilidad de comprender que el manejo y control de las emociones es una necesidad apremiante de los hombres para ejercer el control. De la misma manera, he observado que el control de las emociones también se encuentra sujeto a la necesidad de pertenencia y exclusividad del esposo. Dicha exclusividad en ocasiones permea no solo la integridad física sino también psicológica, elemento que es completamente minimizado dentro de la comunidad.

Finalmente, se ha mostrado la manera en cómo las mujeres de la comunidad de Unalahua experimentan y normalizan la violencia física en sus cuerpos y en las dinámicas de vida dentro y fuera de sus hogares. En este sentido, es evidente que este tipo de violencia ha sido más protagónico en estos espacios. Sin embargo, desde mis aproximaciones en campo, he podido notar que, en la comunidad, no se ha dado tanta relevancia y minimiza la violencia psicológica por parte de sus esposos, desde la óptica de las mujeres y de la comunidad en general. Por otra parte, también se ha podido constatar que no ha existido ningún proceso de reparación o restitución de derechos de las mujeres violentadas, de modo que la violencia, con el paso del tiempo y con el envejecimiento de las mismas mujeres, ha quedado como una huella emocional que ha estado latente a lo largo de sus vidas.

3.4. Ser “una tal y cual”: la minimización de la violencia psicológica

En las múltiples conversaciones sostenidas con las mujeres de Unalahua se escucha con frecuencia decir que, ahora que ellas y sus parejas han envejecido, los esposos ya no les pegan, sino que, según doña Hortencia, “solo son palabras no más las que dicen”, argumentando que es más relevante y complejo recibir un golpe que un insulto. Al situarnos en el contexto en el que las mujeres reciben intimidaciones verbales, debemos entender que estas generalmente se ejecutan en espacios donde el agresor ha ingerido alcohol, ya sea en fiestas populares, fuera de la casa o dentro de ella. De forma tal que, para el caso de las agresiones verbales, no se diferencia entre el espacio de lo público y lo privado, lo que sí sucede en la violencia física.

Es decir, la violencia psicológica frente a la violencia física está ampliamente justificada en cualquier entorno y contexto de los espacios rurales. No obstante, aun cuando el violentador no haya ingerido alcohol, éste cuenta con la libertad tácita de insultar a su pareja, independientemente del lugar donde se encuentre. Lo que implica entender que, el estar acompañada de otras personas, no es una garantía para la mujer para no recibir maltrato psicológico. En consecuencia, el insulto en los sectores rurales trasciende las esferas de lo público y lo privado; esto se puede evidenciar a partir del testimonio de doña Charito, quien contaba su relato en compañía de todas las mujeres de su familia:

Él era fuerte, celoso. Cuando me veía con hombres en una fiesta o en una casa de boda, cuando estaba bailando o conversando, me veía feo, me celaba y por todo empezaba a hacer problema, por todo. Él siempre en cualquier lugar me empezaba a insultar y me decía que me largue a la casa. (Entrevista a doña Charito, mujer de la comunidad de Unalahua, 17 febrero 2020).

Es preciso considerar que la violencia psicológica no únicamente está caracterizada por el recibimiento de los tonos de voz extremadamente altos de los cónyuges, sino también por el contenido de las palabras y lo que, como consecuencia, se percibe en el cuerpo y la mente de las mujeres. El daño que genera la violencia psicológica ha dejado huellas emocionales a lo largo de la vida de estas mujeres.

La violencia psicológica, o también llamada violencia emocional, es la puerta que lleva a la acumulación de la tensión en la pareja. Como consecuencia, se desencadena la violencia física, cayendo en reiteradas ocasiones en el círculo de la violencia, de la que ya hemos hablado en párrafos anteriores. En este sentido, es importante precisar que la violencia psicológica se ha convertido en una fase imperceptible de la violencia de género, especialmente en los espacios rurales.

Las mujeres que han experimentado este tipo de violencia dentro de la comunidad de Unalahua, comprenden que los insultos son una forma materializada de esta violencia. Sin embargo, las palabras ofensivas han sido tomadas a manera de burla, de una cosa de tragos o simplemente como un elemento innato de sus parejas, derivando la normalización de esta práctica o cayendo inevitablemente en el abismo de la baja autoestima, la cual es una característica psicológica importante a la hora de medir la violencia de género .

Disculparé no más, lo que él me decía era: “vos no me quieres, vos eres una hija de puta” eso me decía “eres una hija de tal y cual”, siempre me trataba así. Entonces yo le decía “vos no me conociste en la calle, a mí no me conociste en la calle, tú conoces bien a mis padres quienes eran”. Yo le preguntaba por qué me trataba así, entonces él me decía “vales verga”, o sea me trataba bien feo, eso era cuando vivíamos en la casa de mis suegros y después en la casa también porque seguía tomando. Una vez más me pego, pero de ahí insultos no más.
(Entrevistada a doña Silvi, mujer de la comunidad de Unalahua 17 febrero 2020).

Los insultos forman parte de la materialización de la violencia psicológica, pero no únicamente son los insultos los que explican la relación violenta que se pueda tejer en estos espacios intrafamiliares, sino que además de recibir un insulto, las mujeres captan una información cargada de calificativos que laceran su subjetividad femenina.

De acuerdo a Nathaniel Branden (1995), la autoestima es la capacidad que tenemos los seres humanos para hacer frente a las crisis cotidianas y, a la vez, sentir que merecemos la felicidad que recibimos. El autor menciona que la autoestima está construida con base en seis pilares: vivir de manera consciente, aceptarse a uno mismo, responsabilidad con uno mismo, autoafirmación, vivir con propósito y la práctica de la integridad personal.

Frente a estas conceptualizaciones, las mujeres dentro de los espacios rurales resignifican sus propios conceptos de autoestima bajo sus condiciones emocionales, contextuales y psicológicas. La mayoría de ellas se encuentran evitando la responsabilidad de ejercer cambios en sus propias vidas, ya sea por desconocimiento, falta de educación emocional o por seguir la dinámica de la cultura de violencia. Como consecuencia, ignoran totalmente la responsabilidad con sus propias vidas, viven de manera inconsciente y no practican el cuidado de su integridad personal; lo que desemboca en una autoestima baja.

En las dinámicas familiares dentro de estos espacios rurales, no se escucha hablar de “cuánto se aman o se respetan”. Generalmente sus reuniones están focalizadas a la ejecución de proyectos agroecológicos y económicos, y no en la preocupación total de sus hábitos de vida. Es decir que, la preocupación por el cuerpo, la salud mental y su integridad están relegadas a segundo plano, o simplemente dejó de tener valor y relevancia en su cotidianidad.

Sin embargo, en los círculos de reuniones comunitarias, especialmente de mujeres, se aborda la problemática de la violencia, sobre todo cuando una de ellas ha sido golpeada o amenazada por sus cónyuges antes de asistir a las reuniones de mujeres. No obstante, el trabajo de la autoestima y sus pilares dentro de la comunidad no ha sido una preocupación apremiante y, como consecuencia, no se ha logrado identificar la violencia psicológica. Por consiguiente, la violencia, aún en el espacio social de las mujeres, termina siendo naturalizada e incorporada en la psique de ellas, otorgando un poder inconsciente a sus parejas para que la ejerzan de forma sutil pero desfavorable.

En este punto es importante aterrizar en el modelo de imposición de taxonomías o sistemas de clasificación y representación de Bourdieu (1985), con el cual podemos entender que el proceso discursivo, que gira en torno a la violencia psicológica, parte de una necesidad imperante de los dominadores (en este caso los victimarios) por imponer sus sistemas de representación. No obstante, este tipo de violencia, al estar naturalizada en la comunidad o ser presentada como parte de una relación discursiva “normal”, adquiere un valor de orden “ortodoxo”, es decir que los discursos, en este caso, los insultos, que van de lo privado a lo público y viceversa, se soportan, una vez más, en el imaginario de un “deber ser” del varón en oposición a un “deber ser” de la mujer. Por tanto, todo discurso que busque confrontar la palabra del marido/varón adquiere un valor de confrontación y satanización, o lo que Bourdieu denomina como un *discurso herético*. Así:

Los dominantes [...] se esfuerzan en producir a través de un discurso [...] la suplencia de todo lo que está amenazado por la existencia misma del discurso herético. Al no encontrar nada que volver a decir sobre el mundo social tal como el mundo es, se esfuerzan por imponer universalmente, por medio de un discurso impregnado de la simplicidad y de la transparencia del sentido común, el sentimiento de evidencia y de necesidad que ese mundo les impone; interesados en el dejar-hacer, hacen todo lo posible por anular la política en un discurso despolitizado, producto de un trabajo de neutralización o, más exactamente, de impugnación que pretende restaurar el estado de inocencia originario de la doxa y que, orientado hacia la naturalización del orden social, se apodera siempre del lenguaje (Bourdieu 1985, 100).

Consecuentemente, el discurso machista y ortodoxo, enquistado fuertemente en los sectores rurales de Cotopaxi, se sirve de una serie de epítetos o adjetivos calificativos que dan cuenta de enunciados basados en la opinión netamente subjetiva, más que en la argumentación razonada y objetiva de cualquier situación por donde circule la agresión verbal. En el siguiente cuadro, se registran los epítetos más frecuentes de la gran cantidad de discursos violentos que se generan cotidianamente contra las mujeres de Unalahua, con quienes me entrevisté durante el trabajo de campo:

Tabla 3. 1. Epítetos frecuentes contra las mujeres rurales.

Mujer	Insulto	Crítica	Espacio
Doña Myri	Vaga, sinvergüenza, pasas echadota	A las actividades del hogar	Privado
Doña Tere	Ni siquiera mujer linda tengo para traer Yo con otras ya vengo pasando el gusto, pero con vos ya sobras no más, además estás embarazada	A la apariencia A la apariencia y el interés psicosexual	Privado, Público
Doña Xime	Que vas a pasar todo	A la participación en	Público, Privado

	el día como una perra, así pasas	grupos femeninos de apoyo	
Doña María	Solo con tus hermanas pasas	A las visitas familiares	Privado
Doña Silvi	Vos eres una hija de puta	A la desobediencia, e imaginario de infidelidad	Público y privado
Doña Lolita	No irás a denunciar porque te mato	A la acción frente a la violencia	Privado

Fuente: Entrevistas con la comunidad. Diario de campo.

En el cuadro anterior (tabla 3.1), se encuentran no solo los insultos más recurrentes que han recibido las mujeres de Unalahua (en particular mis interlocutoras), sino también los que más han calado en la memoria de ellas y que se han integrado en su práctica cotidiana, es decir en un "hacer" y "no hacer", en función del miedo y el dolor generado por sus maridos. Por lo tanto, en este punto, es preciso entender que la memoria, no solo es un vehículo o un método para acceder a la historia de vida y el conocimiento de sus propias prácticas, sino también es en sí misma la constitución de sus propias subjetividades, de modo que en la memoria de ellas se depositan infinitas emociones de dolor y violencia.

Además, aquí se puede observar la forma que toma la violencia psicológica en los espacios intrafamiliares de las mujeres comunitarias. Así mismo, se da cuenta de cómo la violencia psicológica se manifiesta a través del lenguaje verbal (gritos, insultos, intimidaciones verbales) y el lenguaje no verbal (miradas, gesticulaciones faciales en tono desagradable, silencio, indiferencia). Dichas manifestaciones viajan psicológicamente y se desencadenan en una distorsionada percepción de sí mismas; sentimientos que se acumulan en la mente y en el cuerpo de las mujeres violentadas.

Sin embargo, la violencia psicológica no únicamente tiene que ver con el lenguaje verbal o no verbal, sino también a través de la acción sin dolor físico o sin daño palpable que en ocasiones provoca el esposo hacia su pareja. Es decir, la violencia psicológica también se puede percibir a través de la falta de lealtad hacia la pareja, sobre todo cuando uno de los dos cónyuges se

involucra sentimental o sexualmente con otra persona, cayendo en la infidelidad. Este acto se ve acompañado de mentiras constantes, ocultamientos, justificación de los actos por sí mismos o por la comunidad, por el hecho de ser hombre.

Esto da cuenta del poder que se le otorga al sexo masculino dentro de la comunidad rural para sostener actos de adulterio donde, aunque no se visibilice la violencia (como el caso de la violencia física), sus actos trastocan la integridad emocional de su pareja, y como resultado, la mujer se somete a la inseguridad de la relación con desconfianza y miedo. Pero, pese al dolor que experimenta tras la deslealtad de su pareja, la víctima justifica las acciones de su esposo a causa de la normalización de estos actos dentro de sus vínculos familiares y comunitarios. Es decir, la justificación social de la infidelidad, minimiza el impacto emocional y robustece la preocupación constante al qué dirán y, sobre todo, el ejemplo que les pueda dar a los hijos en caso de no mantener los cánones culturales, tal como se refleja en el siguiente testimonio:

Yo sí intenté separarme una vez, lo que pasa es que me ha dado mucho miedo, lo que más he durado sin él son tres meses y eso por el mal ejemplo que les puedo dar a mis hijos ¿cómo se van a criar sin el papá? Lo que más miedo me da es encontrarle con otras mozas, una vez con mi hija le trincamos con una misa por navidad o año nuevo en Ambato. Así mismo le encontré con otra chica en Cunchibamba, con ella ya tiene un hijo y le pasa el mensual, a ese “chuzo” si le quiere, pero a la propia hija no le quiere. A veces digo por qué sigo así, pero no sé, mis suegros sí le hablan, mis papás también, para que él cambie, pero no cambia. Igual ellos (los suegros) me han dicho que ya ha de cambiar algún rato, que si me separo qué va a decir la gente (Entrevista a doña Tere, mujer de la comunidad de Unalahua 03 marzo 2020).

El “mal ejemplo” que pueden darles a sus hijos, termina siendo una herramienta de justificación para sostener su estilo de vida, donde además de la violencia física y psicológica, permanece latente la violencia sutil de la infidelidad, la cual atraviesa no solo las emociones y la salud mental de las mujeres engañadas, sino también se canaliza en sus cuerpos. Es decir, la violencia psicológica, encarnada en infidelidad, se refleja en el cuerpo de las mujeres que la experimentan a través de la somatización del dolor, desencadenando enfermedades físicas, en ocasiones, inexplicables:

Hace unos tres años me dio derrame cerebral por las iras que me ha dado él (refiriéndose a su esposo). El doctor ya le habló a él y les habló a mis hijos y dijo que yo no puedo tener iras ni minutos, dijo: “si ustedes quieren tener a su madre y esposa, no le maten de las iras, cuiden a

su madre, cuide a su esposa, deje de andar haciendo cosas que no debe”. Cada vez que tengo iras, es como que me atrapara la cabeza contra la nuca y de la nuca los brazos. Pero no he tenido tranquilidad, las veces que él me ha insultado y me he enterado que ha estado por ahí con otra mujer me ha dolido muchísimo la cabeza (Entrevista a doña Lolita, mujer de la comunidad de Unalahua 15 de septiembre del 2020).

El psicoanalista y neurólogo alemán, Wilhem Shekel, explicó que la somatización puede ser entendida como un proceso inconsciente donde un individuo “convierte el malestar emocional en un síntoma físico”. Es decir que “la persona no produce voluntariamente el síntoma, no se percata de su origen psicógeno, verdaderamente lo experimenta y no busca beneficios externos. En otras palabras, no finge, genuinamente siente” (Muñoz 2009, 55-56).

De esta manera, las mujeres que somatizan el dolor emocional de la infidelidad en sus cuerpos, generalmente lo sitúan en zonas como la cabeza, la faringe (tiroides), los senos y el útero, pues, desde una perspectiva interpretativa de la “biodescodificación”, estos puntos estratégicos del cuerpo de la mujer son los que almacenan pensamientos, afectos, verbalización, generar vida y alimentar. En el caso particular de doña Lolita, el derrame cerebral, además de tener una explicación médica, de acuerdo con sus versiones, la aparición de esta afección estuvo asociada a la ira que tenía por la compleja relación con su esposo, situación que se desencadena a raíz de la violencia psicológica dentro del contexto intrafamiliar.

Los insultos, intimidaciones no verbales, la infidelidad, la indiferencia emocional y la somatización de las emociones dan cuenta de cómo está estructurada y enquistada la violencia psicológica en la comunidad. Sin embargo, existen otras formas de comprender la violencia de género en contra de las mujeres: sus hijos, por ejemplo, también son parte de la estructura violenta en la que se encuentran inmersas. De esta manera, la violencia en la ruralidad no solo se da y se estaciona en la consolidación inicial de la relación formal de pareja entre esposo y esposa, sino también desemboca en los hijos. De este modo, la presencia de ellos, desde distintas miradas -como se detalla en la siguiente sección- también es altamente constitutiva en el círculo de violencia histórico y social del cual son parte las mujeres de la ruralidad.

3.5. Violencia gestacional y de crianza: otra forma de violencia en la ruralidad

A lo largo del trabajo de campo, y dentro de las conversaciones informales sostenidas con las mujeres de Unalahua, he encontrado en sus experiencias y discursos varias formas de violencia que han marcado sus vidas. En ese sentido, disgregarlas permite comprender lo que estas han representado en la vida e integridad emocional, física y sexual de las mujeres.

Tras algunas indagaciones con la comunidad, he identificado que la violencia ejercida sobre las mujeres, además de afectarles directamente, termina desordenando la vida de sus hijos e hijas, tanto en el desarrollo gestacional como en el proceso de crianza. En Unalahua, frente a la tenencia de los hijos e hijas se sostienen dos concepciones. La primera se sustenta en el cuestionamiento que la comunidad, la familia política y la familia nuclear hace con respecto a la llegada obligatoria de los hijos e hijas al nuevo hogar, siendo este un requisito primordial.

Si, por el contrario, la pareja no tiene hijos es etiquetada y cuestionada por sus más allegados. La segunda concepción se sostiene en una regla general donde se debe contraer nupcias inmediatamente en caso de que la mujer se encuentre embarazada, sobre todo bajo el prejuicio de que no se debe deshonrar a las familias (propia y política) ni a ella misma. Por lo tanto, los hijos e hijas se convierten, desde la postura de los maridos y la sociedad rural, en las razones o justificaciones para la conformación y permanencia de la familia, sin importar si existe o no violencia.

Desde una postura urbano salcedense, se puede entender que el proceso de concepción gestacional no depende únicamente del peso de la cultura patriarcal anclada a una ideología gestacional provida, sino también de la conciencia social de lo que significa -en términos económicos, temporales y de esfuerzo- la producción de un ser humano. Esta perspectiva difiere en los espacios rurales, dado que la perpetuación del machismo y los aprendizajes gestacionales, ligados al imaginario biologicista sobre los roles de género, están más marcados que en la urbanidad. En el caso de Unalahua, estos asuntos se mantienen sin cuestionamiento; la crítica al modelo patriarcal en torno a la violencia contra las mujeres no trasciende más allá de la práctica discursiva, a manera de queja, pero aislada de los espacios de poder, es decir, como una especie de *discurso oculto*, en el sentido que propone James Scott (2000) o de *discurso herético*, tal como establece Pierre Bourdieu (1985).

Por consiguiente, esta falta de concienciación sobre los embarazos desencadena en violencia intrafamiliar, puesto que, según las conversaciones sostenidas con las mujeres de la comunidad, se ha podido conocer que la violencia también ha sido heredada desde la concepción hasta el crecimiento y conciencia de los niños y niñas. De esta manera, se puede afirmar que, la violencia intrafamiliar está constituida como una estructura estructurada que constantemente reproduce los esquemas de poder por medio de distintas vías como, por ejemplo, la gestación de los hijos e hijas.

En este sentido, el control natal o gestacional, que inicialmente debería ser decidido por las mujeres, se convierte en un asunto del marido, de la familia política y, en última instancia, de la comunidad, lo que deriva en una imposición ideológica para la gestación y tenencia de los hijos sobre las mujeres. Este tipo de poder gestacional termina siendo transversal entre los terrenos de la violencia física y psicológica. De igual forma, es importante entender que esta dinámica de sujeción del cuerpo de las mujeres asegura su presencia en la vida marital y perpetúa el control del cuerpo de ellas por medio de la maternidad. No obstante, en este control se inscribe una práctica de celopatía machista vinculada a una infidelidad imaginada o hipotética de la mujer en el caso de que ella no esté embarazada. En palabras de doña Hortencia:

Tengo 8 hijos, en ese tiempo no había cómo cuidar, bueno, sí había, pero otra cosa es que no podíamos porque no nos dejaban. Por eso no me cuidé, porque mi esposo decía que luego andaban las mujeres con otros hombres, entonces decían que (después del embarazo) las mujeres se curan y buscan a otros hombres. Entonces quería que yo quede embarazada y así llegué a tener todos esos hijos. La mayor parte de mi vida me recuerdo cargada a los guaguas. (Entrevista a doña Hortencia, mujer de la comunidad de Unalahua, 03 marzo del 2020).

Consecuentemente, estamos frente a una violencia gestacional que se asienta sobre la base de la imposición de la pareja. Por tanto, la conformación de la familia, desde este horizonte, tiene en su base una coacción marital que induce a la procreación. A pesar de que existe una exigencia del esposo hacia la esposa para “cumplir” con los roles maternos, no siempre estos se ven involucrados en los cuidados previos al parto. Por ejemplo, lo que más llama la atención en la comunidad es que existen casos particulares donde los hombres comparten las responsabilidades dentro del hogar o muestran cierta afinidad al proceso gestacional, lo que

no sucede con otros esposos que son indiferentes a los cambios corporales que sufren sus esposas.

Por otro lado, debido a las condiciones culturales enraizadas en los roles de género, las mujeres de la ruralidad en etapa gestacional no dejan de realizar sus tareas domésticas y agrícolas; por el contrario, en algunos casos son consideradas “inútiles y vagas” si dejan de hacerlo. De manera que, el embarazo no siempre es estimado como una condición de cuidado de la pareja, ni mucho menos como un estado que motive la corresponsabilidad del varón en la repartición de roles del hogar. Por ese motivo, ponen en riesgo su vida y la de su bebé ejecutando tareas que requieren más esfuerzo físico de lo normal, tal como relata una mujer de la comunidad con respecto a la historia de vida de una de sus hermanas:

Después de que ya le trató mal, “vuelta” embarazada de seis meses y ella seguía trabajando. El esposo ya le ha dicho “qué vas a hacer aquí sin trabajar, qué vas a hacer aquí echadota sin trabajar, del banco también está de pagar”. Ella ha dicho que ya no avanza a estar agachada trabajando, y él “que para qué va a descansar estando embarazada, lo único que quiere es pasar en la cama echada”. Él hasta le ha hecho perder a un hijito, arrojó por culpa de él mismo, sino hubieran sido cuatro hijos. A los hijos también les maltrata (Entrevista a doña Tere, mujer de la comunidad de Unalahua, 03 marzo del 2020).

Dicho testimonio da cuenta de cómo las imposiciones sociales y de la pareja son parte de la estructura cultural de la comunidad sustentada en la procreación y tenencia de hijos o hijas. En este sentido, tener un hijo en el espacio rural puede ser también una causal de violencia de género. Pero, una vez atravesada la etapa gestacional, cuando los hijos e hijas han crecido en un entorno familiar hostil y han adquirido cierto grado de autonomía, ¿qué sucede cuando ellos violentan sutilmente a sus madres a través del discurso, perpetuando el maltrato provocado por sus padres? Para atender a este interrogante, es necesario aterrizar en las relaciones que tanto las mujeres como los maridos han establecido con sus hijos y cómo estos se han comportado dentro de los espacios domésticos.

3.6. “¿Qué va a hacer usted separándose?”: el rol de los hijos en contextos de violencia

Otra de las aristas fundamentales para entender de manera más integral el entorno de violencia que encierra a las mujeres rurales son las relaciones que se establecen con los hijos e

hijas. En el proceso de crecimiento de sus hijos, se observan varios cambios físicos y emocionales en las distintas edades, así como también el aprendizaje por imitación que obtienen desde edades tempranas y las reproducen en la adolescencia, juventud y/o adultez. En varios acercamientos que mantuve con los niños y niñas de la comunidad, durante la asistencia académica y de espacios lúdicos, ellos y ellas mencionaron que sus padres se peleaban y discutían con mucha frecuencia. Asimismo, refirieron que, a veces hasta el papá llegaba borracho a la casa, que ellos no hacían nada por cuanto son pequeños, pero que sus hermanos mayores sí defendían a veces a su madre y a veces a su padre.

En el otro lado de la moneda, muchas mujeres entrevistadas explicaron que, cuando existían discusiones, los hijos empezaban a ser violentos verbalmente dentro del hogar. Asimismo, habían hijos que decidieron defender a la madre y otros respaldar al padre en cualquier decisión y conducta que tenga dentro de la casa, intentando legitimar las dinámicas de poder dentro del espacio intrafamiliar.

Por lo general, quienes defendían a sus padres eran los hijos varones, sobre todo por gozar, al igual que sus padres, de los privilegios de ser un hombre dentro de la comunidad. Por consiguiente, se sentían con la autoridad de refutar las quejas que tenían sus madres en relación al comportamiento de sus padres. En el caso de las hijas mujeres, generalmente se aliaban a la madre, la defendían, incluso optaban por violentar psicológicamente a su padre; únicamente, en casos excepcionales, el diálogo era el camino para la resolución de conflictos. En la mayoría de casos, los hijos y las hijas seguían reproduciendo violencia.

Al tener un núcleo familiar disfuncional, tanto hijos como hijas, por aprendizaje, responden en relación a las condiciones subjetivas que les han sido dadas e incorporadas previamente. Esto quiere decir que, en particular, los hijos varones son más violentos. Por consiguiente, su conducta normal es subordinar inconscientemente a su madre, es decir, a la figura femenina, manteniendo así la fidelidad al grupo familiar masculino. Por esta razón, los varones de la casa, basados en sus propias interpretaciones de lo que significa sostener una familia, en ocasiones, por medio de “justificaciones” ideológicas patriarcales, obligaban a la madre a seguir tolerando la violencia sin ninguna limitación, tal como se detalla en el siguiente testimonio:

Yo tengo cuatro hijos casados y todos son varones, ellos no me dejan separarme, mi idea era separarme pues. Yo le decía a mi esposo “hasta cuando voy a aguantarte, ya eres hombre viejo, debes pensar hasta cuando vas a tratarme así y todo el tiempo me has dicho que he estado con otro hombre y con otro hombre, pero ya pues”. Ahí es cuando yo les dije a mis hijos que yo ya no le soporto al papá y les dije que me voy a separar, me voy a trabajar lejos, me he de llevar al Andy y me he de ir. Ellos me dijeron: “no, “ucha”¹¹ si ustedes se separan ahí sí para mí se acaban todos” (...) “¿qué va a separar, qué va a hacer separando?, ya déjele a mi papá que hable lo que él quiera, ya no haga caso usted, salga, vaya, si de noche él sale a hablarle, mejor salga, vaya a dormir en otra cama, ya no esté ahí mismo aguantando. Usted mismo por no salir está ahogándose en un vaso de agua, no tiene que ser así, así tienen que aguantar las mujeres”. (Entrevista a doña Xime, mujer de la comunidad de Unalahua, 03 marzo 2020).

Así pues, pese a conocer la afectación constante sobre la integridad física y emocional de las madres, la defensa de los hijos se dirige a los intereses de los padres, antes que a los de las madres. Con ello se evidencia que el sostenimiento de la familia, sin importar el grado de violencia o disfuncionalidad que haya entre la pareja, está legitimado en el seno del hogar, principalmente por los hijos varones.

Del mismo modo, otro de los factores que se ponen de manifiesto para rechazar los intentos de la mujer para separarse del círculo de violencia es el tiempo. Es decir, los hijos tienden a sobrevalorar mucho el tiempo que sus progenitores llevan casados o unidos. Por tanto, expresiones despectivas como “¿para qué se van a separar?” terminan siendo sentencias condenatorias para las necesidades de recuperación y liberación de las mujeres de sus entornos violentos.

Esta fuerte importancia que se le otorga al criterio que tengan los hijos y las hijas frente a las relaciones violentas de sus padres, tiende a influir en la interpretación de las mujeres con respecto al matrimonio y la violencia. En la comunidad, los hijos tienden a ser “las razones” por las que las mujeres se arraigan a matrimonios abusivos y conflictivos como sinónimo de “buen ejemplo”. De esta manera, las mujeres otorgan cierto poder de decisión y criterio a los hijos para determinar qué está bien o qué está mal dentro de la dinámica familiar. Es decir, ellos y ellas tienden a basar el “bienestar” de la madre desde sus propias interpretaciones y el

¹¹ Expresión onomatopéyica que se utiliza en la comunidad para expresar rechazo a alguien o a una situación.

grado de tolerancia frente a la violencia que han recibido de sus padres, a lo largo de sus vidas.

Asimismo, existen procesos de normalización de la violencia donde los hijos y las hijas se adhieren al papel violento del padre, justifican su acción y culpabilizan las conductas de la madre. Dichas conductas están relacionadas a los reclamos que las mujeres hacen frente al comportamiento de sus esposos con relación a la necesidad de un cambio frente a la violencia psicológica y física, al consumo desmedido de alcohol, la poca atención al cuidado de los hijos e hijas y las responsabilidades económicas. Pese a que los reclamos están basados en cambios necesarios en función de todo el núcleo familiar, algunos hijos e hijas consideran que las madres tienen la culpa de la violencia que reciben por no comprender a sus padres, tal como se evidencia en el siguiente relato:

Para que le voy a mentir, todavía hay veces en las que delante de los hijos también peleamos, a veces hasta ellos salen a favor del papá y dicen “es que tú empiezas, tú primero eres gritona”. O sino dicen “a ver, ¿quién empezó?, Tú primero, ¿verdad?, ¿tú has de haber empezado?, ¡Ya te conocemos que no le tienes paciencia a mi papi!”. Hay veces que mejor hacen a la parte de él, diciendo “tú siempre eres así”. Entonces no hay que avisar a nadie. (Entrevista a doña Myri, mujer de la comunidad de Unalahua, 18 febrero del 2020).

La indiferencia, con la que se percibe la violencia hacia la madre en los espacios intrafamiliares, expone cómo el contexto de familia ha sido interiorizado en los niños, niñas y adolescentes, abonando aún más el terreno de la normalización de la violencia. Por lo tanto, se puede entender que la indiferencia, no solo de sus maridos, sino también de sus hijos e hijas, es otra de las formas de violencia simbólica a las cuales han estado sujetas las mujeres de la ruralidad.

Ahora bien, en el caso de los hijos que deciden defender al agresor, es importante precisar que lo hacen bajo un sistema de creencias totalmente arraigado al respeto y la condescendencia con su padre. Dentro de este marco de creencias mentales, también se refuerza la normalización de la violencia con base en el sistema de aprendizaje cultural. Es decir, cuando los niños y niñas crecen en una familia y comunidad violentas, ellos responden a sus normativas mentales previamente aceptadas (Martínez García y Camarero 2015, 144) o incorporadas culturalmente. Por lo tanto, la violencia contra las mujeres circula tanto en los

espacios de aprendizaje primario (la familia), como de aprendizaje secundario (escuela, colegio, amigos). En este sentido, se excluye por completo la figura femenina y materna, reconociendo la jerarquía del poder masculino del padre, lo que deriva en una muestra de incondicionalidad hacia el violentador.

Por el contrario, así como en algunos hogares prevalece el criterio de los hijos para legitimar la violencia (de manera consciente o inconsciente) hacia sus madres, existen otros donde las condiciones de concepción de la violencia se disparan hacia la irritabilidad e intolerancia de estas prácticas; siguiendo un círculo de violencia generacional aprendido, sobre todo cuando esta acción es en defensa de la integridad de la madre:

Yo no vivía bien, pero yo no me he separado por ninguna parte por mi hijo, porque él, desde que nos casamos con mi esposo, ha visto cómo he sufrido. Yo por mis hijos no me he ido a ninguna parte, yo no he abandonado la casa. Ese hijo, el que vive conmigo, le alzó la mano por mí al papá, para defenderme, porque mucho me trataba mal. Desde ahí ya no me trata mal, hace unos dos años han de ser. (Entrevista a doña Hortencia, mujer de la comunidad de Unalahua, 03 marzo del 2020).

En los relatos de la mayoría de mujeres se puede identificar esta necesidad apremiante que ellas tienen por no dar “mal ejemplo” a sus hijos con una separación de pareja. Frente a ello, sus hijos toman la responsabilidad del cuidado de sus madres, en una acción paternalista, y reproducen la violencia física a sus progenitores masculinos. Esta contrarrespuesta o contraofensiva de los hijos hacia sus padres está justificada en la intolerancia hacia la violencia que recibe su madre; no obstante, no actúan como agentes de cambio. Es decir, en casos particulares, los hijos optan por actuar violentamente como sus padres, para que no sigan agrediendo a sus madres, sosteniéndose tácitamente en la ley del Talión, “ojo por ojo, diente por diente”, lo que a la larga termina desgastando las emociones y el ánimo de las mujeres de la comunidad.

El argumento principal, que se sostiene frente a este tipo de legitimaciones de violencia, tiene que ver con el “desquite”. Según Susana Galmes y Ana María Arón (2007), en referencia a L. Huesmann y N. Guerra (1997), explican que, dentro de las dinámicas familiares violentas, “cualquier acto interpretado como provocación daría pie a la respuesta violenta, en busca de “restablecer la igualdad” con el otro” (2007, 18). Este tipo de aceptación del “ojo por ojo” o

“desquite”, es interpretada como la mejor vía para resolver los conflictos entre los miembros de la familia, además de propender a una leve liberación de tensión. Sin embargo, en el intercambio o mutación de roles dentro del hogar, cuando el hijo agrede al padre, involuntaria y automáticamente, se posiciona de manera jerárquica dentro del núcleo familiar; es decir que, adquiere, por un lado, un nuevo estatus y, por otro, un nuevo rol paternalista de cuidado y asistencia a la madre.

A lo largo de este apartado, se ha podido constatar cómo se interpreta la violencia desde la concepción subjetiva de los hijos. Asimismo, se ha dado cuenta de cómo la presencia de los hijos marca las decisiones y actitudes de las mujeres para atenuar sus vidas en torno a la violencia intrafamiliar. Como vimos, esta no es únicamente física, sino también psicológica, donde, a pesar de la intervención de los hijos, se da mayor atención a la predominancia jerárquica del hombre frente a la mujer. Como consecuencia, los hijos e hijas responden a los aprendizajes y normalizaciones que han permanecido inmutables a lo largo de sus vidas. Finalmente, estas interpretaciones, sustentadas en las conversaciones con las mujeres de Unalagua, dan cuenta de cómo ellas han concebido y sufrido la violencia que han experimentado en sus hogares y cotidianidad.

Ahora bien, considerando que la información se situaba en mujeres que habían experimentado violencia o están experimentando violencia, es preciso aclarar que, algunas dinámicas relacionales se mantuvieron y otras se modificaron a raíz de la pandemia por el COVID-19 contexto en el que se realizó esta investigación. Por tal motivo, es oportuno relatar las experiencias personales de las mujeres de la comunidad que presenciaron cambios, avances y retrocesos, durante la pandemia, respecto a la violencia dentro de su espacio doméstico. De manera que, el tiempo y los contextos políticos, económicos y sociales también han sido parte de las contingencias externas a las cuales han tenido que atender las mujeres de la ruralidad, además de la violencia a las que se han visto sujetas en este tiempo.

3.7. La violencia durante la pandemia

Para situarnos en el contexto, es preciso acotar que era común escuchar las historias de violencia antes de la pandemia en la comunidad. Desde el 2016 hasta el 2020, las mujeres cumplían con sus propias agendas en procesos organizativos para mitigar la violencia que

reciben en sus hogares, como una forma de evadir, al menos temporalmente, la violencia que les esperaba en casa. Asimismo, ellas intentaban dialogar con sus hijos y agresores para que, de alguna manera, mejoren las dinámicas relacionales, las formas de comunicación y los estilos de vida, sobre todo el consumo desmesurado de alcohol y las implicaciones estrechas que esto tiene con la violencia.

En el 2020, entre los meses de enero y marzo, en medio de la convivencia que tuve con las mujeres a lo largo de mi trabajo de campo, ellas, dolorosamente, con las expresiones curtidas en sus rostros y las voces titubeantes y desencajadas, manifestaban que determinados episodios de violencia, que antes experimentaban, continuaban y brotaban al calor de las discusiones del hogar. De manera que, la resignación, para la mayoría de ellas, era la mejor opción para continuar con sus vidas.

Esta situación, como ya se ha podido argumentar en los párrafos anteriores, se debía a que los procesos jerárquicos que marcaban sus hogares las situaban en un lugar de desventaja, disminuyendo las posibilidades de que su voz sea escuchada por sus parejas, familiares o comunidad. Es decir, sus relatos estaban centrados en el dolor de lo que la memoria había retenido durante varios años, sin otra alternativa más que la enunciación del sometimiento frente a sus pares mujeres, puesto que, la invisibilización del discurso femenino está dada por la preponderancia de la imagen masculina y la imposición de sus representaciones.

Por lo tanto, en este horizonte, donde ha existido un esquema relacional patriarcal instituido social y culturalmente, surge la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19, la cual permea la construcción de la presente investigación, tanto por ser el contexto de escritura y análisis, como por las consecuencias que ello tuvo en la etnografía que estaba realizando. La pandemia se presentó, evidentemente, como un evento global que provocó una serie de elementos y cambios de orden social, político y económico que repercutieron en la población mundial y, por supuesto, en la de los sectores urbanos y rurales de nuestro país. Por ende, se ha procurado aterrizar en los cambios o mutaciones que pudo tener la pandemia en la convivencia, a raíz del confinamiento dado por el estado de excepción.

Consecuentemente, desde el estado de excepción hasta la actualidad, se sostuvo la hipótesis de que las mujeres rurales tuvieron que sufrir con mayor crudeza el impacto de la violencia, al

verse obligadas a convivir con sus maridos prolongadamente las 24 horas del día, durante 6 meses continuos de confinamiento. Hasta el 13 de septiembre de 2020, cuando se ordenó el cambio de semaforización y se permitió ligeramente la movilización y el retorno paulatino a las actividades productivas y comerciales.

Sin embargo, es importante precisar que, en las aproximaciones que sostuve en territorio, se pudo evidenciar que la mayoría de las mujeres no experimentaron violencia física, sino psicológica, es decir, la violencia invisible; esa que no se puede medir estadísticamente en tan poco tiempo y que está crudamente arraigada en las estructuras de la sociedad de Unalahuá. En este escenario de la COVID-19, se suma las condiciones de salud mental a las que todas y todos estábamos sujetos con el incremento de la incertidumbre, la ansiedad y el estrés. Por tanto, algunas de las mujeres se mostraron indiferentes a las intimidaciones de su agresor, otras murieron. No obstante, en apenas un caso particular, el estado de excepción y el encierro generó un repentino cambio de conducta en uno de los esposos.

Ahora bien, es preciso señalar que la situación de las mujeres rurales, que han vivido con sus agresores durante la pandemia, es muy diferente en comparación al estilo de vida de las mujeres de la urbanidad. Es decir, las mujeres de la urbanidad (lugar en el que yo me encontraba durante el estado de excepción) tuvimos bastante información de las redes de apoyo existentes en caso de experimentar algún episodio de violencia en la intimidad del hogar. Dicha información era socializada en las redes sociales, medios de comunicación, en la interacción cara a cara y otras fuentes, entendiendo que la problemática de los riesgos en los que nos encontrábamos las mujeres era altamente peligrosa. Esto, desde el punto de vista informativo, es decir desde la circulación y acceso a la información para la prevención de violencia de género, da cuenta que el espacio urbano es medianamente más privilegiado para sobrellevar la problemática, o, al menos, para entenderla o aproximarse a ella.

Pero, por otro lado, tenemos la realidad rural, donde el escaso acceso a la conectividad, las formas y condiciones de vida, la falta de servicios básicos, las condiciones geográficas y socioculturales, y un considerable analfabetismo tecnológico, no permitieron que las mujeres rurales accedan oportunamente a la información sobre las acciones que se podían considerar en caso de ser víctimas de violencia. Por tal razón, estas mujeres propagaron una resignación *per se*, entendiendo sobre todo que la mayoría de las mujeres de la comunidad se encontraba viviendo con su agresor y conocían las condiciones en las que estaban inmersas, teniendo

como único recurso el acompañamiento de sus familiares cercanos o las *comadres*. En palabras de doña Lolita:

No, acá casi nadie nos ayuda cuando peleamos con mi marido. Nadie dice nada, ni los vecinos, ni los hermanos de mi esposo. Así quisiera no tener con quien defenderme, ni siquiera con los hermanos de mi esposo porque estamos con problemas; de pronto mis hijas o la comadre son las únicas a las puedo recurrir y punto. De ahí, no ha venido nadie a decir a dónde podemos ir o qué podemos hacer, lo que he visto es en la televisión, pero raras veces. Pero una por no quedar mal ni con el marido, con la familia o de la vergüenza no se ha acudido a ningún lugar tampoco. (Entrevista a doña Lolita, mujer de la comunidad de Unalahua, 10 septiembre del 2020).

Por lo tanto, el soporte de las comadres y los familiares más cercanos forma parte de una dinámica constante de contención frente a la violencia en estos espacios, donde prima el “qué dirán” y el miedo a la denuncia por el posible etiquetamiento. Asimismo, en el discurso de ellas está muy presente el anular sus propias quejas frente a la violencia para evitar mayores problemas, tanto con el marido como con la familia política. De manera que estas respuestas han sido una constante antes y durante la pandemia. Consecuentemente, estas acciones se encuentran sujetas a sus propias formas comunitarias y subjetivas de la resolución de conflictos. Sin embargo, esta continuidad para ejecutar, recibir y gestionar la violencia muestra que esta es estática en condiciones de crisis, representando un grave síntoma de peligrosidad.

Boaventura de Sousa Santos asegura que, en condiciones de conflictos como crisis o guerras, la violencia en contra de las mujeres tiende a elevarse. Y, en este contexto rural, no se descarta que así sea, principalmente porque la presencia del Estado es aún más reducida que en los sectores urbanos. Por tanto, se habla de que existen menos puestos de auxilio, menos seguridad policial, menos centros de asistencia social, menos oficinas públicas de denuncia y protección.

Por lo tanto, la sobrevivencia queda únicamente bajo la tutela de las mismas víctimas o de las redes de apoyo que puedan trazar con sus pares mujeres. Así como existen mujeres violentadas que supieron qué actitud tomar durante el estado de excepción, hubo otras que no

tomaron ninguna acción, por el contrario, no les quedó tiempo ni siquiera para despedirse de sus hijos, pues la muerte, en las manos de su esposo, tocó sus puertas.

3.8. Pandemia, feminicidio y Estado

La pandemia, al ser un evento global de proporciones que van más allá de las sanitarias, ha obligado -además- a cuestionar las implicaciones sociales, económicas, políticas, urbanas, rurales, emocionales, entre otras. En este sentido, la violencia, al estar encarnada en la médula y la memoria histórica de la sociedad, no ha dejado de existir con la pandemia. Por el contrario, cuando esta se ha desbordado en extremo ha llegado hasta el feminicidio de las compañeras de la ruralidad.

Tal es el caso de Carmen Cunalata, de 42 años, quien presuntamente fue asesinada por su esposo en un tanque reservorio de agua, mientras este la sujetaba los brazos y las piernas con alambres y piedras. Según las pericias respectivas, se indicó que su hijo de menos de 3 años presenció todo el evento. Mientras tanto, su sobrina mayor me comentó que, una sola vez, la familia se había enterado de una discusión en la casa, pero que, al poco tiempo, todo tenía una aparente calma.

Otro detalle que llama mucho la atención es que Carmen presuntamente había desaparecido el 25 de septiembre de 2020, pero no fue buscada, sino hasta dentro de cinco días después que se puso la denuncia. Esto da cuenta de la poca agilidad que tiene la comunidad en su conjunto para alertar sobre la desaparición de alguien, pero lo que es más, sobre la respuesta inmediata para acudir al auxilio de una mujer. Por otra parte, luego de que se conoció del desenlace de Carmen, se detuvo al conviviente, sin embargo, por la presión de algunos comuneros varones, se lo dejó en libertad, reduciendo la sanción únicamente a presentaciones periódicas ante la Fiscalía durante la etapa de indagación previa. No obstante, con estas medidas, Segundo (esposo de la víctima) escapó, y, hasta la fecha, no se tiene conocimiento de su paradero. Esta situación da cuenta de la hegemonía del patriarcado y la defensa que hay para los varones, sin importar que se haya colocado sobre ellos una denuncia relacionada al asesinato de su propia esposa. Por tanto, en estos espacios, la mujer tampoco es sujeto de derechos, por el contrario, es víctima también de la sociedad, para quienes su vida es minimizada. En virtud de ello, las observaciones dadas anteriormente, muestran que las mujeres se encuentran

expuestas a la objetivación de sus vidas, mediante “el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes” (Lagarde y de Los Ríos 2008, 216). Es decir, dicha normalización inconsciente de los agentes externos al círculo de la violencia está basada en “prejuicios sexistas y misóginos sobre las mujeres” (2008, 216), pues, en el caso de Carmen, el proceso judicial se encuentra suspendido hasta la actualidad y no se ha dictaminado sentencia.

Por lo tanto, estamos frente a una violencia institucional por dilatación, omisión o inacción del Estado que recae contra las mujeres. En este aspecto, podemos encontrar lo que Marcela Lagarde comprende como feminicidio, la cual será la categoría que utilizaré para referirme a este crimen de odio extremo contra las mujeres. Ahora bien, retomando nuevamente el caso de Carmen, hay que mencionar que este da cuenta de dos momentos de violencia institucional; el primero, por la falta de asistencia oportuna para garantizar y proteger la vida de Carmen (y en general de las mujeres de la ruralidad), lo cual derivó en un caso más de feminicidio en el país; uno de los 19 feminicidios registrados durante el 2020 en el período de pandemia en Cotopaxi. Por otra parte, el segundo momento de violencia institucional contra las mujeres, se da una vez que se ha consumado el feminicidio, el cual está anclado al retardo o demora de los procesos judiciales para, por un lado, sancionar a los responsables de los feminicidios, y, por otro, para reparar y restituir los derechos de la víctima y de sus familiares. En el caso de Carmen, hay cuatro hijos que quedan en la orfandad y ninguno de los procesos, que se han intentado agilizar, sirvieron para reparar la carga emocional que desencadena el duelo por pérdida.

Carmen sostenía la economía del hogar y se dedicaba a la producción de hortalizas de la zona, las cuales comercializaba los días de feria en las plazas centrales del cantón. Su meta diaria era reunir dinero durante la pandemia para educar a sus hijos y, si era posible, mejorar sus condiciones de vida. Lastimosamente, con el asesinato de Carmen y la fragmentación de la familia este sueño no pudo cristalizarse. Ahora sus hijos están “repartidos” en los domicilios de los tíos más cercanos, mientras que, su padre, como se mencionó, es prófugo de la justicia. En el caso de los hijos, cada uno conlleva la carga del duelo y el abandono; dos sentimientos que son infravalorados culturalmente, dado que la comunidad, a la que pertenecen, sostiene una postura machista frente a la masculinidad rural. Como consecuencia, los hijos, al ser hombres, y nuevos "cabezas de hogar", ahora deben sostenerse solos y “hacerse hombres” bajo cualquier circunstancia, según lo mencionan los familiares de Carmen en conversaciones

informales. Esta postura, partiendo del análisis de Norma Fuller (1996), da cuenta de que la función social de la mujer está anclada a la reproducción y sostenimiento del hogar, pero, por el contrario, los hombres deben responder con dureza y “proteger del mundo exterior el sagrado santuario de la familia y proveer su sustento” (Fuller 1996, 12); con lo cual se niega la existencia de sentimientos de vulnerabilidad, melancolía o aflicción por parte de los varones. De esta manera, en el seno de la comunidad, se afianzan características rígidas y apáticas que forman parte del deber ser masculino.

En consecuencia, las condiciones de violencia dentro de esta comunidad rural solo son un fragmento de la realidad de muchas familias que han quedado sin una hija, madre o hermana en sus núcleos familiares. Los feminicidios son, nada menos que la máxima expresión del odio contra las mujeres. Estos permiten posicionar la importancia que adquiere educación basada en el respeto y con enfoque de género, la cual debe ser una de las materias apremiantes de enseñar y aprender, pues nuestra cultura está permanentemente sostenida por la normalización de la violencia hacia las mujeres dentro y fuera de los espacios domésticos. Así como existieron casos escalofriantes como el de Carmen, hubo un caso particular en la comunidad que me llamó la atención, sobre todo porque sobresalía de lo que habitualmente estaba escuchando con relación al comportamiento permanente de los esposos en la pandemia. Dicho caso tiene que ver con un cambio de conducta repentino de uno de los esposos de las mujeres con las que dialogué, donde su esposa añoraba que la pandemia nunca se acabara y la actitud de su esposo fuera permanente.

3.8.1. “¡Qué lindo, para mí ojalá que no se acabara la pandemia para vivir tranquilos!”: ¿disminución de la violencia?

Durante el Estado de Excepción muchas mujeres de la comunidad mencionaron haber experimentado violencia a nivel emocional, psicológico y físico. Sin embargo, existió un caso que llamó mucho la atención de las vecinas, sobre todo por tratarse del esposo de doña Lolita. Su esposo, con frecuencia, ingería alcohol y se caracterizaba por gritarla y minimizar cada actividad que Lolita realizaba dentro o fuera de su domicilio. Sin embargo, esta realidad cambió ligeramente tras la irrupción de la pandemia.

La dinámica que se instauró durante los meses de confinamiento fue bastante atípica en relación a los tiempos de la "vieja normalidad". De modo que, las mujeres de la comunidad se encargaron de organizar las actividades familiares, educativas, interpersonales, agrícolas y

económicas, pero, a diferencia de otros tiempos, estaban apoyadas por los esposos. Durante este tiempo, se volvió usual observar a los esposos compartiendo roles dentro del hogar, sobre todo relacionados a la limpieza y participando en el cuidado de los animales.

Sin embargo, a pesar de un ligero compromiso con las actividades del hogar, la mayoría de los esposos visitaban clandestinamente las cantinas de la comunidad para ingerir alcohol, sobre todo para escapar de las presiones maritales a las que estaban sujetos obligatoriamente por la emergencia sanitaria. Por lo tanto, esta aparente corresponsabilidad con las esposas, terminaba desdibujándose puesto que, los hombres reincidían en sus comportamientos violentos dentro del hogar.

Cuando el esposo de doña Lolita llegó en estado etílico a la casa, su hijo mayor decidió tomar cartas en el asunto, sobre todo para evitar que su padre termine dentro de la cárcel, dado que los operativos de control se habían intensificado. Es decir, tras la peligrosidad de las acciones irresponsables de su padre y las constantes violaciones al estado de excepción, su hijo impuso su poder sobre las conductas erradas de su padre, invirtiendo así los roles de poder inicialmente establecidos en este tipo de familias machistas, donde el imaginario y el rol del padre está asociado con la dureza y el orden. Es decir, esta reactualización de roles impuesta por los hijos dio cuenta de que las posturas de autoridad son modificables de acuerdo a las condiciones en las que se encuentre inmersa la familia:

La verdad es que mi hijo le habló y le advirtió que “cuidado con estar tomando, porque le han de coger preso”, del miedo no ha tomado y estaba tranquilo. En estos días, que mi hijo ha estado yendo y viniendo, mi esposo no ha tomado, pero cuando mi hijo no estuvo, casi 8 días pasó tomando mi esposo. (Entrevista a doña Lolita, mujer de la comunidad de Unalahua, 10 septiembre de 2020).

Lo curioso de este testimonio es que el padre, que en principio es un agresor y, por ende, un sujeto que intimida a los miembros del hogar, termina desautorizado y relegado de su condición privilegiada de poder, experimentando una pseudo violencia verbal y de control por parte de su hijo varón. Es decir, el escenario y las figuras de autoridad cambian, sosteniendo un juego e intercambio de roles, mismo que da cuenta de la nueva jerarquía que se maneja en estos espacios, sobre todo en condiciones de encierro, donde la paternidad y las conductas de cuidado parecen tener mutaciones sustanciales dentro del hogar. No obstante, se sigue

sosteniendo la figura del varón como autoridad familiar, es decir, la mujer/madre no suplanta el poder, sino el hombre/hijo.

En consecuencia, se dieron varias modificaciones comportamentales, no solo en presencia o ausencia del hijo mayor, sino también debido al impedimento para no poder realizar las actividades que comúnmente hacían los esposos antes de la pandemia, tales como: salir al vóley, visitar algunos amigos, insistir en el consumo de alcohol, asistir a las reuniones del agua o, simplemente, acostarse en la cama a descansar y ver la televisión. Las condiciones de encierro trajeron consigo una repentina "empatía" en torno a los cuidados del hogar, donde su postura masculina de soportes económicos se resumió a la participación activa para los cuidados en general, conjuntamente con sus esposas. Esta inusual y momentánea "empatía" y participación hogareña generó esperanza en sus convivientes. Así, por ejemplo:

Durante marzo, abril, mayo, hasta agosto no tomaba tanto, solo un día más, sobre todo cuando mi hijo se iba, de ahí mi esposo pasó tranquilo en la casa, ayudando, colaborando, yo decía "qué lindo, para mí ojalá que no se acabara la pandemia para vivir tranquilos". Pero como dice, no todo es color de rosa, ya pasamos a septiembre, se acabó el estado de excepción y volvieron las salidas al trago. Usted sabe que los hombres siempre tienen amigos que se dedican a tomar y le van llevando. (Entrevista a doña Lolita, mujer de la comunidad de Unalahua, 10 septiembre 2020).

El consumo desmesurado de alcohol, dentro de la comunidad de Unalahua, es una de las causales más predominantes y frecuentes para la ruptura de compromisos y hábitos positivos dentro del hogar, en especial por parte de los varones. Asimismo, es uno de los factores que termina por socavar los escenarios que llevan a la deconstrucción de las masculinidades por parte de los esposos, tal como se ha visto con el esposo de doña Lolita. Esto se debe al fuerte engranaje machista con el que se tejen los espacios recreativos o de socialización para los hombres, dando como resultado el retorno constante a sus prácticas violentas y poco comprometidas con relación a la familia.

Por lo tanto, retomando a Bourdieu (2007), hay una estructura patriarcal que permea todos los espacios sociales por donde se activan, construyen y reproducen la masculinidad hegemónica de la ruralidad, que termina absorbiendo todos los intentos por reinscribir nuevos roles del "deber ser" del varón. Y, esta, como se ha expuesto, está íntimamente relacionada con el

consumo de alcohol, los espacios de socialización masculinos y el ejercicio de la violencia. Consecuentemente, la violencia de género ejercida hacia las mujeres en los espacios domésticos, antes y durante el estado de excepción, está enquistada en la médula de la sociedad, puesto que está atravesada por una fuerte carga cultural y comportamental donde cada uno de los individuos masculinos reproduce sucesivamente sus herencias familiares. En virtud de ello, las mujeres se han adaptado a una vida que germina en medio de la violencia, misma que, con frecuencia, experimentan y reciben no solo por parte de sus esposos, sino también por parte de sus hijos e hijas. Así pues, este tipo de violencia puede representarse como la ramificación de un árbol genealógico y cultural, al cual todos los miembros de una familia están sometidos, respondiendo consciente o inconscientemente a las dinámicas comportamentales previamente instauradas.

Sin embargo, existen otras miradas e interpretaciones que se le puede otorgar a la violencia, especialmente considerando que las mujeres que la han experimentado, además de dolerse y cargarla durante largos períodos de tiempo, también han podido agenciarla, contestarla o responderla. Esto, pensando en que existen mujeres que han decidido tolerar la violencia con cierta “tranquilidad” y otras con sublevación, rompiendo sus propias cadenas. Por ese motivo, el siguiente capítulo comprenderá las acciones y respuestas que han dado las mujeres violentadas en diferentes espacios. Enfatizaré desde la recuperación de sus propias realidades, en que las mujeres rurales han encontrado determinadas estrategias para mitigar el dolor y crear una vida más digna, las cuales están basadas en el reconocimiento de una igualdad intersubjetiva que, en cierta medida, guarda una identidad colectiva entre una mujer y otra respecto a las maneras de agenciar la violencia de género.

Capítulo 4. Agencia de las mujeres rurales frente a la violencia

Además de conocer las formas de violencia a las que han estado y están expuestas estas mujeres, también es importante reconocer, por una, parte la capacidad de interpretación de la violencia y, por otra, cómo, a partir de las interpretaciones subjetivas, las mujeres le han hecho frente a la violencia con pocos o múltiples recursos. En ese sentido, como se expuso en el capítulo anterior, la mayoría de las mujeres de la comunidad han referido varias maneras de percibir y responder a la violencia, ya sea encarnándola u omitiéndola. Mientras que, hay otras que han generado estrategias para resistir a ella. De esta manera, me centraré en comprender las múltiples formas de responder a la violencia y cómo estas pueden constituirse en un elemento valioso a la hora de reconocer sus luchas y experiencias.

En el marco de esta investigación puedo decir que fue muy fácil ubicarse en el territorio y describir las formas de violencia en la comunidad y sus actores. Sin embargo, lo que sí me ha resultado complejo es medir las agencias o respuestas que cada una de las mujeres que han experimentado violencia han optado como recurso cuando se han percibido vulneradas. Siendo honesta, preguntar: ¿y qué hizo con respecto a esto? Fue relativamente simple. Lo complejo, en cambio, radicaba en la poca o nula valía que les daban a sus acciones, dejándome ver que sus respuestas eran mínimas o, a su vez, se encontraban entreteljadas con otras prácticas.

Por ese motivo, este cuarto capítulo abordará las respuestas que he podido registrar e interpretar en relación a las mujeres que han experimentado violencia de género a lo largo de sus vidas en la Comunidad de Unalagua. Dichas respuestas, generalmente se encuentran fundamentadas en la sublevación directa, el silencio, la solidaridad, la subordinación, la búsqueda incesante de una mejor calidad de vida con el recurso de la palabra y el hilar redes de apoyo en los espacios y condiciones que les haya sido posible.

4.1. El uno a uno: la pelea entre hombre y mujer como respuesta a la violencia

En primera instancia, cuando hablo de sublevación hago referencia a la manera más normalizada que tenemos los seres humanos de entender cómo accionamos mental y

físicamente a la violencia, ya sea a través del grito, el golpe o la retirada física. Sin embargo, debemos tomar en cuenta que, las mujeres hemos sido limitadas a nuestras formas de acción, sobre todo para intentar mantener la cautela y el silencio, característica de buena ciudadana o buena mujer; por tanto, la sublevación es medida en condiciones extremas o socialmente justificadas.

Un día conversaba con doña Miri, una de las mujeres más activas de la comunidad. Ella me comentaba, a manera de panorama, que la violencia es parte de la vida de todas las mujeres y que la mayoría de ellas había aprendido a vivir con ella desde las herramientas que tenían para hacerlo. Me confesó que nadie estaba libre de haber recibido un golpe o una amenaza, a tal punto de pensar que este tipo de conductas eran “normales” en este contexto. Lo que le preocupaba era que muchas mujeres se acostumbraban a vivir así y que, en el peor de los casos, no hacían nada para “hacerse respetar” y por eso vivían de la manera relatada. Es decir, se culpaba a la mujer de no hacer nada en su propio espacio con respecto a la violencia y, además de ello, de no hacerse cargo de las posibilidades de tener una mejor vida.

En esa línea, decidió contarme parte de su historia y parte de lo que había hecho para mitigar la violencia que recibía al inicio de la relación con su esposo. En sus palabras:

Verá, cuando recién nos casamos, los tres primeros años sí me pegaba, peleábamos duro, pero un día yo me había emborrachado en una fiesta y le había seguido con la piedra y la hoz¹², mi hija le había contado a mi hermano. La segunda y última vez que me pegó fue porque él vino medio tomado a molestarme y a decir que yo no hago nada, ahí él me lanzó un puñete y yo igual, “uno a uno” nos dimos, desde ahí no volvió a pegarme más. Pero sí he tenido que pararme duro. Ahora él es diferente, ya no dice nada, de vez en cuando me dice “tienes que hacer esto” y yo también le respondo y le digo “cómo voy a hacer todo lo que dices, vos también tienes manos”, pero sí pues, a veces sí toca obedecer, pero otras veces no pues, ya ni que fuera. (Entrevista a Miriam, mujer de la comunidad de Unalahua, 16 febrero 2020).

Como se puede evidenciar en este testimonio, las formas de manejar la violencia responde a una agencia poco convencional para una mujer que pertenece a una comunidad rural, en la cual se sostiene el imaginario de que los mayores ejecutores de violencia, en todos los niveles, son los hombres y que la capacidad de respuesta de las mujeres es mínima. Sin

¹² Una hoz es una herramienta agrícola que tiene como principal uso el corte de tallos.

embargo, la agencia expuesta se refiere a un caso particular dentro de 200 personas que pertenecen a la comunidad, donde, de acuerdo a su testimonio, no hizo falta explicarles a sus hijas el porqué de su reacción, sino más bien fue una agencia fundamentada en la situación en concreto.

Quizás esta solo es una pequeña manera de mostrar que, en medio de las condiciones de violencia que he identificado, existe la posibilidad de detener la violencia, aunque esto haya significado responder con violencia. Pero, al analizar las estructuras culturales donde se mueven estas mujeres, comprendo que al menos esta es una puerta que ella encontró para que su marido no la volviera a violentar y que su historia generacional no se viera afectada por lo que ella denomina como *la sumisión*. De todas maneras, las formas de responder a la violencia son muchas y esta es solo una pequeña parte de lo que se desglosará en el siguiente apartado.

4.2. El silencio como forma de agencia

Quisiera iniciar este apartado mencionando que el silencio, sobre todo en la comunidad rural investigada, es una herramienta empleada para denotar aceptación a una situación externa, que generalmente tiene que ver con algo que no se puede controlar mentalmente. Es decir, en la mayoría de veces, el silencio que guarda una víctima de violencia, en cualquiera de sus esferas, es un escape inmediato que genera alivio frente a una situación que provoca tensión mental interna y que, en lugar de responderlo verbal o físicamente, “para evitar problemas”, es usado como un recurso de resolución de conflictos domésticos.

En el análisis de la “*Agente social dócil*” Sabba Mahmood (2019) explica que, la cultivación de la timidez es una de las virtudes que emergen de diferentes niveles a través de la sexualización entre hombres y mujeres, es decir, que las mujeres tienen la responsabilidad de ser más dóciles que los hombres, en el orden Islámico. Si bien la comunidad de Unalahua no está explícitamente manejada por poderes religiosos, la religiosidad sí es un elemento intrínseco que atraviesa los discursos y representaciones sociales. A través de ellas, por ejemplo, se reproduce el silencio como algo históricamente cultivado desde la tranquilidad de la mujer en la familia.

Recuerdo que el 08 de marzo del 2018, las mujeres lideresas de la UNOCAM (Unión de Organizaciones Campesinas de Mulalillo) y la FEMICAM (Federación de Mujeres Indígenas y Campesinas de Mulalillo), decidieron reunirse para entregar hortalizas y legumbres, dejando de lado la romantización del papel de mujer-madre y centrándose en la connotación de empoderamiento económico. Lo sorprendente fue que, además de seguir con su proceso de entrega de hortalizas, se había guardado una mesada¹³ para la ceremonia y el sermón del sacerdote parroquial. Sobre este último, llama la atención lo mencionado por el padre, lo cual tiene concordancia con lo mencionado anteriormente:

Las mujeres son el pilar fundamental del hogar, por eso, cuando el hombre se equivoca, con amor y paciencia la mujer debe cuidar de él porque ese es su trabajo. Ustedes, mujercitas, deben saber callar y escuchar con paciencia los designios de Dios (Intervención padre Guillermo Rivera, misa del 08 de marzo del 2018).

Pese a conocer los altos índices de consumo de alcohol y las consecuencias graves que esta problemática social había traído a la Parroquia y, por ende, a las zonas comunitarias, el sacerdote creyó más oportuno hablar del silencio como una gran virtud femenina y como único recurso a la resolución de los conflictos intrafamiliares, sobre todo aquellos relacionados con las fricciones en la relación de pareja. Es muy claro que la iglesia ha jugado un papel protagónico en la perpetuación de las relaciones desiguales en clave de género; dicha intervención sacerdotal fue una muestra de cómo se encuentran establecidas, desde el poder religioso, las acciones “adecuadas” que sí deberían tener las mujeres frente a la violencia, las cuales perpetúan la creencia de que Dios así lo ha dispuesto y, frente a eso, se prefiere el silencio y la resignación.

Los mandatos religiosos se han encarnado en la conciencia y en las prácticas de diversas mujeres, construyendo un pensamiento colectivo de justificación de la violencia y también, en algunos casos, de poca capacidad de acción frente a la misma problemática. Dicha construcción mental y colectiva tiene que ver originalmente con el rol del sacerdote, al cual, además, se le denomina padre y encarna una figura masculina, legitimando el poder de Dios. Como consecuencia, se le debe pleitesía y obediencia ante cualquier tipo de dictamen que dé

¹³ En la comunidad de Unalahua se denomina mesada, a la ofrenda que se entrega al sacerdote después de haber terminado el ritual eucarístico. Dicha mesada contiene frutas, verduras, hortalizas, animales pelados, vico, pan y dinero para agradecer su contribución espiritual a la comunidad o al grupo que se dirija.

frente a cualquier circunstancia, como, por ejemplo, la sugerencia de que las mujeres permanezcan en el silencio como expresión de ser mujeres virtuosas.

Desde mi mirada mestiza y urbana, debo reconocer la incomodidad que pueden generar ciertas prácticas de algunas mujeres que optan por el silencio como un recurso de agencia. Por esa razón, dialogar con algunas mujeres de la comunidad, me ayudó a comprender que el silencio también puede ser utilizado como un instrumento de sublevación frente a la violencia, tal como se relata en el siguiente testimonio:

Así he sufrido, ventajosamente mis hijas ya saben lo que está bien y lo que está mal, por lo menos me han tenido a mí para aconsejarles, en cambio yo nunca he conversado con nadie, todo me he guardado en silencio, yo he sufrido sola (llanto). Cuando me sentía sola, me iba acá arriba a la acequia, en el kikuyo¹⁴ grande, ahí me he sentado siempre y le he pedido a Dios que me dé fuerzas para seguir adelante con mi vida y mi familia, eso también pensando en que lo que haga o diga también le puede afectar a mi esposo. (Entrevista a doña Xime, mujer de la comunidad de Unalahua, 16 febrero del 2020).

Las condiciones de vida de doña Xime hicieron que su agencia se redujera al silencio y ensimismamiento, una característica típica del silencio que se le es otorgado a la violencia y al juzgamiento que generalmente reciben las mujeres que se encuentran experimentando violencia. De acuerdo a su testimonio, la violencia generalmente se tenía que sobrellevar desde la cautela de cuidar, no solo la integridad de ella como mujer, sino también la de su esposo, donde se respeta una jerarquía inconsciente de los mandatos socio–culturales sobre la estructura de los hogares.

Después del silencio, la acción más cercana para mitigar la violencia es evitar el espacio disfuncional y el refugio en sí mismas; todo esto acompañado de una buena dosis de automotivación con el objetivo de sostenerse y, por ende, sostener a sus progenitores. El apoyo moral por parte de otras mujeres es casi nulo porque, de acuerdo a las condiciones geográficas, emocionales y sociales, la manera más viable para manejar una situación de violencia es correr a sus espacios de trabajo o a algún lugar donde no las puedan juzgar.

¹⁴ El kikuyo es un pasto de color verde que crece en espacios donde existe gran afluencia de agua. En la comunidad de Unalahua, el kikuyo existe en casi todos los hogares y también en los espacios deportivos donde se juega vóley o fútbol. Por esta razón, como su crecimiento es rápido, se ocupa como un sillón natural para sentarse.

Yo no buscaba a nadie, yo solamente salía a la calle de la casa o me iba donde era más lejos y me ponía a llorar, me salía a los terrenos y decía: Dios mío ¿por qué me entré a esta casa?, ¿por qué me case con él?, Dios mío ¿a dónde me voy?, ¿a quién aviso que me tratan mal?, ¿a dónde voy a llegar?, ¿en dónde voy a dormir? Solita lloraba y pensaba. (Entrevista a doña María, mujer de la comunidad de Unalahua, 16 de febrero del 2020).

El testimonio de doña María me conmovió profundamente. Pensé por un instante que la violencia en la mente de esta mujer era como un inmenso huracán que se detenía en su vida y, por esa misma razón, sentía la apremiante necesidad de huir hacia su Dios o hacia cualquier parte. Este ejemplo explica por qué las mujeres en este espacio comunitario se refugian innegociablemente en la iglesia, pero al mismo tiempo tengo la sensación -quizás desde mi mirada urbano-mestiza- de que esta falta de herramientas son las que les someten a procesos de violencia conyugal.

En ese sentido, la necesidad que tienen las mujeres de la comunidad rural para hacer frente a la violencia es grande, pero en ocasiones estas mujeres optan por priorizar el bienestar de sus hijos frente al suyo, como una necesidad de romper las herencias familiares desencadenadas por la violencia, como expuse anteriormente. De esta manera, el silencio da campo a reconocer, en la soledad, los procesos generacionales de violencia y silencio que ha experimentado mucho antes de enfrentarse a la vida conyugal, sobre todo cuando ha vivenciado la agencia de su madre frente a la violencia ejercida por su padre dentro de su hogar de origen. En palabras de doña Silvi:

Yo sufría en silencio como mi mamá, ella nunca dijo a nadie nada. Cuando yo era niña veía que se salía de la casa y después de un rato regresaba a seguir haciendo las cosas, después ella se hizo de un carácter demasiado difícil, nadie podía hablar con ella. Entonces como yo creo que pasé lo mismo, no le podía ir a decir a mi mamá, yo nunca pude conversarle los problemas a mi mamá, ni a nadie, era mejor que nadie llegue a saber. Por eso yo sufría solita y aprendí a irme para estar tranquila por la hierba y después regresaba. (Entrevista a doña Silvi, mujer de la comunidad de Unalahua, 17 febrero 2020).

El silencio, como muchas prácticas del comportamiento humano, puede ser aprendido, sobre todo cuando se ha normalizado desde la primera infancia o mucho antes, siguiendo una herencia de silencio generacional. Así pues, el silencio responde, socialmente, a un proceso de reproducción de un aprendizaje cultural marcado por las anteriores generaciones y,

psicológicamente, a un episodio de ensimismamiento, en la cual, además de ser una respuesta poco convencional, alberga emociones de bloqueo en la víctima que le limita otro tipo de respuesta.

En esta misma línea, sumado al silencio, se genera un nuevo fenómeno comportamental. Si nos imaginamos a una mujer que ha sido gritada y golpeada, podríamos comprender que el silencio es uno de los recursos validados, en el caso de que el temor a su agresor haya superado su umbral de tolerancia al maltrato. Muchas personas esperarían que después de repetidas ocasiones, la víctima opte por salir de su casa, comentar lo que sucede a un familiar cercano o una comadre, pero esa no siempre es la salida. En la comunidad de Unalahua, existen mujeres que terminan subordinándose voluntariamente a la violencia que reciben de sus esposos, con la esperanza de que él cambie su conducta o que ella termine aceptando completamente su comportamiento.

Doña Hilda nos cuenta parte de su testimonio, relacionado a la esperanza de que, al subordinarse frente a la violencia de su esposo, decida cambiar de conducta:

La verdad es que siempre me ha pegado, hasta ahora mismo, lo que yo hago es entenderle que él vive así y es así porque su papá era así, y ya pues no soy quién para juzgarle. Hace un tiempo yo había puesto una imagen donde el niño de Isinche, pero ni así cambia, incluso pagué una misa para que cambie de genio. Cuando él se enteró me dijo “cómo va a dar misa para que cambie de genio, ahora si el genio de uno es así, ¿Qué se va a hacer? Así hagas misa o hagas lo que hagas, no se cambia el genio que se tiene. ¡Tonteras haces!”. Pero ya más viejo ha de cambiar. (Entrevista a Doña Hilda, mujer de la comunidad de Unalahua, 18 febrero 2020).

Si bien esta conducta no se la ejecuta desde la sublevación hacia el agresor, o desde la ira y el reproche, el silencio y el cambio de dinámica a través de los diálogos ocultos que las mujeres violentadas sostienen con las mujeres más allegadas tienen un grado de agencia. El hablar con sus hijas o vecinas sobre lo que no quieren que les vuelva a pasar da cuenta de que, aunque primen los regímenes culturales y tradicionales de sumisión y silencio que se le son otorgados a la mujer rural, estas mujeres encuentran formas sutiles para luchar, no directamente en contra de los violentadores, sino en contra de la violencia.

El silencio, planteado en este acápite como una manera de agencia, puede mostrar claramente que, al ser una forma de lenguaje no verbal, quizás no se pueda medir con exactitud para el manejo de la violencia, pero lo es. Por esta razón, las mujeres tienden a crear sus propios espacios seguros, donde se sostienen y abrazan a sí mismas en medio del caos familiar que genera la violencia. Por tanto, el silencio puede albergar otras acciones, físicas o de movimiento, que ejecutan las mujeres que han estado expuestas a la violencia o quienes la observan desde afuera del núcleo familiar, mediante prácticas solidarias y de contención.

De acuerdo a Veena Das (2008), los silencios hacen parte de un lenguaje que habitamos y re-habitamos en los espacios que comúnmente nos rompen (Das 2008, 47). Así, son elementos que reflejan la manera en cómo las mujeres, al encontrarse sujetas al dolor, pueden convertirse en agentes de resistencia de una manera diversa. Por tal motivo, en el siguiente acápite relataré cómo la solidaridad entre mujeres marca una forma de agencia y resistencia a los malos tratos de los esposos y las familias políticas.

4.3. Solidaridades secretas

En el marco del silencio, visto como una de las formas que se puede encontrar para medir la agencia, la solidaridad, por su parte, se teje en medio de un telar que no se ve en la claridad de las prácticas comunitarias cotidianas. Es decir, la solidaridad de las mujeres de la comunidad de Unalahua no siempre se mide en las ferias comunitarias, en las reuniones que establecen para sus procesos organizativos o, a su vez, visitando sus hogares cuando han sido víctimas de violencia. Por el contrario, la solidaridad se teje en la clandestinidad de sus actividades, las cuales se ejecutan cuando trabajan la tierra y no hay fácil acceso geográfico, o simplemente cuando no se encuentran expuestas al ojo público, para evitar tener conflictos familiares o comunitarios.

Existen otros escenarios donde además de ser violentadas por sus esposos, el maltrato también se experimenta por parte de la familia política y es ahí cuando algunas mujeres optan por salir a trabajar en los campos, con el objetivo de apropiarse de sus propias prácticas personales. En estos espacios, generalmente aislados y con la mínima presencia de observantes, sus madres, hermanas y, en el mejor de los casos sus cuñadas, las acompañaban sin involucrarse, mediante

bultos de comida denominados cucayos¹⁵. En el caso particular de doña María, una mujer de 55 años que había experimentado violencia de su esposo y de la familia política, su primer paso de agencia frente a su situación se complementó con la solidaridad de su madre, quien se había enterado que en ocasiones, después de largas jornadas de trabajo, ni su hija ni su nieta se alimentaban bien, a causa de las condiciones de violencia intrafamiliar:

Mis suegros nunca me han sabido dar de comer, nunca me han sabido decir “ve toma esto dale de comer a tu hija, ve están con hambre”. Nunca. Yo “cainaba”¹⁶ en el terreno sin comer cargada a mi chiquita, era bastante amarga la vida mía. Yo pasaba en los llanos, salía de mañana sin café, sin almuerzo, así. Ahora que es muerta mi mamacita, ella sabía venir a dejarme comida en el terreno papitas cocinadas, envuelto con machica, una colita para la guagua. Escondida de mi suegra venía a dejar en el terreno la comida, para mi guagua”.
Entrevista a doña María, mujer de la comunidad de Unalahua, 16 de febrero del 2020).

Dado el poder simbólico de la suegra, el miedo al juzgamiento no solo era de la víctima, sino también de la madre. Las estrategias madre-hija de afrontamiento a la violencia se sujetaban a la solidaridad en cuanto al hambre, al maltrato psicológico y físico que experimentaba María. Asimismo, en ese contexto, la solidaridad con tinte filial, no solo se teje por el simple hecho de querer ejecutarla, sino que se mueve por otro tipo de subjetividades, donde ni siquiera la postura hegemónica de una autoridad familiar externa (la suegra o el yerno) puede minimizar el hecho de ponerse en el lugar de otro ser humano.

En la línea de las colaboraciones clandestinas, de acuerdo a Yicel Giraldo y Alexander Ruiz (2019), la solidaridad, además de ser medida desde las acciones o prácticas de una persona o un grupo social con base su bondad, también tiene que ver con un elemento indispensable: “la intención” (2019, 45). Esta aseveración se encuentra relacionada a los motivos que le mueven al sujeto o agente de acción a participar solidariamente en una situación particular. De tal manera que, no solo hablamos de la construcción social de la conducta solidaria de las mujeres que deciden sostener a otras que también han experimentado violencia, sino que también es posible nombrarla como un tipo de agencia que se encuentra estrictamente

¹⁵ Los cucayos son refrigerios que las personas de los espacios rurales llevan en una mochila, chalina o en un envuelto de tela a las largas jornadas laborales en los espacios agrícolas. Dichos refrigerios justifican la comida de la media mañana o el almuerzo.

¹⁶ En la comunidad la palabra “cainar” en la comunidad de Unalahua significa moverse de un lugar a otro.

relacionado con el por qué y para qué; cuestionamientos que generalmente se encuentran anclados a los afectos o sentimientos. Como menciona doña Charito:

Viéndole así a la vecina, viendo que yo también pasé lo mismo con mi esposo cuando antes me maltrataba, sí me daba mucha pena, porque es feo pasar así. Por eso es que cuando el marido no estaba, yo primerito me acercada a hablar con ella a aconsejarle que no se deje maltratar. Otras veces en cambio, cuando de pronto nos tocaba ir juntas a la feria los domingos, yo le daba un poco de mis habas para que ella venda y se gane el dinero para que ella pueda hacer compras y comer un arrozito o una coladita, porque el marido no le dejaba más de 5 o 10 dólares para la semana, ¡semejante que es él!¹⁷. (Entrevista a doña Charito, mujer de la comunidad de Unalahua, 20 febrero 2021).

Los afectos dentro de la solidaridad responden a los sentimientos construidos tras un aprendizaje previo. Desde una perspectiva psicológica, diríamos que una situación o estímulo particular puede responderse a través de la triada cognitivo conductual por medio de la identificación de los pensamientos, sentimientos y acciones. Esto quiere decir que, frente a un estímulo, que puede ser la violencia, las mujeres recuerdan sus propias experiencias mediante el pensamiento y, a partir de ello, las ramificaciones emocionales se entretajan a tal punto de crear una acción con base en sus sentimientos. Después de este proceso, se consigna finalmente la acción, a la cual estamos observando en este ejemplo en forma de solidaridad. Ahora bien, ¿por qué la solidaridad en el contexto de la violencia, es secreta o poco observada?

Con respecto a los diálogos sostenidos en campo, algunas mujeres de la comunidad deciden mantener este tipo de prácticas en la clandestinidad para “evitar problemas”. Dichos problemas están relacionados con las implicaciones que puede tener en la vida de las víctimas y también con las mujeres que deciden acompañar este tipo de procesos, sobre todo porque, al ser una acción encubierta, se las etiqueta como “alcahuetas” a la “vaguería” e “irresponsabilidad” familiar de las víctimas. Es decir, la carencia de empatía que los maridos y las familias políticas despliegan sobre sus cuñadas, nueras o esposas tiene un gran peso, no solo en la víctima sino también en quien decide colaborar en la construcción de una vida más digna y con menos violencia.

¹⁷ En la Sierra Centro, de manera específica en la comunidad de Unalahua, el enunciado “semejante que es él” se refiere a cuando una persona, muestra conductas bárbaras o violentas frente a una situación determinada que, normalmente, debería gozar de empatía. Es igual a decir, con lo malo/a que es.

En virtud de ello, las “alcahuetas”, como se les conoce a las mujeres que optan por ayudar a otras que son violentadas, tienen un rol importante: el de mediar. Si bien la cultural patriarcal está instaurada tanto en hombres como en mujeres de la comunidad, el rol de las mediadoras o alcahuetas para las mujeres es fundamental, principalmente porque pueden ser un canal de salida para alivianar medianamente la carga emocional, psicológica, social y cultural de la violencia. En un diálogo informal que tuve con doña Dolores, ella decía que la mujer que no ha sufrido violencia, no sabe y juzga, pero la que sí la ha experimentado se vuelve mal vista por alcahueta y, como consecuencia, también son maltratadas y juzgadas.

Sobre lo expuesto, la búsqueda de una vida más digna solo se logra establecer una vez las mujeres de la comunidad hayan atravesado una situación de violencia a lo largo de su vida, de lo contrario, no existe muestra de solidaridad. Por el contrario, cuando una mujer de la comunidad no ha experimentado violencia, se mira a la otra (a la que sí la ha vivido) de lejos y con lamentaciones silenciosas, habladas únicamente en espacio íntimo con sus madres o hermanas. Es así que, la otra cara de la solidaridad es la indiferencia comunitaria, siempre y cuando el grado de violencia sea mínimo, porque cuando ocurre lo contrario, y el grado de violencia ha sobrepasado los límites de la tolerancia en general, la solidaridad deja de ser secreta y se convierte en una solidaridad colectiva.

Este límite de tolerancia radica en la justificación comunitaria de la violencia relacionada al consumo de alcohol o *violencia de la chumadera*, ya que socialmente es normal que un marido llegue borracho, insulte a su mujer y hasta que la maltrate, pues la justificación es que el hombre “estaba borracho” o “no sabía lo que hacía”. Por otra parte, las condiciones en las que la violencia es poco tolerada a nivel comunitario está relacionada a la violencia física “sin justificación” que deja marcas en el rostro por un tiempo considerable, la presencia de relaciones extraconyugales que sobrepasen el historial de dos o tres adulterios y cuando, involuntariamente, se han involucrado a las familias políticas. En estos casos, ciertos agentes externos (hombres y mujeres) terminan involucrándose en su resolución.

Esto quiere decir que la solidaridad tiene una vara medible para ser secreta y para ser comunitaria, pero en ambos casos tienen un objetivo común: mediar o erradicar los episodios de violencia a los que las mujeres de la zona están expuestas; sin dejar de lado que todo este acompañamiento tiene que ver con el límite que ponen los esposos y las propias familias para que un agente externo pueda involucrarse en dicha problemática. De todas maneras, este

nuevo proceso, intenta mediar, dentro de sus propios quehaceres organizativos, una mejoría para la familia, sosteniéndose en lo que cultural y tradicionalmente se ha establecido como normal dentro de la comunidad, en relación a la violencia de género.

Este tipo de acompañamiento muestra una agencia que no necesariamente viene de la necesidad de acción de la víctima, sino de las mujeres que la rodean y cuya preocupación se establece a partir de una experiencia compartida de violencia. Pero, de cualquier manera, intervienen otros agentes externos como los miembros de la familia política, intentando ejercer control sobre las prácticas que puedan tejerse. Sin embargo, es preciso tomar en cuenta que, existen otras formas de agencia de las mujeres que han experimentado violencia. Es decir, además de la solidaridad, se han identificado otros elementos como la consejería matrimonial desde sus propias experiencias hacia las mujeres más jóvenes de su círculo familiar o social.

4.4. De víctima a consejera: un proceso subjetivo de reparación

En la comunidad rural donde trabajé, los conflictos familiares se resolvían dentro de la familia. Como explico en el acápite anterior, cuando el problema sobrepasaba la capacidad de tolerancia y de control de la familia, se pensaba en la posibilidad de llamar a los compadres de los padres o de los esposos para que ayuden a mediar. No existía la mínima intención de llamar a la policía en caso de un evento de violencia física, por el contrario, se esperaba que pase el golpe y el morado del rostro disminuyera para salir a trabajar o a conversar lo que había pasado a los más allegados. Después de todo, todo se resolvía en la intimidad familiar. Hace más de 6 años llegué por primera vez a la comunidad de Unalahua. Recuerdo que trabajé con ocho mujeres que habían experimentado violencia; sus esposos no sabían que “la psicóloga” estaba trabajando el empoderamiento y la violencia en el hogar. En las primeras reuniones, Doña Roci, lideresa del sector, les explicaba que, si no se hacía nada por frenar la violencia, las hijas y las nietas iban a seguir viviendo mal en sus futuros hogares. En ese espacio comprendí que, en la ruralidad, al último actor que se busca para la resolución de la violencia es al policía o al juez. Por el contrario, se buscan a sí mismas, especialmente en estos espacios donde no existe amenaza de deshonra o de carencia de empatía.

En este espacio, y en los que he continuado observando, las mujeres han compartido sus experiencias de vida para que las mujeres más jóvenes no cometan los mismos errores ni acarreen las mismas penas. En esta dinámica, nace un nuevo rol de las mujeres que han experimentado violencia: el rol de la *consejería*, generalmente relacionada a las relaciones familiares, de manera más específica a las maritales. Esta consejería se da en espacios de confianza como sus hogares, el lugar donde realizan sus tareas agrícolas o los espacios de reuniones mensuales, cuyo requerimiento fundamental es la ausencia de hombres. Asimismo, ellas identifican con quien pueden o no hablar de los temas de violencia, debido a que existen mujeres, como lo mencioné anteriormente, que carecen de solidaridad femenina y terminan juzgándolas o “regando el chisme” en la comunidad.

Los diálogos que se establecen por parte de las mujeres que ya han experimentado violencia tiene que ver con el manejo de la memoria y la elaboración de reflexiones con base en sus propias subjetividades. Muchas de ellas han logrado establecer sus criterios después de varios años de comprensión de lo que esperan o de lo que medianamente se interpreta como una vida libre de violencia. Entre ellas, se ubica que el esposo no beba alcohol con frecuencia, que no tenga eventos de adulterio, que no les grite y que trabaje para sostener en el hogar, entre otras concepciones individuales que han nacido desde las características individuales de las mujeres con las que he dialogado.

En ese sentido, los criterios que dan a otras mujeres, que aún son solteras o que a su vez ya tienen parejas, pasan por el terreno de la sanación y la reparación de sus dolencias, tal como se refleja en el testimonio de doña Silvi:

A mis hijas yo les digo que aprovechen el estudio para que sean alguien en la vida y ahí sí pueden casarse, ya con una profesión, hasta para poder defenderse. Dígase usted, algún rato le dice el marido “me separo”, pero ellas ya tienen su trabajo, ya tienen de dónde defenderse y ya no están dependiendo del marido. Por suerte tanto mi hija mayor como el novio piensan en primero tener su casa para casarse, sino no se quieren casar, esa es la diferencia. (Entrevista a doña Silvi, mujer de la comunidad de Unalahua, 17 de febrero del 2020).

Sobre este testimonio existe una imperiosa necesidad de depurar la dinámica violenta a la que ella y su madre estuvieron expuestas, pero también a la de evitar que se “repita su historia” como un acto de responsabilidad familiar con sus hijas. En su historia personal, no tuvo

herramientas para hacerle frente a la violencia que experimentaba en su espacio marital, por el contrario, encontró en el silencio y la evitación de ciertos episodios de violencia con su esposo la resolución a la vida que estaba llevando. De tal manera que, tras la llegada de sus hijas al núcleo familiar, sintió la necesidad de brindarles algunas herramientas para que, en caso de que las requieran, puedan hacer uso de ellas.

Las modificaciones de la conducta de Silvia, es decir por romper sus propios aprendizajes familiares, se ve en el notable empoderamiento individual y sugiriendo un empoderamiento académico para sus hijas. Esto tomando en cuenta que, la preparación académica puede ser una gran puerta para la independencia económica y, de esta manera, tener una mejor posición de retirada en el caso de presentarse situaciones de violencia de género en los espacios domésticos. Sin embargo, esto no es un enunciado absoluto, debido a que, en casos particulares, las mujeres que se han formado académicamente se han visto más inmersas en situaciones de violencia de género, a diferencia de quienes no han tenido formación educativa sobre todo de tercer nivel. Esto, debido a que se genera un desequilibrio en la jerarquía de género a la hora de medir los ingresos económicos entre las parejas, además de caer en el abismo de los celos y control del cuerpo de las mujeres.

Pero el rol de las mujeres como consejeras no solo se reduce al maltrato de los esposos o a la calidad de vida que puedan tener con sus esposos, sino además tiene que ver con la apropiación del cuerpo de las mujeres en torno a sus decisiones psicosexuales. Al comprender que el espacio rural está inundando de prejuicios y limitaciones en el diálogo abierto del manejo de las emociones, el cuerpo y los miedos, las mujeres que han experimentado violencia y deciden “salvar” a otras lo hacen por medio de lo que he denominado como *sabiduría post crisis*. Esta sabiduría es la recopilación de las experiencias individuales y colectivas de las víctimas de violencia, puestas en un nivel de comprensión psicológico y social, partiendo de la idea de cambio que surge a diario en cada una de nuestras sociedades. Para comprender con más claridad mi análisis, a continuación, se expone la experiencia de vida de doña Miri:

A diferencia de lo que era mi mamá conmigo, yo les he dicho a mis hijas que me tienen que conversar todo y ellas me conversan y yo también les hago ver las cosas. Por ejemplo, ahora yo les digo que “somos humanos y a veces da ganas” (refiriéndose a tener relaciones sexuales), pero ahora hay muchos métodos para cuidarse y tienen que cuidarse y si consiguen

un novio igual respetarse. Mi hija la mayor ya me trajo al novio, él es policía y ya llevan bastante tiempo, entonces yo le dije a mi hija que por nada del mundo vaya a quedarse embarazada antes de tener la seguridad de que ella tenga su dinero. Asimismo, les he aconsejado a los dos mismos para que no cometan los mismos errores que quizás se vio con mi esposo. (Entrevista a doña Miri, mujer de la comunidad de Unalahua, 17 de enero del 2021).

El testimonio en mención, situado en la sabiduría post crisis, no solo intenta sanar los linajes femeninos (madre a hija), sino que también transgrede los límites que inicialmente no eran permitidos ni para ella ni para su madre, en el momento de involucrarse en los modos de vida que está teniendo o que puede llegar a tener su hija con su futuro yerno. Generalmente se ha visto o escuchado que las acciones de las mujeres están relacionadas con la salvación para sí mismas de los espacios abusivos, pero en esta ocasión podemos darnos cuenta de que el proceso de agencia se traslada hacia el resto de mujeres jóvenes, como el resultado de una sanación cultural y personal.

Trasladar la agencia es un acto de responsabilidad con las demás y consigo mismas. De acuerdo a la metodología que se emplea en el trabajo con sobrevivientes de violencia de género, desde el área de salud mental, se habla con mucha frecuencia de la sanación a través del testimonio. Este proceso consiste en verbalizar su historia de vida a sus más allegadas, amigas o conocidas, para reconocer su fortaleza. Jo Rowlands (1995) diría que ese proceso forma parte del “empoderamiento hacia adentro” (1995). Así, las mujeres logran asimilar que, al ser sobrevivientes de violencia, cada palabra o cada consigna que puedan brindar representa un gramo inmenso de sanación para ellas y de deconstrucción para las demás.

La sanación o reparación que se propone desde estos espacios íntimos atraviesa el nivel emocional, psicológico, sexual y económico, que son los que se ha logrado evidenciar en este trabajo. En un previo seguimiento a los procesos estatales de reparación que las mujeres rurales puedan tener frente a una situación de violencia, nos encontramos ante una realidad aplastante. Pese al COIP y la Ley del 2018, no existen procesos de reparación reales en los territorios alejados, dada la limitación en el acceso a la justicia, tanto por la estructura estatal como comunicacional en la comunidad de Unalahua. Por tal motivo, las mujeres han creado sus propios espacios de reparación, ya sea en la intimidad de su hogar o en los espacios de contención colectiva fuera de sus hogares.

Sostengo la consideración de que, esta transformación de las mujeres rurales de víctimas a reparadoras colectivas responde a una serie de factores, como la inoperancia del Estado y la marcada carga cultural y comportamental que han aprendido a lo largo de sus vidas, donde la agencia es más válida desde la cautela y no desde la sublevación y exigencia de sus derechos (con casos excepcionales). De esta manera, su forma de lidiar con la violencia tiene que ver más con la resolución inmediata de los conflictos que a un proceso tedioso que no esté aterrizado a su realidad cultural. En ese sentido, la agencia toma otro camino, pues esta ya no se reduce a la disminución de la violencia, sino que además se vincula al otorgamiento de herramientas para que las cadenas generacionales de opresión se rompan. En consecuencia, hay mujeres que dialogan y otras que accionan en procesos organizativos, los mismos que, en su mayoría, dan un sostenimiento a las mujeres que atraviesan episodios de violencia, brindando a las mujeres alternativas personales y económicas para poder gestionarlas, en la medida de sus posibilidades.

4.4. Las redes comunitarias de apoyo: un paso a la agencia colaborativa

Una de las investigaciones relativamente cercanas al territorio en el que trabajé fue la de Violeta Mosquera (2018), quien llevó a cabo su trabajo en la parroquia vecina de Mulalillo, Cusubamba. En esta aproximación de campo, la autora explica las formas limitadas que tienen las mujeres para formar parte de los grupos políticos que culturalmente se les han sido otorgados a los hombres. Además, da cuenta de que, si una mujer llega a ocupar este tipo de espacios, no es garantía de que se mejoren las condiciones de vida o se disminuya la violencia para ellas, al contrario, se tiende a recrudecer por la nueva posición que ocupa.

Sin embargo, existe una particularidad en la comunidad de Unalahua. Frente a las crecientes tasas de violencia en las comunidades, de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la Parroquia Mulalillo, las mujeres han sentido la necesidad de organizarse para tener sus propios espacios y gestionar sus propias problemáticas. Tal es así que, en los últimos 10 años, las mujeres han creado la Federación de Mujeres Indígenas y Campesinas de Mulalillo (FEMICAM), la Unión de Organizaciones Campesinas de Mulalillo (UNOCAM), la más longeva de la zona occidental y, en un contexto micro, la creación de la Agrupación de Mujeres “La Delicia” de Unalahua.

Pese a que a FEMICAM era la madre todas las organizaciones por los beneficios que obtenían en la línea agrícola y personal, esta ha tenido varios cambios en los últimos años y lastimosamente se ha desmembrado; las mujeres han optado por no frecuentarla y se han reunido en las comunidades más cercanas para sesionar. Las reuniones organizativas, a partir del 2018, se han realizado en un domicilio previamente seleccionado de una lideresa o en la sede comunal para tomar decisiones de la comunidad. Los temas más frecuentes son: las ferias, dialogar sobre la participación que pueden tener en las fiestas de la comunidad, las condiciones de vida, los acercamientos con las autoridades y, también, con mucha discreción, se abordan los temas más delicados del ámbito intrafamiliar, es decir los casos de violencia que se han escuchado por primera vez o que son reiterativos.

La valoración de la necesidad para contar con un espacio femenino más íntimo dentro de las comunidades rurales, es considerada generalmente por la lideresa. Ella asume un rol maternal y de cuidado con las mujeres a las que guía, tomando en cuenta las necesidades que estas mujeres tienen y sus limitaciones:

Nosotros nos reunimos una vez al mes, siempre y cuando todas puedan venir. Después de que la FEMICAM se desorganizó, hemos tenido que buscar otros espacios para organizarnos, y para ver qué es lo que están necesitando las mujeres, porque muchas dependen de eso para estar tranquilas. Por ejemplo, algunas dicen que los maridos no les dejan venir, pero ahí ellas se dan los modos para poder vender sus hortalizas y llevar dinerito a sus casas porque son madres y porque tienen hijos. (Entrevista a doña Roci, mujer de la comunidad de Unalahua, 23 febrero 2020).

La sociedad comunitaria que se ha tejido en estos sitios muestra que la organización femenina responde a varios impulsos, por ejemplo: a la necesidad de aportar económicamente en el hogar, a la ausencia de un integrante masculino en el hogar y, con más fuerza, a las condiciones vivenciales cuando se presentan situaciones de violencia. Todas estas causales pueden ser motivo suficiente para, por una parte, acercarse a los espacios de encuentro femeninos comunitarios para comercializar lo que se produce en su terreno o parcela, productos que generalmente son vendidos dentro de la parroquia o los días de feria (jueves y domingo) en las plazas del cantón Salcedo, lo cual otorga independencia económica. Y, por otra parte, para tener la sensación de respaldo grupal en caso de ser víctima de violencia

dentro de su hogar, fundamentalmente si una mujer se encontraba en el ojo crítico de su pareja.

Es importante hacer referencia a que no todas las mujeres que son violentadas participan en las reuniones o comercializan personalmente sus productos en las ferias. Existen mujeres que se registran como miembros activos de las agrupaciones, pero, por las condiciones conyugales que atraviesan, no se benefician en su totalidad de los programas que ofrecen las lideresas, tal como se refleja en el siguiente testimonio:

Mi esposo a veces sí me mandaba con voluntad, a veces en cambio decía: “qué horas vienes, te demoras, todo el día pasas ahí” así me hablaba. Por pasar todo eso, por suerte ya se acabó, pero lo bueno fue que aprendí a tejer chalinas. La verdad es que siempre mi esposo ha sido así, yo me siento triste, en cambio he visto a los maridos de las otras mujeres que decían “bueno vaya que aprenda y vuelva”. En cambio, a mí no me dejaba que vaya, decía “que vas a pasar todo el día como una perra, así pasas”, bien grosero, por eso mejor a veces iba y a veces no iba a las reuniones de las mujeres o a las ferias. (Entrevista a doña Gloria, mujer de la comunidad de Unalahua, 20 de febrero 2020).

Al encontrarnos ejemplificando los procesos de agencia en el ámbito colectivo y comunitario, el testimonio de doña Gloria nos sitúa en una realidad más particular. Las condiciones socio-emocionales que atraviesan las mujeres, que durante varios años han experimentado violencia, tiene un resultado sorprendente: la tolerancia y asentimiento de la violencia o como ellas lo han mencionado “aguantar la violencia”. Dicha forma de manejarla nos muestra cómo las estructuras culturales van dejando una huella estrictamente marcada en la subjetividad de las mujeres que la padecen, a tal punto de tolerarla para que sus formas de vida no se vean tan perjudicadas en la cotidianidad, o peor aún con sus esposos. Esto muestra el grado de inferioridad social y poco manejo de sus decisiones.

Rosalba Robles (2005), en su análisis “*Violencia doméstica y resistencia*”, citando a Linda Gordon, explica que la violencia física contra las mujeres se sustenta en un acto de supremacía masculina que pasa no solo por la agresión física sino también por el “temperamento violento” del agresor. Este temperamento se encuentra alimentado por un poder psicológico, económico, social y en ocasiones político, que desencadena en la

minimización de la mujer, creando una *crónica de abuso*, a quien tiene menos poder en el contexto familiar (2005, 137).

Las crónicas de abuso son la cotidianidad dentro de la comunidad de Unalahua y corresponden a las formas de relacionarse con sus parejas, así como también a las condiciones de vida a las que están sujetas. De esta manera, se ha creado un fenómeno social de tolerancia a la violencia, no porque sea justificada a partir de las concepciones de las víctimas, sino porque se ha construido un enorme y robusto mural emocional de sobrevivencia a la violencia, donde se conocen las vías que recorre la violencia en el diálogo más superfluo con sus parejas, o en el golpe sin sentido que reciben de ellos dentro o fuera de sus cabales.

Las mujeres que se encuentran bajo esta realidad, agencian o “buscan la manera” para darle una respuesta al maltrato de los esposos y tomar partido por sí mismas en su inserción a los procesos organizativos del grupo de mujeres de la zona. De tal manera que, existen otras historias que nos pueden aclarar las formas de manejar las limitaciones a las que están sujetas con sus esposos, a la hora de buscar su crecimiento personal y económico:

Yo ahora para ir a las reuniones, hago la merienda rápido, hago las cosas que tengo que hacer, y de ahí digo a mi guagua que ya está hecho todo. Yo le digo a mi niño “cuando venga tu papi le dices que coja y que coma”. Aun así, cuando llego a la casa, mi esposo dice “recién vendrás, porque te demoras tanto, ya te he dicho que debes llegar antes que yo”, no hay manera de que cambie, es lo mismo de siempre. Yo le sé decir que solo tiene que coger y servirse que todo está todo listo, él me sabe responder “como voy a estar yo mismo cogiendo y comiendo pues, yo soy tu marido, ¿acaso soy empleado?”. (Entrevista a doña Gloria, mujer de la comunidad de Unalahua, 20 de febrero del 2020).

Estas mujeres se encuentran situadas en lo que James Scott denomina *el arte de la resistencia*. Doña Gloria, al ver que su esposo viaja al trabajo, “se apresura” con las tareas del hogar para poder reunirse con las compañeras y debatir los temas económicos, agrícolas y personales, intentando encontrar la manera de aliviar su carga doméstica en el espacio organizativo. Pero a la hora de llegar a las reuniones, las mujeres cambian su rol, pues pasan de ser sumisas en el hogar a principales actrices de debate en cuanto a los conflictos internos de la asociación o de las formas de vida de sí mismas o sus compañeras, sobre todo de aquellas que se encuentran violentadas.

Las redes comunitarias o lo que he denominado como *agencia colectiva*, representa un espacio de gran apoyo para las mujeres de la comunidad, no solo porque permite que se desconecten de sus ambientes de violencia intrafamiliar, sino que también logra empoderarlas. Así como las redes comunitarias, existen otros espacios particulares como las ferias, donde las mujeres pueden jugar mentalmente a ser, en la retórica hegemónica, superiores a sus esposos o a sus compañeras de trabajo, así como también a tener, como en los casos antes mencionados, la posibilidad de manejar la violencia desde la contención.

4.5. La feria, un espacio de catarsis y de contención

Ilustración 4. 1. Doña Mercedes, feria 12 enero 2020. Recolección de productos en la casa de Doña Roci, lideresa de la comunidad de Unalahua.



Fuente: Tello Carrillo, 2020.

Desde diciembre del 2019 hasta marzo de 2020 acompañé a las mujeres de la Asociación “La Delicia” en la comercialización de sus productos. Los días jueves y domingos se reunían en la casa de la lideresa cerca de las 06h00 para organizar, enfundar los productos y recoger los alimentos que “encargaban” el resto de mujeres. De ahí, dos representantes electas para la feria los registran en un cuaderno, con el objetivo de tener las cuentas claras al terminar “la venta” y sobre todo con referencia a la devolución económica de sus ganancias.

En el transcurso del viaje, desde la comunidad hasta las instalaciones de CEMOPLAF¹⁸, lugar que se les ha habilitado desde hace cinco años para que comercialicen sus productos, generalmente las mujeres se relacionan a través de burlas, chistes e historias que han experimentado en días anteriores a la feria. Las mujeres me explicaron que, “cuando se vende rápido, se va rápido y se evita problemas en la casa”. Por esa razón, casi todas ejecutan un ritual particular con un movimiento circular de las monedas de diez o veinticinco centavos, acompañado de la persignación, para que todo se venda y sus productos no tengan inconvenientes.

Una vez iniciada la venta y comercialización de sus productos, existen tiempos muertos con ausencia de gente y carencia de venta. En estos momentos es cuando, con mucha fuerza, nace el diálogo de los temas más íntimos, como los problemas de sus hijos, familias, vecinos y de ellas mismas. Es muy probable que mi presencia haya generado en ellas una minúscula necesidad de la resolución de sus conflictos, por mi profesión, sin embargo, entre ellas buscan la manera de escucharse, aconsejarse y brindarse todo el apoyo que les sea necesario para retornar a sus hogares con nuevas ideas para manejar su sistema familiar.

A continuación, compartiré una plática que surgió entre doña Dolores y doña Vico, mientras nos encontrábamos en la venta de sus productos, donde se propició un amplio debate sobre las formas de vida que ambas habían decidido tener con referencia a sus decisiones conyugales. Cabe mencionar que, Dolores es casada y madre de cuatro hijos y Vico es madre soltera de una sola hija, razón por la que ese domingo hablaron de las libertades que ambas tenían en sus espacios y el poder de arbitraje sobre sí mismas:

Vico: a ver usted, vecina Dolores, cuente qué mismo es que le pasa con su marido porque no vale que cada rato esté sufriendo y haciendo saber los problemas a sus hijas

Dolores: Usted ya sabe lo de siempre, llega borracho, medio que quiere pegarme, me alza la voz, mis hijas ven eso y ya empiezan a pelear.

Vico: ya, pero algo tiene que hacer, toda la vida no va a vivir así. Tantos talleres, tantos consejos que nos han dado, no creo que no sirva para nada

Dolores: Usted dice eso porque no es casada, cuando una es casada es diferente, los maridos y la familia de los maridos van hablando si una se habla duro o se va de la casa. Ya para la edad

¹⁸ CEMOPLAF: Centro Médico de Orientación y Planificación Familiar

que tengo es mejor dejar que con la vejez cambie. Ya mis hijas saben que el matrimonio no es bueno, que deben estudiar primero antes de cualquier cosa, que, al principio, sí todo es bonito, pero después ellos se cambian no más.

Vico: Uh, yo sí tuve suerte. Por suerte el papá de mi hija me fue abandonando porque yo no tengo paciencia para estar aguantando ni que llegue borracho y peor que me venga a querer insultar o pegar, ¡ni que ha sido que! Pero yo si le digo, vecina, al frente de la señorita (refiriéndose a mi presencia), usted debe pararse ¡duro, duro! y hacer que le respete. Ya ambos viejos, de gana viviendo así.

Dolores: Eso sí he pensado, vecina Vico, pero yo quiero que alguien me ayude aconsejando a él para que ya deje de tomar. Usted (refiriéndose a mi presencia) que nos ha dado los talleres ojalá pudiera hablar con él para que cambie y ya no sea así. Cualquier día que pueda, vendrá a la casa para que hable con mi esposo y mis hijas.

Jessenia: ¿Y usted ha pensado en hacer algo? Además de que otra persona hable con él quizás ¿irse o algo?

Dolores: Solo que usted me dé hablando porque ¿yo cómo voy a ir botándole a él?, tampoco, ¿cómo voy a irme con mis hijas?, eso me diera recelo. Es que verá mi esposo tenía bastantes enamoradas cuando él era soltero, entonces yo digo que si yo le voy dejando las chicas se han de contentar diciendo que por fin le ha ido dejando solo, así le quise ver. Entonces yo digo esas chicas se han de contentar y ya pues, como sea y por lo que sea, voy a sufrir y voy a luchar. (Entrevista colectiva a Doña Vico y Doña Dolores, mujeres de la comunidad de Unalahua en la feria agroecológica en CEMOPLAF Salcedo, 16 de febrero del 2020).

El diálogo sostenido por estas mujeres se establece en un escenario terapéutico poco convencional, un espacio catártico entre las integrantes de la venta, donde ellas asumen un nuevo rol en medio de la agencia comunitaria. Cuando me refiero a un nuevo rol, me refiero a que las mujeres toman, de acuerdo a sus necesidades, el papel de terapeuta – paciente en este espacio donde, además de escuchar con atención las simbologías que se tejen alrededor de las realidades de sus “consultantes”, también retribuyen desde sus apreciaciones los afectos y cogniciones de la otra.

Es curioso cómo, en medio de esta agencia colectiva, las mujeres oscilan de un bando a otro, y este comentario no lo hago con la mínima intención de malicia, sino con la sorpresa de conocer que la contención socio emocional que ellas se brindan, se encuentra perfectamente medida de acuerdo al territorio en el que se desenvuelven. Doña Dolores accede a la aceptación, el silencio y la tolerancia de la violencia en el espacio familiar-comunitario, pero

no sucede lo mismo en el espacio urbano, donde su empoderamiento económico está a la vista. En este nuevo lugar, su rol de pasividad se eleva a tal punto de justificar, con firme apropiación, las razones por las que continúa en su relación violenta -marital-, sin ningún titubeo ni dolencia.

Ilustración 4. 2. Almuerzo en el Mercado Central de Salcedo después de la Feria Dominical del 16 de febrero del 2020



Fuente: Fotografía tomada por Alex Velasteguí, 2020.

Después de haberse contenido y aconsejado, aguardan un par de horas más y se retiran cerca de las 11h00 del espacio físico que se les ha permitido en CEMOPLAF. Cuando la venta “no ha estado tan buena”, visitan a sus amigas y caceras de la urbanidad, se ríen, hacen bromas en relación a las hortalizas y a ellas mismas. Una vez que toda la venta termina, buscan un lugar escondido para contar el dinero, hacen bultos con fundas pequeñas, etiquetando los nombres de cada mujer que envió sus productos, suman las ganancias y el dinero de caja chica (que generalmente son ocho dólares), es destinado para el almuerzo y el transporte en bus de las encargadas de la venta de ese día. Cabe mencionar que, su lugar favorito para alimentarse es el Mercado Central donde ya están elegidas sus caceras, por la “yapa”¹⁹ que reciben. Este espacio es muy ameno, lleno de jolgorio, pero también de preocupación pues el “tiempo fuera” de casa está terminando.

Es posible evidenciar que, estos espacios pseudo terapéuticos otorgan a las mujeres empoderamiento, tanto como la cocina (Parra y Salazar 2016), pues son testigos de sus vaivenes comportamentales en torno a las condiciones de vida y las estructuras culturales

¹⁹ Yapa: término que se utiliza para referirse a la comida adicional que reciben de las vendedoras de comida en el Mercado Central.

aprendidas que, al menos en estos espacios, se intenta desaprender. De tal manera que, aunque sea en este escenario, donde existía una relativa normalidad, se podían contar con espacios de contención y catarsis, fortaleciendo las redes de apoyo entre mujeres que han experimentado violencia.

Este proceso de contención y apoyo, tanto en las ferias como en las áreas de convivencia intrafamiliares, generó grandes cambios en los tiempos donde las condiciones de vida se tejían por la normalidad, en la ausencia de la emergencia sanitaria. Durante los últimos años, las comunidades rurales, especialmente las mujeres, han tenido que sujetarse a las nuevas formas de relacionarse y a buscar otras alternativas para gestionar no solo la violencia sino las necesidades económicas. En este sentido, resulta necesario entender cómo se han estructurado las agencias, al menos hasta el fin del Estado de Excepción.

4.6. “En la pandemia nos tocó movernos a otro lado porque en Salcedo nos trataban mal”: la agencia comunitaria en la emergencia sanitaria

La noticia de la emergencia sanitaria nos impactó a todos, sobre todo cuando los planes se habían trazado tanto en lo personal como en lo económico y académico. Cuando se hizo público que el estado de excepción se daba inicio en marzo, sin una fecha tentativa de retorno a la “normalidad”, tuvimos que desplazarnos a nuestros hogares para sostener la pandemia desde un espacio más amigable con la salud mental.

Durante el tiempo que duró la limitación del contacto físico, los medios que se empleaban para saber cómo se encontraban las mujeres en la comunidad fueron las llamadas telefónicas a sus celulares personales y, cuando no existía tal tecnología, únicamente se comentaba si a una mujer en particular se le había visto en sus terrenos o en el centro parroquial. Por lo demás, la conectividad y comunicación eran mínimas. Por esa razón, obtener información sobre a dónde una mujer violentada podía acudir en épocas de cuarentena o estado de excepción eran casi nulas, sus únicos aliados eran los terrenos para escapar, las comadres para dialogar y contenerse, y el boca a boca para que su situación pueda ser mediada por los comuneros.

Pero el tiempo de aislamiento obligatorio por la pandemia trajo varios escenarios en la comunidad de Unalahua. Por una parte, un pequeño grupo de mujeres “disfrutaron” el tener la

presencia continua de sus maridos en el hogar y medianamente el control de las actuaciones de los mismos. Otras, en cambio, tuvieron que redoblar esfuerzos para comercializar sus productos, pagar el internet y la educación de sus hijos, y tuvieron que dejar de lado las imposiciones masculinas que primaban previo a la pandemia. Y claro, existieron casos donde la violencia nunca se detuvo, al contrario, se mantuvo tan firme como antes del inicio de la pandemia.

En el caso de las mujeres que habían “disfrutado” de la presencia de sus esposos en el hogar, se trataba de mujeres con esposos que generalmente migraban de lunes a viernes y llegaban los fines de semana a abastecer el hogar con alimentación o dinero, a disfrutar del vóley y el trago con los amigos de la zona. Cuando se limitó la movilidad en todo el territorio nacional, sus maridos tuvieron que aprender ciertas tareas del hogar, asumiendo el rol de cuidado agrícola que ellas ejecutaban durante su ausencia; esto, tomando en cuenta que, antes de la pandemia, ellas asumían más cuidados y se dedicaban, casi todo el día, a las tareas del hogar y el trabajo, reconociendo las marcadas desigualdades de género (Benería 2005, 10).

Ventajosamente, la perspectiva del cuidado y las tareas del hogar cambiaron para algunos hombres, además de que la presencia de prohibición de movilidad ayudó a que las relaciones personales no se vean violentadas a causa del alcohol, tal como lo refleja el comentario de una mujer de la comunidad de Santa Isabel:

Uy, hasta septiembre que se acabó la pandemia, tranquilo estaba, no me pegaba como antes, ayudaba con los animales, no salía a tomar, pasábamos bien. Yo decía qué lindo fuera tener siempre la pandemia para que todo esté bien, parecía que ni falta le hacía ir donde los amigos. Una vez en la merienda me acuerdo que dijo “ha sido duro todo que haces en la casa, parecía que no hacías nada, pero duro ha sido”. Es que él terminaba rendido porque sí nos ocupamos de la casa, hasta para no pensar en la pandemia. (Entrevista a doña Lolita, Mujer de la comunidad de Santa Isabel, 9 de octubre del 2020).

La carencia de contacto social favoreció la disminución de la violencia dentro de la comunidad, en algunos casos, como lo mencioné anteriormente. Dentro de la estructura intrafamiliar, mejoró la empatía masculina hacia el rol que desempeñaba la mujer en el hogar y en la casa, así como también disminuyó el consumo de alcohol, lo cual impactó de manera positiva en la ocurrencia de situaciones de violencia contra las mujeres. Así pues, estas

mujeres decidieron ayudar a otras para que sus esposos no consuman alcohol, a través de las rondas comunitarias y las visitas puerta a puerta.

Su acción tenía por objetivo disminuir la violencia, evitar que los hombres sean llevados presos por el consumo indiscriminado de alcohol y mejorar las condiciones de vida de las mujeres que se encontraban experimentando violencia. En ese sentido, Olivia Harris (1978), quien estudia el sistema de símbolos para entender los roles de hombres y mujeres dentro de las comunidades, equipara la violencia masculina con una serie de símbolos que, al estar internalizados fuertemente en la comunidad, dan paso a que la violencia de los maridos se entienda como parte de un sistema cultural. En este caso, puede comprenderse al alcohol como un símbolo de la masculinidad en la comunidad que, en última instancia, termina legitimando el ejercicio de la violencia de género contra las esposas.

Al otro lado de las agencias comunitarias y el control de consumo de alcohol, se encontraban las mujeres que se sostenían a sí mismas emocional y económicamente. De acuerdo a los medios de comunicación, investigaciones desarrolladas durante el aislamiento y las versiones de las mujeres con las que trabajé, varias mujeres tuvieron que trabajar en espacios desconocidos, educar a sus hijos, sostener las labores del cuidado, caminar más de lo que acostumbra ban para comercializar sus productos, soportar la violencia ejercida por policías municipales y más; todo ello, relacionado con la sobrecarga de trabajo y la transversalidad de la violencia que recae sobre las mujeres en varios escenarios.

Bueno le contaré que a nosotros sí nos ha tocado duro. Nos mantuvimos en nuestras casas lo que más pudimos, alimentándonos de nuestros productos, ayudando a los guaguas a que estudien, cuidando a los animales y a los esposos. Pero no se podía esperar más, como nuestros maridos no estaban trabajando ya faltaba dinero para comprar arroz, fideo y todos los alimentos para la casa, entonces nos tocaba salir a vender. En la pandemia nos tocó movernos a otro lado porque en Salcedo nos trataban mal, tuvimos que irnos a Cunchibamba (límite con la provincia de Tungurahua) porque aquí (en Salcedo) los policías municipales en un descuido se llevaban nuestras papas o los tomates, prácticamente nos robaban y no querían devolver, eran abusivos. (Entrevista a Doña Bacha, mujer de la comunidad de Unalahua, 10 de noviembre del 2020).

La pobreza, la falta de acceso a la educación a través de la conectividad, la insuficiente dotación de infraestructura sanitaria y, en general, las difíciles condiciones de vida de las personas viven en el sector rural, especialmente las mujeres, nos muestra con claridad que las desigualdades sociales representan lazos de poder que se convierten, en casi todos los casos, en procesos de liquidación humana, cuyas poblaciones se encuentran sometidas a fuertes condiciones de dominio (Vizcarra 2002).

La crisis sanitaria alivió el ritmo de vida de algunas mujeres, pero existieron otros espacios donde, además de poner a la vista las desigualdades sociales, las mujeres se vieron sujetas a la violencia estatal ejercida desde los policías municipales. Estas acciones pusieron en tela de duda el discurso de protección que se sostenía desde las versiones de los representantes estatales en los espacios donde, aparentemente, se garantizaba la seguridad sanitaria y la seguridad económica para los casos de familias que no gozaban de las condiciones adecuadas para sostener la pandemia dentro del hogar.

Finalmente, el aislamiento, a consecuencia del estado de excepción, recrudeció una pandemia que ha sido una sombra para las mujeres: la violencia. En los diálogos mantenidos con algunas mujeres que pudieron explicarme el panorama comunitario, me manifestaron que muchas de ellas seguían experimentando violencia. Esta situación estaba dada debido al consumo de alcohol de los esposos, la falta de control de impulsos, el incremento del desempleo, la escasez de rondas nocturnas a cargo de la policía; situación que se exponía con más fuerza en la noche:

A algunas les ha ido bien con la pandemia, los esposos se han vuelto buenos, hay otras que lo mismo están con violencia y trabajando más que el marido. Una comadre tengo aquí cerca de mi casa, esa pobre mujer ni sale de la casa porque tiene que hacer todo, encima el marido ya no tiene trabajo, entonces pasa “echado” todo el día en la casa controlando lo que la comadre hace o no hace. Ya se le ha aconsejado, pero no hace caso, dice que, en la noche, por la madrugada él llega borracho a pegarle aprovechando que los hijos están dormidos o que no llegan del trabajo. (Entrevista a Doña Miri, mujer de la comunidad de Unalahua, 03 de septiembre del 2020).

La falta de público en la noche, muestra en parte la perversidad elaborada con la que está hecha la violencia en los espacios intrafamiliares. Los lugares donde “nadie ve” y “nadie

escucha” son propicios para la perpetración de los actos inescrupulosos, pues no dejan rastro ni dentro ni fuera de casa. Con ello, se posiciona al perpetrador en el mismo lugar de privilegio de siempre a la luz del ojo público, a través del cual este no es visto como culpable de lo que se le acusa y su único delito es ser un hombre o tomarse un par de tragos. Tanto la violencia como las formas de respuesta buscan sus maneras de ser resueltas y de seguirse incrustando en la vida de los seres humanos. En los espacios rurales que, a mi juicio, son los más alejados de los privilegios, se ha dejado de trabajar la violencia, pero también se ha descuidado las maneras de agencia que pueden dar indicios de las estrategias más correctas para gestionar ambas situaciones. No dejo de lado la idea de que la violencia inicia en lo estatal y termina en lo familiar, pero el reto más significativo es dejar de lado el desinterés por la vida digna independientemente de nuestra ubicación geográfica, raza, clase o sexo.

Conclusiones

El Ecuador, en las últimas décadas, fortaleció su sistema normativo, incluyendo de forma constitucional todos los acuerdos y tratados internacionales para la prevención y erradicación de la violencia de género. Sin embargo, en la práctica, aún no se respaldan todos los derechos de las mujeres, siendo la sociedad ecuatoriana una sociedad en transición hacia ese objetivo.

Después de todo el tiempo que he analizado las causas y efectos de la violencia en la vida de las mujeres, tanto en el ámbito clínico, social y académico, puedo mencionar que la posibilidad de reducción de la violencia de género hacia las mujeres en los espacios intrafamiliares depende de varios factores. Estos factores son: la atención del Estado en materia de política pública y presupuesto, una mirada centrada en las particularidades de la violencia en los diversos contextos nacionales, mayor impulso a la educación, y la deconstrucción de las tradiciones culturales que perpetúan el rol servil de las mujeres.

Esta investigación pretendió encontrarnos con las formas de responder a la violencia, con los tipos de violencia, con los vacíos históricos que ha cargado la población femenina en materia de derechos en la zona rural de nuestro país. Pese a ello, debo mencionar que necesita una perspectiva más profunda y elaborada que permita incorporar propuestas sobre cómo lograr los cambios necesarios que ahora se perciben únicamente como ausencias. De esta manera, integraré en las conclusiones de este trabajo aportes que, desde mi perspectiva, pueden generar un pequeño cambio, al menos en zonas rurales parecidas a Unalahua.

En primera instancia, debo resaltar que, los resultados de la presente investigación se presentan en relación a la vivencia de la violencia de género en el ámbito intrafamiliar por parte de mujeres rurales. Con respecto a ellas, se ha identificado que se trata de un segmento de la población que ha sido atendido mínimamente por parte de los programas de salud o de educación gubernamentales y, aunque un poco más, por organizaciones no gubernamentales que han trabajado la violencia como una problemática de poca relevancia.

En ese sentido, sostengo que las políticas públicas para prevenir y erradicar la violencia de género resultan insuficientes debido a que son creadas y ejecutadas sin la participación de las mujeres violentadas o, a su vez, sin la participación de los principales actores desde el

territorio. Asimismo, se evidencia una prevalencia de la mirada urbano céntrica que obvia las condiciones específicas que atraviesan las vidas de las mujeres en la ruralidad. Asimismo, resalto la importancia que adquiere la transformación de los patrones socioculturales y las prácticas que naturalizan la violencia contra las mujeres y, en ese sentido, resulta fundamental que incluya en esta ecuación al agresor, quien, respetando sus derechos humanos, debe recibir atención psicológica de forma obligatoria e inmediata. Dicha atención debe estar centrada en la interpelación sobre el ejercicio de la violencia en sus vidas con un enfoque de cambio.

Lo mencionado pone en relieve que, la garantía de una vida digna para las mujeres debe necesariamente tomar en cuenta las condiciones de vida de la población rural femenina y de un conocimiento profundo de la realidad cultural. Esto, sin dejar de lado los modos de vida propios, mismos que, como sostengo a lo largo de la investigación, permite comprender “razones”, aportar a minimizar el impacto de la violencia de género y promover mecanismos de sostenimiento colectivo desde sus propios tejidos sociales y comunitarios.

Las condiciones de vida de las mujeres rurales están atravesadas por la desigualdad social y económica. Así pues, pensar en la violencia cotidiana se asocia indudablemente con la violencia estructural. Esto me permitió ver la relación directa, aunque no única, entre la violencia y la precarización material y sobrecarga en el trabajo. Pues, como se pudo evidenciar durante el estado de excepción y de la suspensión de la movilidad, varias mujeres de la ruralidad asumieron los gastos económicos del hogar y, además de ello, triplicaron sus actividades para sostener a la familia, sobrellevando también la violencia en sus hogares.

De acuerdo a las llamadas telefónicas que sostuve durante todo el periodo de estado de excepción y fuera de él en el 2020, las mujeres que han sufrido violencia dentro de sus hogares, o que a su vez han conocido de casos cercanos, han explicado que las acciones deben ser inmediatas. El confinamiento, por ejemplo, fue una clara muestra de la poca percepción o conocimiento de cómo funcionaba la violencia en situación de confinamiento. En la provincia de Cotopaxi y en el Cantón Salcedo los mecanismos de trabajo eran únicamente a través de las plataformas digitales, es así que, los organismos del Estado y algunos colectivos provinciales intentaban convencer a la ciudadanía que, mediante reuniones por zoom, se iba a evitar que las mujeres vivieran violencia.

Evidentemente, esta estrategia fracasó por falta de conocimiento de las distintas realidades en las que se reproduce la violencia contra las mujeres. En el espacio urbano, ni el 50% de las mujeres fueron involucradas, únicamente las autoridades o representantes directas asistían virtualmente a las reuniones sobre “Prevención de Violencia” para devengar un cargo público o, en el mejor de los casos, porque lideraba un espacio de deconstrucción en su barrio o comunidad. En el espacio rural, como sabemos, no todas tenían la facilidad de acceder al internet o, a su vez, estando con su esposo en la casa, no sentían la confianza para ingresar a la sala virtual, limitándose a conocer las rutas de acción para casos de violencia y desconociendo que tiene derechos de los cuales son sujetas y les corresponden por ley.

Hablar de violencia también significa que debería existir la posibilidad de crear un análisis y acciones concretas para concatenar los factores emocionales y comportamentales que atraviesan a la violencia de género, tocando las esferas de la salud, lo jurídico, educativo y lo social. Lamentablemente la intención de controlar la violencia de género en contra de las mujeres se ha regido en la construcción de estrategias empujadas en uno de los pilares más satanizados y mal usados de la sociedad: la política.

Quienes han permanecido al frente de la construcción de estas estrategias se han olvidado de pensarla desde una mirada más integradora, en la cual tanto las políticas públicas, como los derechos humanos, educación y salud mental actúen interdisciplinariamente para conocer las rutas más viables para su trabajo. Esto, tomando en cuanto a la diversidad de opiniones que puedan tener las mujeres, urbanas, periféricas y rurales frente a esta problemática, y, asimismo, pensando un poco en las condiciones de vida a las que se encuentran expuestas.

Para ser más concreta, considero de suma importancia la creación de un flujo de atención para todas las carteras del estado de manera pormenorizada. Es decir, tener la posibilidad de conocer, con base en el análisis cultural y comportamental previo, cuál es el camino más óptimo para la prevención y manejo de la violencia desde las carteras del Estado.

Consecuentemente contemplar la posibilidad de que la información recabada en territorio sobre comportamiento, culturas, tradiciones e ideologías sean empleadas para la creación de estrategias de trabajo desde cada contexto.

Por otra parte, además de las respectivas conclusiones de acciones a las que pueda o no estar sujeto el Estado frente a la violencia, en lo personal, me resulta necesario manifestar sobre la

poca demanda de la resolución de la violencia, que se ha dado con relación a la función del ámbito educativo y de salud, sobre todo aterrizándonos en la realidad de las mujeres de la ruralidad.

Por una parte, considero esencial mencionar que la manera de relacionarnos en nuestros espacios depende mucho de cómo aprendemos a hacerlo en el ámbito escolar y en nuestros hogares. Así pues, el aprendizaje de los comportamientos de los adultos funciona como un espejo que reproducimos a mediano y corto plazo en la escuela y en todos lados. Por tal motivo, la falta de educación en los espacios rurales, el inadecuado modelo de enseñanza – aprendizaje y, en el peor de los casos, el desistimiento del proceso de escolarización genera inestabilidad en la forma en cómo se comprende el género y la violencia en los espacios rurales.

Desde un análisis psicológico, cuando un niño o niña ejerce violencia en el espacio educativo, se llama a un representante para que asuma la responsabilidad del cuidado y sanción, pero en muchos casos la violencia es normalizada y justificada desde los docentes y los padres. De tal forma que, intentar disminuir la violencia, en ocasiones, termina siendo un camino dado para la reproducción de más violencia. Así mismo, los modelos de enseñanza deberían estar planteados desde las realidades y condiciones de vida con una mirada específica al cuestionamiento y disminución de la violencia, de lo contrario, el modelo a seguir estará basado en una línea base que desentiende la diversidad.

Asimismo, el reto nace en establecer espacios donde, además de educar a los niños, lo óptimo es hacerlo con los padres, con el fin de evitar que se desborde un choque generacional. Esto, se puede lograr con la contención general de la comunidad, a través de las reuniones comunitarias, por medio de los trabajadores de Salud o el MIES, con el fin de establecer lineamientos claros dentro y fuera de la comunidad para la erradicación de la violencia, sobre todo en el campo intrafamiliar. En esa óptica, es, de igual manera, fundamental fortalecer la socioeducación con enfoque de género e interseccional.

El ser humano es integral en todas sus facetas, por ello, me resulta imprescindible manifestar que todos los seres humanos necesitan reaprender a reconocer y gestionar sus emociones, sobre todo cuando ellas han sido la base para que se desencadene la violencia. Estimo que, en el momento de comprender, gestionar y manejar la violencia en los espacios íntimos, será más

fácil identificarla fuera del espacio intrafamiliar en cada una de sus esferas (estructural, económica, ginecológica, etc.) porque al menos tendrán previo reconocimiento de auto valía y autoestima.

A lo largo de esta investigación he podido comprender que, en la ruralidad las condiciones de vida son, evidentemente, diferentes a las de la urbanidad. Por ello, la comprensión de las formas de agencia que se han tejido en las mujeres de la comunidad de Unalahua alrededor de la violencia, son elementos para comprender que, además de los nombres que se les ha dado a los tipos de violencia, existen elementos que en el contexto específico de la ruralidad no pueden ser disociados, como el consumo de alcohol, la importancia que adquiere la figura de la suegra, el “qué dirán”, entre otros. Además, la manera de responder a la violencia de estas mujeres simplifica las maneras que han tenido ellas para vivir y sobrellevar la violencia en los entornos intrafamiliares. Después de todo, el espacio privado termina siendo parte de los lugares más delicados de trabajar, por la variedad de discursos que se pueden desarrollar a partir de la violencia.

Las conclusiones a las que llego son el resultado de la comprensión de que es necesario que, a mediano y largo plazo, las políticas públicas y las leyes se asienten sobre los distintos contextos y realidades de nuestro país. Claramente comprender la violencia es un gran paso, especialmente en espacios sociales en donde ha sido sistemáticamente invisibilizada, como es la ruralidad. Así pues, este análisis pretende aportar a la creación de un nuevo lente de interpretación. Pero, también llama la atención de que, si no se hace un trabajo exhaustivo, que goce de conocimiento de campo, cambios culturales, modificaciones comportamentales y generacionales e inserción de la igualdad de género en todos los espacios, nunca será suficiente. Mientras tanto, el trabajo de humano a humano termina siendo, a mi juicio, el camino más viable para crear una transformación social positiva frente a la violencia de género en contra de las mujeres.

Bibliografía

- Anderson, Jeanine. 2019. «Entre mujeres: el mundo relacional de las indígenas de la Amazonía peruana.» En *Género en el Perú: Nuevos enfoques, miradas interdisciplinarias*, de Wilson Hernández Beñas.
- Asamblea Constituyente del Ecuador. 2008. *Constituto de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Asamblea Nacional del Ecuador. 2018. *Ley para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres*. Quito.
- Aveiga, Vicenta, y Sofía García. 2021. «Intervención del trabajador social ante la violencia de género en tiempos de pandemia.» *Revista Científica Investigar*, Vol. 5 Núm.1. ISSN 2588 – 0659: 3-19.
- Barbón Pérez, Olga. 2021. «Dibujando con el pincel del género el telón de fondo de la violencia intrafamiliar en una comunidad indígena ecuatoriana durante la pandemia del COVID 19.» *Revista Discurso y Sociedad* 15(1). ISSN 1887-4606: 12-25.
- Benería, Lourdes. 2005. «Trabajo Productivo/Reproductivo: Pobreza y Políticas de Conciliación.» *Nómadas*: 1-14.
- Bourdieu, Pierre. 1985. *¿Qué significa hablar?* Madrid: Ediciones Akal.
- . *El sentido práctico*. 2007. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, Pierre. 1993. «Espacio social y poder simbólico.» En *Cosas Dichas*, de Pierre Bourdieu, 127-142.
- . *La dominación masculina*. 2000. Barcelona: ANAGRAMA.
- Branden, Nathaniel. 1995. *Los seis pilares de la autoestima*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Butler, Judith. 2002. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- . *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. 2010. Madrid: Editorial Paidós.
- Cacigas, Ana. 2017. «El patriarcado como origen de la violencia doméstica.» *Monte Buviero*: 307-316.
- Campbell, C., y J Mannell. 2016. «Conceptualising the agency of highly marginalised women: intimate partner violence in extreme settings.» *Global Public Health*, vol 11, No. 1-2: 1-16.
- CEDAW. 1981. *Convención para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer*.
- CNIG. 2020. *Consejo Nacional para la Igualdad de Género*. s.f.
<https://www.igualdadgenero.gob.ec/resena-historica/> (último acceso: 05 de 10 de 2020).
- . *Decreto Ejecutivo 620*. 20 de septiembre de 2007.
<https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/22.-Decreto-Ejecutivo-620-2.pdf>.
- Colectivo Geografía Crítica. 2018. *Geografiando para la resistencia. Los feminismos como práctica espacial. Cartilla 3*. Quito.
- CONAMU. 2000. *Cuestionario enviado a los gobiernos sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del Vigésimo Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General*. Quito: Consejo Nacional para las Mujeres - Ecuador.
- Costales, María José. 2018. *"Sembrando vida, cultivando dolor, cosechando dignidad". Mujeres agrícolas del Barrio San Marcos, Latacunga*. Quito: Tesis para la obtención del título de Máster en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo, FLACSO Ecuador.
- Das, Veena. *Sujetos de dolor, agentes de dignidad*. 2008. Ecuador: Universidad Nacional de Colombia: CES.

- DPE; UTE. 2020. *Informe temático sobre la situación de los derechos humanos durante la declaratoria del estado de excepción por la emergencia sanitaria por la COVID 19 en Ecuador en 2020*. Quito: Defensoría del Pueblo del Ecuador.
- Durkheim, Émile. 1997. *Las reglas del método sociológico*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- FAO. 2008. «Situación de Mujeres Rurales Ecuador.» n° 135. Editado por FAO. 2008.
- Farah Quijano, María. «Cambios en las relaciones de género en los territorios rurales: aportes teóricos para su análisis y algunas hipótesis.» *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 5 (61): 71-91.
- Ferrer, Victoria. 2003. «Algunas consideraciones generales sobre el maltrato de las mujeres en la actualidad.» *Anuario de Psicología* 34, No. 2: 203-213.
- Flores, Judith, y Adriana Sigcha. 2017. *Informe País: Las mujeres rurales en Ecuador*. SIPAE.
- Fuller, Norma. 1996. *En torno a la polaridad machismo-marianismo*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Gaceta, Diario La. 2007. *Cotopaxi se ubica entre las 9 provincias con más casos registrados por violencia de género en el ámbito familiar*. Cotopaxi, 12 de octubre de 2021.
- Galmes, Susana, y Ana María Arón. «Construcción de una escala para medir creencias legitimadoras de violencia en la población infantil.» *Psyche*, Vol. 16, No. 1: 15-25.
- Gimeno, Fernando. 2016. «Agencia EFE.» 01 de diciembre de 2016. <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/las-mujeres-de-los-andes-peru-se-unen-contra-la-violencia-machista/20000013-3113696> (último acceso: 2021).
- Giraldo, Yicel, y Alexander Ruíz. 2019. *La solidaridad. Otra forma de ser joven en las comunas de Medellín*. Medellín: Colección Grupos de Trabajo - CLACSO.
- Gómez Rendón, Jorge. 2001. *La voz del subalterno a través del testimonio: una fuente para el estudio de las relaciones de poder en las fiestas de la parroquia San Pablo del Lago*. Quito: Tesis para la obtención del Título de Máster en Estudios Culturales, UASB.
- Gramsci, Antonio. 1978, *El moderno príncipe*. OMEGALFA, 1933.
- Harris, Olivia. 1978. Complementarity and Conflict: An Andean View of Women and Men. En *Sex and Age as Principles of Social Differentiation*. J.S. La Fontaine, ed. Pp. 21-40. New York: Academic Press
- INEC. 2011. *Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género*. Quito: Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos.
- . 2019. *Segunda Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- Lagarde y de Los Ríos, Marcela. 2008. *Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres*.
- López Valdés, Beatriz, y Sara Vera Cifuentes. 2021. «Violencia de género en el mundo rural: ¿Cómo se visualiza la violencia hacia las mujeres rurales en Chile en relación con los derechos y libertades?» *Revista Digital SOLONIK Políticas Públicas y Derechos Humanos*, 8: 78-88.
- Lorente Acosta, Miguel. 2020. «Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento.» *Revista Española de Medicina Legal*: 1-11.
- Mahmood, Sabba. 2019. «Teoría feminista y la agente social dócil: algunas reflexiones sobre el Renacimiento Islámico en Egipto.» *Papeles del CEIC*, Vol. 2019/1, papel 202: 1-31.
- Martínez García, María Ángeles, y Luis Alfonso Camarero. 2015. «La reproducción de la violencia de género: una lectura desde las áreas naturales.» *Ager. Revista de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo Rural*, No. 19: 1-30.

- Mejía, Martha, Diana Ochoa, Patricia Ríos, Lorena Yaulema, y Silvia Velóz. 2019. «Factores de riesgo e indicadores de violencia de género en mujeres socias de bancos comunitarios en Chimborazo-Ecuador.» *Revista Espacios*. Vol. 40 (Nº 32): 23.
- Mideros, Andrés. 2020. «El preocupante panorama de la pobreza rural en Ecuador.» *Primicias*, 21 de enero de 2020.
- Morán, Susana. 2021. «Asociación de Consumidores Orgánicos.» 03 de septiembre de 2020. <https://consumidoresorganicos.org/2020/09/07/la-mujer-rural-que-alimenta-al-ecuador-en-el-mayor-olvido-antes-y-durante-la-pandemia/> (último acceso: 2021).
- Mosquera, Violeta. 2015. *Comunidad, Estado y procesos de subjetivación: Análisis de la participación de las mujeres de la Parroquia Cusubamba - Provincia de Cotopaxi, 1990-2010*. Quito: Tesis para obtener el título de Doctora en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Políticos.
- Moya, Cristian. 2018. *Violencia intrafamiliar y su influencia en el desempeño laboral de los colaboradores de la Florícola Floranation S.A. en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga*. Ambato: Tesis Universidad Técnica de Ambato.
- Muñoz, Harold. 2009. «Somatización: Consideraciones Diagnósticas.» *Revista Med 17* (junio).
- Naranjo, Viviana, y Cristian Velasco. 2018. *La cultura patriarcal y la violencia de género en el Barrio Luz de América de la Parroquia Poaló en el Cantón Latacunga*. Quito: Tesis de Pregrado UTA.
- ONU Mujeres. 2017. *Informe Encuentro Nacional de Mujeres Rurales del Ecuador. Democracia paritaria y Agenda 2030*. Quito.
- ONU Mujeres. 2007. «Situación de las Mujeres Rurales - Ecuador.» (ONU Mujeres) 2008.
- Organización de los Estados Americanos. «Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en Las Américas.» Relatoría de los Derechos de las Mujeres de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, Washington DC.
- Ortner, Sherry. 1979. «¿Es la mujer al hombre como la naturaleza a la cultura?» En *Antropología y Feminismo*, de Olivia Harris y Kate Young, 109-131. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Parra, A, y Salazar. 2016. *La cocina como espacio de empoderamiento*. Bogotá: Informe de investigación.
- Pazarrelli, Francisco. 2010. «La importancia de hervir la sopa. Mujeres y técnicas culinarias en los Andes.» *Antípoda 10, No. 1 (enero)*: 157-181.
- Pérez, Víctor, y Yadira Hernández. 2009. «La violencia psicológica de género, una forma encubierta de agresión.» *Revista Cubana de Medicina General Integral*: 1-7.
- Polo, Rafael. 2010. «Campo de visibilidad y producción de narrativas.» *Ciencia, política y poder*: 16-17.
- Portelli, Alessandro. 1993. «Elogio de la Grabadora: Gianni Bosio y los orígenes de la historia oral.» *Historia. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*. Num 30 (1993) abril-septiembre: 6-8.
- Pujadas (coord.), J. 2010. *Etnografía*. Barcelona: Editorial UOC.
- Robles, Rosalba. 2005. «Violencia doméstica y resistencia. Un problema de opresión y desafío.» *Nóesis, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*.
- Rodríguez, Francisco. 2004. *Violencia que no es de género*. Madrid, 23 de junio de 2004.
- Rowlands, Jo. 1995. «Empowerment examined.» *Practice 5* (2), Oxfam, Oxford.
- Saussure, Ferdinand, y Carlos citado en Del Saz-Orozco. 1973. *Lengua Española. Curso de Orientación Universitaria*. Madrid: Bruño.
- Scheper-Hughes, Nancy. 1997. *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Barcelona: Ariel.

- Schongut Grollmus, Nicolás. 2020. «La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia.» *Psicología. Conocimiento y sociedad*. Vol.2 Num. 2, 2012: 27-65.
- Scott, James. 2000. *Los dominados y el arte de la resistencia*. México DF: Ediciones Era, SA.
- Secretaría Técnica Plan Toda una Vida. 2019. *Encuentro "Súper Mujer Rural" Reunión a 500 lideresas rurales de todo el Ecuador*. 17 de octubre de 2019. (último acceso: 2020).
- Segato, Rita Laura. 2014. *Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla: Pez en el árbol.
- SENPLADES. *Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013*. Quito, s.f.
- Sentencia Caso Guzmán Albarracín y otras vs. Ecuador*. (24 de junio de 2020).
- Torres Lozada, Diego. 2017. *La mediación y la solución de conflictos en la Parroquia Mulalillo del Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi*. Ambato: Tesis previa a la obtención del título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador.
- Torres, Laura. 2004. «La paternidad: una mirada retrospectiva.» *Revista de Ciencias Sociales* 105: 47-58.
- Uliaque Moll, Julia. 2016. «Psicología y Mente.» 04 de enero de 2016.
<https://psicologiaymente.com/forense/ciclo-violencia-relaciones-pareja> (último acceso: 2022).
- Vaca Bucheli, Rocío. 1994. «Crítica bibliográfica. Alimentación, género y pobreza en los andes ecuatorianos.» *Ecuador Debate* 34: 223-227.
- Vizcarra, Ivonne. 2002. «Entre las desigualdades de género: un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre.» *Nueva Época*: 147-170.
- Walker, Leonor. 1979. «Teoría del ciclo de la violencia.» En *El síndrome de la mujer maltratada*, de Leonor Walker, 151-160. Desclée de Bouwer.
- Weber, Max. 2002. *Economía y Sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.